



CEDHD

Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

3^{er} INFORME DE ACTIVIDADES 2024-2025

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

**« TRABAJAMOS
PARA QUE LOS
DERECHOS HUMANOS »
SE VIVAN**



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango



Contenido

Presentación, 13

Estructura del Informe, 15

Eje 1. Educación y Concientización de los Derechos Humanos, 19

Objetivo 1. Promover e impulsar la educación en Derechos Humanos., 12

Estrategia 1.1. Promover la integración de la perspectiva de Derechos Humanos en la educación para generar una concientización efectiva., 12

1.1.1. Capacitar al personal docente, administrativo y directivo de instituciones educativas en temas de Derechos Humanos para que los difundan entre la comunidad escolar., 22

Capacitación y socialización a docentes, 22

1.1.2. Capacitar y sensibilizar a padres, madres y/o tutores de las instituciones educativas en materia de Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes., 25

Socialización y difusión para concientizar a madres, padres y/o tutores, 25

1.1.3. Diseñar materiales didácticos y desarrollar recursos educativos para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje para impulsar el respeto, la concientización y la sensibilización en Derechos Humanos., 26

Recursos educativos en materia de derechos humanos, 26

Tríptico sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, 28

1.1.4. Socializar los derechos humanos entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la implementación de programas especiales.. 29

Concientización a niñas, niños y adolescentes (NNA), 29

Concientización en materia de derechos humanos a jóvenes, 31

Estrategia 1.2. Proporcionar a la sociedad conocimiento y competencias que les permitan identificar, promover y hacer valer sus derechos humanos., 32

1.2.2. Diseñar e implementar programas, diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y demás mecanismos de educación en materia de Derechos Humanos para la población en general., 32

Capacitación y formación en Derechos Humanos dirigidos a público en general, 32

1.2.3. Promover la capacitación de las autoridades y servidores públicos en materia de Derechos Humanos con el fin de mejorar la calidad, calidez y el servicio en el desarrollo de sus funciones., 33

Cursos en materia de Derechos Humanos para servidores públicos, 33

Curso sobre Derechos Humanos y sus implicaciones en la docencia para la Facultad de Medicina y Nutrición de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 34

Curso sobre Derechos Humanos, estigma y personas con VIH y SIDA, 35

Cursos sobre los Derechos Humanos y su aplicación en la función policial, 35

1.2.4. Implementar acciones o programas para fomentar e impulsar en el sector privado el conocimiento, respeto y protección de los Derechos Humanos., 36

Distintivo «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos», 36

Primeros procesos de Certificación a particulares, 38

Certificación en Estándares de Competencia por Recomendaciones, 40

Manual de Aseguramiento de la Calidad y Atención a Personas Usuarías, 41

Curso especializado dirigido al Sector Privado de la Industria Minera, 42

1.2.5. Diseñar programas especiales de capacitación para las autoridades que tienen mayor número de señalamientos por violaciones a los Derechos Humanos a fin de generar conciencia y sensibilización para prevenirlas., 42

Curso sobre Procuración de Justicia y Perspectiva de Género para la Fiscalía General del Estado de Durango, 42

Objetivo 2. Difundir y socializar los Derechos Humanos., 43

Estrategia 2.1. Fomentar la promoción de los Derechos Humanos., 43

2.1.1. Implementar campañas de concientización, sensibilización y divulgación en materia de Derechos Humanos para radio, televisión, redes sociales y medios de comunicación en general., 43

Difusión de los Derechos Humanos, 43

2.1.2. Diseñar y difundir acciones e información en materia de Derechos Humanos a través de las redes sociales., 45

Difusión de actividades en Redes Sociales, 45

2.1.3. Generar convenios de coordinación y colaboración con las instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y actores sociales a fin de realizar programas, proyectos y acciones para concientizar y sensibilizar en materia de derechos humanos., 47

Convenios de colaboración, 47

2.1.4. Fortalecer y consolidar el Canal de CEDHTV Durango con entrevistas, programas, información y temas relativos a la protección, promoción y garantía de los Derechos Humanos, así como para la prevención y disminución de violaciones a los mismos., 48

Canal CEDH-TV Durango, 48

Estrategia 2.2. Impulsar la generación de conocimiento e investigación en materia de Derechos Humanos., 51

2.2.2 Rediseñar y publicar periódicamente la Gaceta Informativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango., 51

Gaceta Informativa de la CEDHD, 51

Objetivo 3. Fomentar la participación social en la promoción y respeto de los Derechos Humanos., 54

Estrategia 3.2 Capacitar y promover para que las políticas públicas se elaboren con perspectiva de Derechos Humanos., 54

3.2.2. Crear campañas que fomenten la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos., 54

Foros de Consulta, 54

Sueña Durango 2050, 56

Estrategia 3.3. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación social en materia de derechos humanos para generar una Cultura de Paz., 58

3.3.2. Generar mecanismos para brindar capacitación y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil, activistas y a la sociedad en general para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos., 58

2da. Edición del Seminario Permanente de Fortalecimiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil, 58

Plática sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, 60

3.3.5. Impulsar actividades y eventos de sensibilización para la sociedad sobre la importancia de la participación social en la difusión, respeto y protección de los derechos humanos., 61

Premio Estatal de Derechos Humanos, 61

Eje 2. Una Cultura de Paz con Perspectiva de Derechos Humanos, 65

Objetivo 5. Impulsar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la construcción de la Paz., 69

Estrategia 5.1. Fomentar la educación en la Paz., 69

5.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación que promuevan la cultura de la paz y el derecho humano a la paz., 69

Proyecto de Vida con perspectiva de Derechos Humanos para Adolescentes Privados de la Libertad (APL), 69

5.1.3. Fomentar la formación de agentes constructores de paz y de redes de apoyo y mediación para la resolución pacífica de conflictos., 71

Personas Constructoras de Paz, 71

Estrategia 5.2. Sensibilizar a todos los sectores sociales sobre la importancia de la construcción de la Paz., 75

5.2.1. Realizar actividades de sensibilización y difusión sobre la importancia de la cultura de la paz, la no violencia y el derecho humano a la paz., 75

Plática «La Paz se logra con la participación de la Mujer», 75

Pueblos Originarios, 76

Sábados de la salud del Adulto Mayor, 78

Día Internacional de la Mujer, 78

Fiesta Inclusiva, 79

Personas de la diversidad sexual, 79

Participación en el Foro para el PND 2025 – 2030, 79

5.2.2. Promover el respeto actuando como observadores en marchas, concentraciones y eventos que fomenten la no violencia y los derechos humanos., 80

Fomento a la no violencia y al respeto a los Derechos Humanos, 80

Foro por el Día Internacional de la Mujer sobre Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas, en el marco del 8M, con énfasis en mujeres y adolescentes de pueblos y/o comunidades indígenas, 83

Estrategia 5.3. Promover alianzas y proyectos para la construcción de la Paz., 84

5.3.1. Apoyar y fomentar la creación de iniciativas y proyectos sociales que promuevan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos., 84

Territorios de Paz, 84

5.3.2. Establecer alianzas estratégicas con instancias públicas, privadas y sociales para promover y fortalecer la cultura de la no violencia y la construcción de la Paz., 92

Integración del Comité Técnico de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Región Laguna, 92

Sesiones del Comité Técnico de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 95

Visitas a las Organizaciones de la Sociedad Civil, 97

Entrevistas a las Organizaciones de la Sociedad Civil, 99

5.3.3. Desarrollar programas y acciones de colaboración interinstitucional para la prevención y resolución pacífica de conflictos y promoción de la cultura de la Paz., 100

Acciones de colaboración estratégicas, 100

Eje 3. Respeto y Protección de los Derechos Humanos, 103

Objetivo 6. Consolidar las capacidades y competencias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos., 107

Estrategia 6.1. Fortalecer la capacidad de gestión de la Comisión., 107

6.1.1. Impulsar y promover la capacitación, profesionalización y especialización del personal de la Comisión., 107

Actividades de aprendizaje y conocimiento, 107

6.1.2. Certificar a las y los servidores públicos de la Institución para garantizar un servicio de calidad y calidez a la sociedad., 107

Certificación en Estándares de Competencia a personas servidoras públicas de la CEDHD, 107

Acreditación de Estándares de Competencia, 109

Certificación en el EC1400 Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad, 110

Certificación en el Estándar de Competencia EC1610 Atención de la denuncia con enfoque de género, 111

Certificación en EC1542 Búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, 111

Certificación en el Estándar de Competencia EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, 112

Entrega de certificados al personal de la institución, 113

Certificaciones en Estándares de Competencia, 115

Encuentro Estatal de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en Durango, 117

6.1.3. Gestionar acuerdos con instituciones educativas, de investigación y certificadoras, así como con organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, con los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para la formación y profesionalización., 118

Revisión de Proyectos de Convenios, 118

Objetivo 7. Fortalecer la observancia y defensa de los Derechos Humanos., 119

Estrategia 7.1. Brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad., 119

7.1.1. Difundir a la sociedad los canales de captación de quejas existentes en la Comisión Estatal., 119

Forma de recepción de quejas, 119

7.1.2. Generar esquemas de atención multidisciplinaria para mejorar los servicios., 120

Atención y canalización brindada, 120

Visitas, inspecciones y supervisiones, 120

Acompañamientos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), 123

Asesoría psicológica, 125

Programa de personas desaparecidas, 125

7.1.3. Recibir y registrar las quejas de actos u omisiones por probables violaciones a los derechos humanos, determinando su competencia y en su caso canalización y/o atención., 126

Procedimiento de Quejas, 126

Autoridades señaladas en las quejas, 129

Hechos violatorios asentados en los expedientes de queja, 131

7.1.4. Brindar orientación jurídica y acompañamiento a las personas que así lo requieran (sic)., 132

Orientaciones Jurídicas, 132

Orientaciones Jurídicas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, 135

Orientaciones Jurídicas por Módulos, 136

Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, 137

Orientaciones brindadas en asuntos que involucran a niñas, niños y adolescentes (NNA), 139

Gestiones realizadas en atención a la orientación jurídica, 141

Acompañamientos en atención a la orientación jurídica, 142

7.1.5. Elaborar un manual para la calificación de las violaciones a Derechos Humanos., 143

Manual de calificación de Violaciones a Derechos Humanos, 143

7.1.6. Priorizar los casos de violaciones de los derechos humanos de acuerdo a su gravedad y urgencia en la resolución de expedientes., 144

Resolución de expedientes, 144

Estrategia 7.2 Mejorar la defensa y protección de los derechos humanos., 145

7.2.1. Emitir medidas precautorias, cautelares o de protección necesarias, para prevenir y evitar violaciones a derechos humanos., 145

Medidas Precautorias, 145

7.2.3. Gestionar una conciliación para una solución oportuna y adecuada a las quejas, en aquellos casos que su naturaleza lo permita., 151

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Conciliaciones, 151

7.2.4. Promover la mediación mediante el dialogo y el consenso, priorizando la solución pacífica y la reparación del daño., 152

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Mediaciones, 152

7.2.6. Formular y emitir recomendaciones públicas a servidores públicos y/o autoridades que vulneraron los derechos humanos., 153

Recomendaciones emitidas, 153

7.2.7. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión, enfatizando la reparación integral del daño., 157

Seguimiento a Recomendaciones emitidas, 157

7.2.8. Implementar el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos., 158

Mecanismo de Protección, 158

Curso- Taller: «Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos», 158

Curso: «Cómo Usar Herramientas de Inteligencia Artificial», 160

Taller: «El Ser y su Valer», 161

Taller: «Inteligencia Artificial para Aplicaciones de Investigación Periodística», 162

Taller: «Manual de Análisis de Riesgos», 163

Taller: «Introducción a la Narrativa», 163

Programa «Fuera de Libreta», 164

Convenios de Colaboración del Mecanismo, 165

Solicitudes de Protección para Periodistas y Personas

Defensoras de Derechos Humanos, 166

Asesorías y Orientaciones a usuarios, 166

Índice de Libertad de Expresión, 167

Conferencia: «Libertad en Juego», 167

Curso Internacional «Psicología de Urgencias y Emergencias Aplicadas a la Prevención, Intervención y Posvención en conducta Suicida», 168

Encuentros Nacionales de Mecanismos de Protección, 169

Manual de Autoprotección para Periodistas y Personas Defensoras

de Derechos Humanos, 171

Objetivo 8. Impulsar la cooperación interinstitucional para la protección de los derechos humanos., 172

Estrategia 8.1. Fortalecer la colaboración y coordinación con organismos de protección de los derechos humanos., 172

8.1.1. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, estatal y nacional., 172

2da. Edición de la Cumbre por las Sociedades por la Paz: Ch’abajel, 172

Conversatorio Virtual: «Logros alcanzados y agendas pendientes

de las Unidades de Género», 173

Trabajo colaborativo con instituciones, 173

8.1.2. Realizar programas y actividades con otros organismos de protección de derechos humanos en pro de su defensa., 178

Participación activa ante la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, 178

Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, 180

Coordinación de la Comisión Permanente de Representación ante la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, 181

Encuentro Binacional entre México y Colombia, 185

Estrategia Reconecta con la Paz, 185

Alerta de Violencia contra las Mujeres, 186

Atención a personas privadas de su libertad, 186

Comisión Intersecretarial para el Sistema Penitenciario, 187

Eje 4. Una Comisión Cercana a la Gente con Trato Humano, 189

Objetivo 9. Armonizar el marco jurídico de actuación de la Comisión que permita garantizar el cumplimiento de sus fines., 193

Estrategia 9.1. Revisar y analizar del marco jurídico vigente de actuación de la Comisión., 193

9.1.1. Elaborar, armonizar y actualizar el marco jurídico de la Comisión que fortalezca su autonomía y consolide su actuación como una institución abierta., 193

Armonización de la normatividad, 193

Objetivo 10. Garantizar un trato humano y cercano a la sociedad en la atención de las quejas por violaciones a los derechos humanos., 194

Estrategia 10.1. Mejorar la calidad de atención a los usuarios., 194

10.1.1. Implementar programas de capacitación, actualización, autocuidado y contención para el personal encargado de la atención al público., 194

Capacitaciones para el personal de la CEDHD, 194

10.1.3. Fortalecer una comunicación más accesible y eficiente para la sociedad, mediante líneas telefónicas, correo electrónico, plataformas digitales y redes sociales., 196

Herramientas de comunicación en plataformas digitales, 196

Estrategia 10.2. Promover la participación social para brindar un servicio con trato humano., 197

10.2.1. Fomentar la participación social en la mejora continua de los servicios de atención de este órgano constitucional autónomo., 197

Aplicación de Encuesta en Territorios de Paz, 197

Objetivo 11. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas., 198

Estrategia 11.1. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos., 198

11.1.2. Realizar cursos y talleres de capacitación para el personal en materia de transparencia y rendición de cuentas., 198

Capacitación en materia de Transparencia, 198

11.1.3. Desarrollar un programa de supervisión y auditorías en los módulos y visitadurías para verificar la atención eficiente, eficaz y de calidad., 199

Verificaciones administrativas, 199

11.1.4. Llevar a cabo los procedimientos de investigación de quejas presentadas, la resolución o canalización y en su caso la determinación de sanciones al personal de la Comisión., 201

Seguimiento a Denuncias, 201

11.1.5. Implementar una gestión documental adecuada para registrar, organizar y conservar los archivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la materia., 201

Cumplimiento de la Normatividad en Materia Archivística, 201

Programa Anual de Desarrollo Archivístico, 202

Capacitación en Materia Archivística, 204

Archivo de Trámite y de Concentración, 207

11.1.6. Establecer mecanismos, criterios y lineamientos que fortalezcan la actuación, el control administrativo y la gestión de los recursos de la Comisión., 210

Sesiones de Consejo de la CEDHD, 210

Ingresos Propios, 212

Ejercicio del gasto eficiente, 213

Mejora en el proceso administrativo, 214

Actualización de criterios administrativos, 214

Declaraciones de Situación Patrimonial, 215

Eficiencia del control interno, 216

11.1.7. Brindar atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información y a las obligaciones en materia de transparencia., 217

Atención a solicitudes de acceso a la información pública, 217

Obligaciones en materia de transparencia, 218

Estrategia 11.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas del órgano de protección de los derechos humanos ante la sociedad en general., 218

11.2.1. Diseñar y difundir material informativo para dar a conocer a la sociedad los servicios y logros de la Comisión., 218

Campañas y material de difusión, 218

Avisos de privacidad, 219

Indicadores de desempeño, 220

Anexo 1: Autoridades señaladas en las quejas recibidas del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, 223

Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, 230



Presentación

Uno de los principales retos sociales que enfrentamos en nuestra entidad federativa, es el continuar construyendo un entorno donde cada persona pueda desarrollarse en libertad, igualdad y respeto, sin distinción alguna. Este desafío implica reconocer la diversidad como una fortaleza y garantizar que todas las personas, sin importar su condición, origen, género, orientación, edad o situación social, cuenten con las mismas oportunidades de participación en la vida política, económica, social, cultural y educativa. Esto hará posible avanzar con determinación hacia la construcción y consolidación de una verdadera cultura de paz, donde la dignidad humana no solo se reconozca, sino que se proteja y se promueva como el principio esencial que da sentido a la vida en comunidad, otorgando las condiciones que dignifiquen a cada ser humano y fortalezcan la cohesión social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; del artículo 34, fracción XVIII, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y del artículo 132 de su Reglamento Interior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presenta ante H. Congreso del Estado de Durango, el Tercer Informe de Actividades 2024 – 2025. Este documento rinde cuenta de las acciones realizadas durante el periodo comprendido entre agosto de 2024 y julio de 2025, en apego al marco legal mencionado, a las disposiciones nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos que México ha suscrito.

Cada acción emprendida en este año de gestión tuvo como eje central la protección, defensa, promoción, prevención y difusión de los derechos humanos, con un profundo compromiso hacia las necesidades de la ciudadanía. A través de este informe, la Comisión cumple con su obligación de transparencia y rendición de cuentas, ofreciendo a la población resultados concretos que reflejan la labor institucional en beneficio de todas las personas.



En este contexto, las actividades que han sido desarrolladas se encuentran alineadas al Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023 – 2027 (PLEI), un instrumento que por primera vez en la historia de nuestro estado, articula de manera clara las prioridades sociales con los ejes de acción en derechos humanos.

En este período, se fortalecieron programas y proyectos que promueven la cultura de la paz, entendida no solo como la ausencia de violencia, sino como la construcción de condiciones para el desarrollo integral, el acceso igualitario a derechos y la cohesión social.

Asimismo, se consolidó el sistema no jurisdiccional de atención de quejas, el cual incorpora asesoría jurídica, acompañamiento psicológico y contención emocional, bajo un enfoque integral y humano que coloca en el centro a las víctimas. Paralelamente, se impulsó la capacitación y profesionalización permanente del personal, asegurando que cada persona servidora pública de la Comisión brinde una atención cercana, sensible, incluyente y de calidad a la población.

Este esfuerzo se enmarca en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, vigente, la cual actualiza las bases normativas de la institución para responder de manera más efectiva a las realidades que vive cotidianamente la población de Durango. Dicho marco legal ha permitido planear estrategias más enfocadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, con especial énfasis en el derecho a la paz, indispensable para el bienestar y desarrollo humano.

La presentación de este Tercer Informe de Actividades reafirma el compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con la construcción de un futuro más justo, igualitario e incluyente, en el que prevalezca el respeto a la dignidad humana. La visión que guía a este Organismo Autónomo es clara: un Durango donde todas las personas gocen plenamente de sus derechos, en un entorno de respeto, igualdad y dignidad, lo que permitirá consolidar una sociedad más fuerte, más humana y en paz.

Por tal motivo, hoy más que nunca...
¡Trabajamos para que los derechos humanos se vivan!

Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar
Presidenta

Estructura del informe

El 3er. Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, presenta los resultados obtenidos de las acciones, programas y proyectos, de acuerdo con la estructura que está establecida en el Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos de Durango 2023 – 2027 (PLEI).

El PLEI constituye el marco rector de planeación estratégica que orienta y guía las actividades institucionales de este Organismo Autónomo. Este plan está diseñado para garantizar que todas las acciones emprendidas por las unidades administrativas de la Comisión estén alineadas, articuladas y coordinadas de manera coherente con los principios fundamentales de los derechos humanos, asegurando que las estrategias adoptadas respondan a las necesidades más apremiantes de la sociedad. y que estos derechos se promuevan entre toda la población, sin distinción.

Este documento surgió como resultado de un proceso de construcción inclusivo y participativo, en el que a través de una consulta democrática, se recaudaron opiniones, propuestas y sugerencias de las distintas voces de la sociedad duranguense involucrados de los diferentes ámbitos sociales. Este proceso permitió que se identificaran con claridad las principales prioridades de la población, así como los retos y barreras que aún persisten en materia de derechos humanos.

En este contexto, el PLEI, que cuenta con un enfoque transversal, busca responder a las sueños, expectativas y aspiraciones de la sociedad, asegura que todas las acciones de la Comisión estén diseñadas para promover la inclusión, la igualdad y la dignidad de todas las personas, garantizando la protección de sus derechos fundamentales, especialmente aquellas que históricamente han sido excluidas, como son los grupos en situación de vulnerabilidad.



El plan se encuentra organizado en cuatro Ejes Rectores, que son los pilares de la planeación de los derechos humanos en Durango que orientan el trabajo que se realiza en la Comisión para la creación de la Cultura de Paz y el respeto de la Dignidad Humana:

- **Eje 1. Educación y Concientización de los Derechos Humanos**
- **Eje 2. Una Cultura de Paz con Perspectiva de Derechos Humanos**
- **Eje 3. Respeto y Protección de los Derechos Humanos**
- **Eje 4. Una Comisión Cercana a la Gente con Trato Humano**

A través de la implementación de este Plan Estratégico, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reafirma su compromiso con la defensa de los derechos fundamentales y busca consolidarse como un referente en la defensa y promoción de la dignidad humana esenciales para la creación de un entorno social basado en la paz, la justicia y la igualdad.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango



Eje

1

Educación y Concientización de los Derechos Humanos





Dentro de los fines esenciales que tiene este Organismo Constitucional Autónomo están el fomentar, promover y generar conciencia en materia de derechos humanos entre la población. Para ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango ha implementado distintas estrategias educativas que le han permitido fortalecer la enseñanza de estos derechos fundamentales entre las personas, mismos que fueron ideados con el firme propósito de facilitar el conocimiento, la comprensión y el entendimiento en la defensa, promoción y protección de estos.

Con este Eje la CEDHD busca concientizar y educar a las personas en Durango sobre la importancia y alcance de sus derechos fundamentales. Por ello, la educación en derechos humanos es entendida como una herramienta de transformación social, que proporciona conocimientos, habilidades y competencias que son necesarias para reconocerlos y ejercerlos plenamente, al mismo tiempo que se promueve una cultura de paz y el respeto a la dignidad humana.

En este contexto, a través de las funciones sustantivas de capacitación, socialización y difusión, se promueve la sensibilización, formación, educación y certificación de los derechos humanos, con el propósito de que cuenten con las capacidades que les permitan respetar y hacer que se respeten sus derechos fundamentales, permitiendo identificar y prevenir las posibles situaciones de vulneración a sus derechos.

Gracias a estos esfuerzos, se ha logrado impactar positivamente en diversos sectores de la población, incrementar el interés colectivo por la materia y fomentar la participación ciudadana en actividades, acciones y proyectos que están enfocados en visibilizar y fortalecer la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1
Promover e impulsar la educación en Derechos Humanos.

Estrategia 1.1. Promover la integración de la perspectiva de Derechos Humanos en la educación para generar una concientización efectiva.

1.1.1. Capacitar al personal docente, administrativo y directivo de instituciones educativas en temas de Derechos Humanos para que los difundan entre la comunidad escolar.

Capacitación y socialización a docentes

Dentro de las finalidades esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se encuentra la difusión, promoción y enseñanza de los derechos humanos, acciones que resultan fundamentales para consolidar una cultura de paz y respeto irrestricto a la dignidad de todas las personas.

En cumplimiento de este compromiso, durante el periodo que se informa, la Comisión fortaleció su estrategia de capacitación, así como la de socialización dirigida al sector educativo, atendiendo tanto a personal administrativo como a docentes, con el propósito

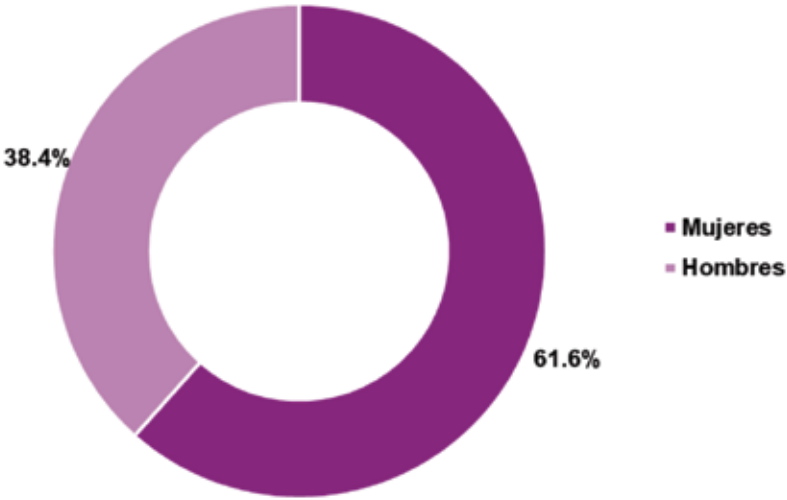
de que los contenidos formativos lleguen de manera integral a los distintos actores que conforman la comunidad escolar. Los temas impartidos estuvieron enfocados en la comprensión de los derechos humanos, así como en la responsabilidad compartida de garantizar su respeto y protección.

Particular relevancia adquiere la formación de las y los docentes, quienes desempeñan un papel clave en la construcción de entornos escolares libres de discriminación y violencia. La capacitación y socialización en materia de derechos humanos les brinda herramientas para prevenir y atender posibles violaciones dentro de la comunidad educativa, protegiendo no solo a las y los estudiantes, sino también a madres, padres, tutores y al propio personal docente y administrativo.

De igual manera, un profesorado sensibilizado en esta materia puede generar espacios de aprendizaje inclusivos, seguros y respetuosos, donde cada estudiante, sin importar su origen, edad, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición, pueda ejercer plenamente sus derechos. Esta formación fortalece además su capacidad para identificar, visibilizar y actuar frente a situaciones de vulneración, lo que los convierte en agentes de cambio y protectores de la dignidad humana desde las aulas.

En este periodo, la Comisión impartió un total de 77 cursos de capacitación y 3 pláticas de socialización, impactando a 1,872 docentes; de los cuales 719 fueron hombres y 1,153 mujeres.

Gráfica 1. Docentes capacitados y socializados por género



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

La cobertura educativa fue significativa, se impartieron:

- 2 cursos en nivel de educación temprana o guardería
- 6 en educación básica–preescolar
- 28 en educación básica–primaria
- 17 en educación básica–secundaria
- 5 en nivel medio superior
- 18 en educación superior
- 1 en un espacio distinto a instituciones educativas

Respecto a las pláticas de socialización, se realizaron las siguientes:

- 1 institución de educación básica–primaria,
- 2 en nivel básica–secundaria

Estas acciones reflejan no solo un esfuerzo de capacitación cuantitativo, sino una inversión social estratégica que reconoce en las y los docentes un pilar fundamental para la consolidación de una sociedad crítica, consciente y respetuosa de los derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de la cohesión social y al pleno desarrollo de la niñez y juventud en Durango.



1.1.2. Capacitar y sensibilizar a padres, madres y/o tutores de las instituciones educativas en materia de Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Socialización y difusión para concientizar a madres, padres y/o tutores

La promoción y difusión de los derechos humanos constituye un eje transversal que debe permear todos los sectores de la sociedad. En este sentido, resulta indispensable que no solo el personal docente y los estudiantes se capaciten en la materia, sino que también se incorpore activamente a madres, padres de familia y personas tutoras en este proceso de formación. Su participación fortalece el respeto, la protección y la garantía de los derechos de sus hijas, hijos o personas bajo su tutela, al tiempo que fomenta el cumplimiento de sus responsabilidades en la crianza y en la vida comunitaria.

Asimismo, la socialización y difusión permite identificar y prevenir conductas que pueden derivar en omisión de cuidados o en situaciones de violencia en el ejercicio de su rol como cuidadores.

Estos esfuerzos generan un impacto directo en el fortalecimiento del tejido social, ya que favorecen la construcción de entornos familiares en los que prevalecen la paz, la igualdad, el respeto y la seguridad, valores fundamentales para el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

La educación en derechos humanos impulsa, además, la corresponsabilidad entre familia y escuela, promoviendo que madres, padres y tutores se involucren activamente en la enseñanza y formación de sus hijas e hijos, colaborando estrechamente con docentes para consolidar una cultura de respeto y dignidad desde el ámbito escolar y familiar.

Durante el periodo que se informa, este Organismo Autónomo atendió de manera directa a este sector social mediante 42 pláticas de socialización en las que participaron un total de 2,449 madres, padres y tutores, de los cuales 407 fueron hombres y 2,042 mujeres; así como 2 actividades de difusión, en la que se logró la participación de 118 personas adicionales (23 hombres y 95 mujeres), alcanzando así un total de 2,567 personas sensibilizadas en materia de derechos humanos.



Gráfica 2. Socialización y difusión en materia de derechos humanos para concientizar a madres, padres y/o tutores



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Las acciones emprendidas se desarrollaron en distintos niveles educativos y espacios comunitarios, lo que permitió ampliar el alcance de la estrategia. Se llevaron a cabo:

- 6 actividades en educación básica – preescolar
- 15 en educación básica – primaria
- 15 en educación básica – secundaria
- 1 en nivel medio superior
- 7 en espacios distintos a instituciones educativas

Estas cifras reflejan un compromiso sostenido por acercar la cultura de los derechos humanos a todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis en quienes ejercen una función formadora y de cuidado dentro del núcleo familiar.

1.1.3. Diseñar materiales didácticos y desarrollar recursos educativos para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje para impulsar el respeto, la concientización y la sensibilización en Derechos Humanos.

Recursos educativos en materia de derechos humanos

Dentro de la metodología implementada en los cursos, pláticas y actividades orientadas a la educación y formación en derechos humanos, resulta indispensable la creación de recursos educativos que permitan garantizar procesos de enseñanza más eficaces, incluyentes y dinámicos, por lo que se consideró fundamental la elaboración de fichas técnicas y cartas descriptivas de los cursos y talleres. Estos instrumentos constituyen un elemento clave, pues permiten establecer con claridad los objetivos de cada actividad, identificar al público destinatario, reconocer el perfil de las y los

participantes, así como definir los materiales y recursos necesarios para asegurar un desarrollo adecuado y de calidad en cada sesión.

La generación de estos recursos no solo favorece la organización de las actividades, sino que fortalece la capacidad de las y los facilitadores para transmitir los contenidos de manera accesible, interactiva y significativa. En este sentido, durante el periodo que se informa se elaboraron 15 fichas técnicas y 35 presentaciones. Dichos materiales tuvieron el propósito de aportar dinamismo y una adecuada imagen visual, lo que favoreció la motivación, la toma de conciencia y el aprendizaje significativo de las y los participantes, además de fortalecer el compromiso hacia la práctica cotidiana de los derechos humanos.

Tabla 1. Temas de las presentaciones realizadas

Presentaciones realizadas	
1.	Diversidad de Género y Derechos Humanos en la Detención
2.	Procuración de Justicia con Perspectiva de Género
3.	Los Derechos Humanos y su Aplicación en la Función Policial
4.	El derecho de acceso a la información pública como Derecho Humano
5.	Derechos Humanos de la comunidad LGBTTTIQ+
6.	Derechos Humanos y Salud Indígena
7.	Derechos Humanos, Estigma y Discriminación a Personas con VIH
8.	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad e Introducción a la Lengua de Señas Mexicana
9.	Derecho a la Igualdad y No Discriminación en el ámbito ed
10.	Derechos Humanos de las Personas Mayores
11.	Acoso y Hostigamiento Sexual
12.	Derechos Humanos y sus Implicaciones en los servicios de Salud
13.	Derechos Humanos en el ámbito Penitenciario
14.	Derechos Humanos y Trato Digno
15.	Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes con énfasis en Hostigamiento y Acoso en el Ámbito Educativo
16.	Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Masculinidades Positivas
17.	Hostigamiento y Acoso en el Ámbito Educativo y Laboral
18.	Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad, con enfoque a Centros para el Tratamientos en Adicciones
19.	Violencia contra la Mujer, Tipos y Ámbitos
20.	Derechos Humanos e Impartición de Justicia
21.	Violencia contra la Mujer, Tipos y Ámbitos
22.	Derechos Humanos e Impartición de Justicia
23.	Derechos Humanos y Diversidad Sexual
24.	Recomendación CNDH 05/2025 dirigida a Hospital General Zona 1 IMSS, Dgo.
25.	Lenguaje Incluyente y No Sexista
26.	Género y Masculinidades Positivas
27.	Medio Ambiente y Sustentabilidad
28.	Derecho Humano a la Libertad de Expresión
29.	Desplazamiento Forzado Interno
30.	Trata de Personas
31.	Derechos Humanos y Discapacidad
32.	Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes
33.	Protección de datos personales en posesión de particulares
34.	Derechos humanos de las mujeres y derechos de los servidores públicos en el ámbito de la salud. Objeción de conciencia
35.	Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura CNDH

Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Los contenidos diseñados abordaron temas de alta relevancia social, los cuales fueron concebidos para incidir en la construcción de una sociedad más pacífica, justa, incluyente y respetuosa de la dignidad de todas las personas.



Tríptico sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que enfrentan un mayor riesgo de sufrir discriminación o exclusión, misma que es originada por características como la edad, el género, la etnia, la discapacidad, la orientación sexual, la nacionalidad; o como consecuencia de sus circunstancias sociales, económicas y culturales. Estas situaciones colocan a las personas de estos grupos en una situación de desventaja ante la sociedad para ejercer sus derechos humanos en igualdad de condiciones.

Con el propósito de fomentar, difundir, informar y sensibilizar a la población en general sobre los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y a efecto de promover la importancia de su reconocimiento, el respeto y la no discriminación, durante el periodo que se informa se elaboró una propuesta de un tríptico sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, como parte de la sensibilización, concientización y educación de los derechos humanos.

1.1.4. Socializar los derechos humanos entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la implementación de programas especiales.

Concientización a niñas, niños y adolescentes (NNA)

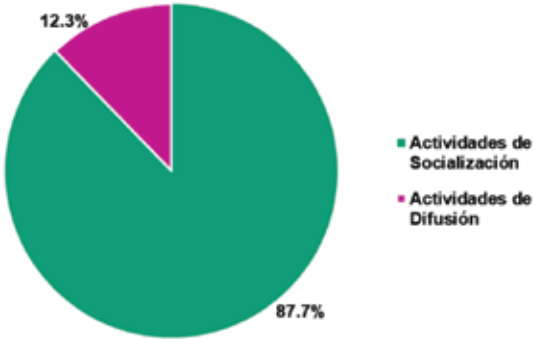
La educación y formación en materia de derechos humanos dirigida a la niñez constituye un pilar esencial para la construcción de una sociedad más justa y respetuosa. Educar en este ámbito desde etapas tempranas no solo permite que niñas, niños y adolescentes conozcan y comprendan sus derechos y los de las demás personas, sino que también fomenta la reflexión crítica, la conciencia social y la responsabilidad compartida en la consolidación de una cultura de paz. Estos aprendizajes tempranos los preparan para convertirse en adultos responsables y comprometidos con la defensa activa de la dignidad humana.

El conocimiento de sus derechos coloca a la niñez y a las adolescencias en una posición de fortaleza para identificar posibles abusos, actos de discriminación o violaciones a sus derechos humanos, además de brindarles herramientas para actuar frente a estas situaciones. Sin embargo, tan importante como promover los derechos, resulta también visibilizar y socializar sus responsabilidades, generando conciencia sobre la importancia del cumplimiento de estas, así como de la denuncia ante cualquier trasgresión.

En este proceso, las pláticas de socialización y las actividades de difusión se convierten en instrumentos de enorme valor, ya que permiten acercar la información de forma directa, clara y accesible, favoreciendo el diálogo, la reflexión y la apropiación del conocimiento por parte de la niñez. A través de estos espacios, no solo se comparten saberes, sino que se construyen vínculos de confianza que fortalecen la participación activa y el empoderamiento de este sector de la población.

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo 383 actividades, de las cuales 336 correspondieron a socialización y 47 a difusión, con un impacto total de 14,564 niñas, niños, adolescentes atendidos.

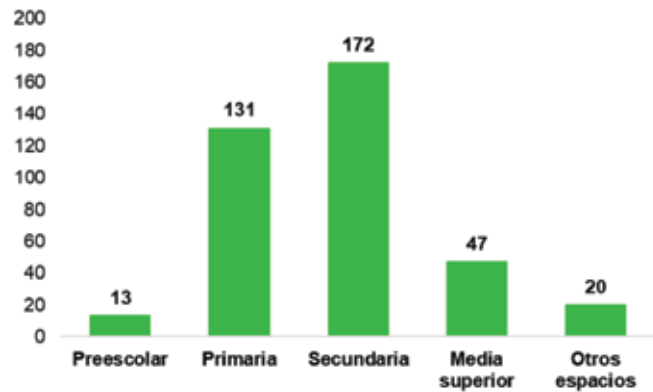
Gráfica 3. Actividades de socialización y difusión en materia de derechos humanos con niñas, niños y adolescentes (NNA)



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Estas actividades se desarrollaron en distintos niveles educativos: el 3.4% en nivel preescolar, el 34.2% en primaria, el 44.9% en secundaria, el 12.3% en nivel media superior y el 5.2% en espacios distintos a instituciones educativas.

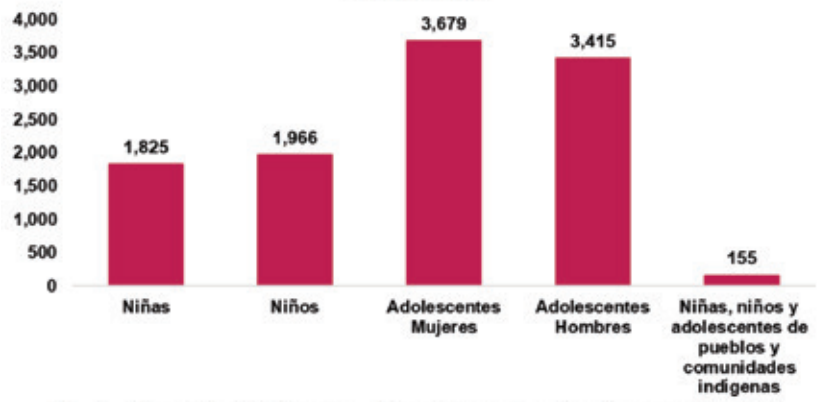
Gráfica 4. Número de actividades de socialización y difusión desarrolladas por nivel educativo



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Del total de niñas, niños y adolescentes (NNA) en actividades de socialización participaron 11,040 personas: 1,825 niñas, 1,966 niños, 3,679 mujeres adolescentes, 3,415 hombres adolescentes, además de 155 niñas, niños y adolescentes de pueblos y comunidades indígenas (81 mujeres y 74 hombres).

Gráfica 5. Niñas, niños y adolescentes (NNA) beneficiados con las acciones de socialización

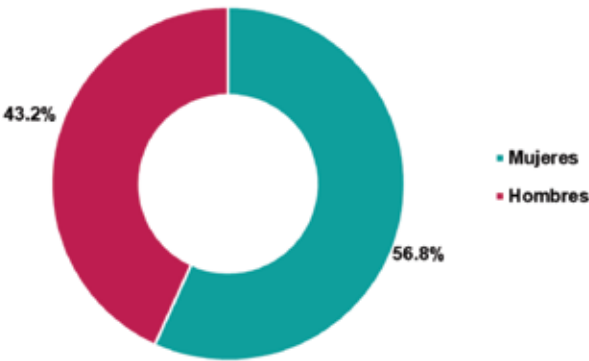


Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.



En cuanto a actividades de difusión, se alcanzó a 3,524 niñas, niños y adolescentes (NNA), de los cuales 2,002 fueron mujeres y 1,522 hombres.

Gráfica 6. Niñas, niños y adolescentes (NNA) alcanzados con acciones de difusión



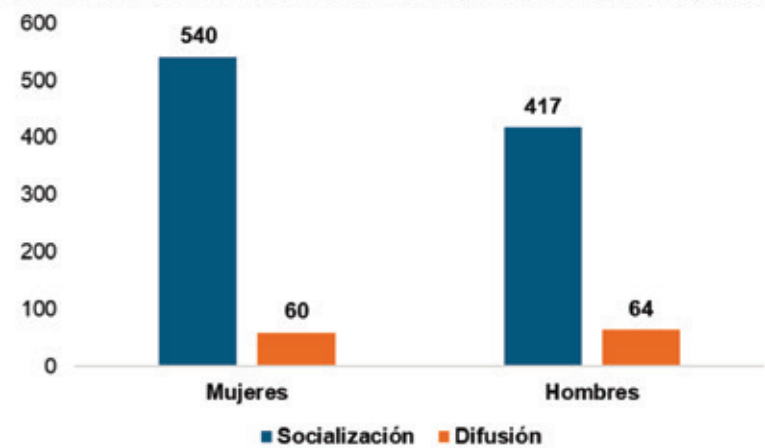
Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Concientización en materia de derechos humanos a jóvenes

De manera complementaria, este Organismo Autónomo destinó esfuerzos a la atención de las juventudes, particularmente en el nivel superior, con el fin de fortalecer en ellas una visión crítica y propositiva hacia la defensa y promoción de los derechos humanos.

En este sentido, se llevaron a cabo diversas actividades de socialización y difusión para este grupo poblacional, en las que se realizaron 4 cursos de capacitación, 32 pláticas de socialización y 4 actividades de difusión, con un alcance de 1,081 jóvenes atendidos (540 mujeres y 417 hombres en socialización, además de 60 mujeres y 64 hombres en difusión).

Gráfica 7. Jóvenes beneficiados con las actividades de socialización y difusión



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Con estas acciones, la Comisión reafirma que la educación en derechos humanos no es únicamente un proceso académico, sino una herramienta transformadora para las personas, ya que fortalece la cohesión social y garantiza que desde la niñez y juventud se consoliden bases firmes para una sociedad respetuosa de los valores y la dignidad humana.

Estrategia 1.2. Proporcionar a la sociedad conocimiento y competencias que les permitan identificar, promover y hacer valer sus derechos humanos.

1.2.2. Diseñar e implementar programas, diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y demás mecanismos de educación en materia de Derechos Humanos para la población en general.

Capacitación y formación en Derechos Humanos dirigidos a público en general

Con el propósito de promover en la sociedad una cultura basada en la protección, el respeto y la garantía de los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango desarrolló, durante el periodo que se informa, actividades de capacitación, socialización y difusión. Dichas acciones tuvieron como finalidad dotar a las personas de conocimientos y herramientas que les permitan reconocer situaciones que pudieran constituir vulneraciones a sus derechos, así como fomentar la confianza y la capacidad para exigir su respeto y garantía.

En este esfuerzo, se atendió a un total de 2,588 personas, consolidando un alcance significativo en distintos sectores de la población.

A través de los cursos de capacitación, se formó a 224 mujeres y 96 hombres, generando espacios de reflexión crítica y aprendizaje práctico en torno a los derechos y responsabilidades de toda persona. Asimismo, en las pláticas de socialización participaron 542 mujeres y 216 hombres, quienes compartieron experiencias y adquirieron conocimientos que favorecen la construcción de entornos más pacíficos, justos, igualitarios e inclusivos. Finalmente, en las actividades de difusión se logró impactar a 888 mujeres y 622 hombres, acercando de manera clara y accesible información esencial sobre el ejercicio y respeto de los derechos humanos.

De esta manera, el Organismo Público de Derechos Humanos no solo busca transmitir información, sino que reafirma su compromiso

de acercar el conocimiento a las personas, generar conciencia y empoderar a las personas, reconociendo que una sociedad informada es una sociedad más consciente y capaz de participar activamente en la defensa de la dignidad humana y en la consolidación de una verdadera cultura de paz.

1.2.3. Promover la capacitación de las autoridades y servidores públicos en materia de Derechos Humanos con el fin de mejorar la calidad, calidez y el servicio en el desarrollo de sus funciones.

Cursos en materia de Derechos Humanos para servidores públicos

La capacitación dirigida a las personas servidoras públicas constituye una estrategia esencial para fortalecer la calidad de los servicios que se brindan a la sociedad y, al mismo tiempo, para prevenir posibles vulneraciones a los derechos humanos. A través de estas acciones formativas, se busca incrementar la capacidad de actuación de quienes ejercen funciones públicas, proporcionándoles herramientas y conocimientos jurídicos que les permitan fundamentar y motivar adecuadamente sus actuaciones en el desempeño de sus responsabilidades.

Durante el periodo que se informa, se capacitó a un total de 863 personas servidoras públicas del ámbito administrativo, de las cuales 555 fueron mujeres y 308 hombres. Estas actividades fortalecieron sus competencias para atender con mayor eficacia, respeto y sensibilidad.

En el ámbito de la procuración de justicia, se capacitó a 714 personas de la Fiscalía General del Estado de Durango, conformados por 277 mujeres y 437 hombres, entre quienes destacan Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Investigadores de Delitos. Su formación en derechos humanos resulta fundamental para garantizar procesos de procuración de justicia más justos, imparciales y respetuosos.

Asimismo, en coordinación con el Centro Federal de Readaptación Social No. 7, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango, se capacitó a 563 personas servidoras públicas, de las cuales



225 fueron mujeres y 338 hombres. Entre ellas se encuentran elementos de la Policía Estatal, elementos de guarda y custodia de las personas privadas de su libertad, policías municipales y personas en formación policial -cadetes en formación-, quienes desempeñan un papel clave en la protección de la integridad y los derechos de la población.

A nivel federal, se capacitó a 89 personas servidoras públicas de la Guardia Nacional, conformados por 9 mujeres y 80 hombres, fortaleciendo así las capacidades de esta institución en la atención y salvaguarda de los derechos ciudadanos en situaciones de seguridad pública.

En el ámbito de la salud, se capacitó a 727 personas servidoras públicas del sector, integradas por 399 mujeres y 328 hombres, con el propósito de fortalecer su labor en la atención digna, inclusiva y sin discriminación hacia todas las personas usuarias de los servicios médicos.

De esta manera, durante el periodo que se informa se realizaron diversas actividades de capacitación diseñadas conforme a las necesidades específicas de cada sector, lo que permitió generar cursos especializados orientados a garantizar un ejercicio de la función pública más profesional, humano y comprometido con la protección y promoción de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida social.

Curso sobre Derechos Humanos y sus implicaciones en la docencia para la Facultad de Medicina y Nutrición de la Universidad Juárez del Estado de Durango

Con el propósito de fortalecer los conocimientos en materia de derechos humanos dentro del ámbito educativo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo un proceso de capacitación dirigido a personal docente y administrativo de instituciones de educación superior. Estas acciones tuvieron como finalidad no solo enriquecer la formación de quienes participan en la vida universitaria, sino también fomentar una sana convivencia, promover la solución pacífica de conflictos y consolidar el respeto irrestricto a la dignidad humana en los espacios académicos.

En este periodo, se capacitó a 16 personas docentes y administrativos de la Facultad de Medicina y Nutrición de la Universidad Juárez del Estado de Durango, de las cuales 14 fueron hombres y 2 mujeres, quienes desempeñan un papel fundamental en la formación de nuevas generaciones de profesionales de la salud.

Durante tres sesiones de trabajo, se desarrollaron temas de gran relevancia como: el concepto, principios y fundamento jurídico de los derechos humanos; el derecho a la educación superior; el derecho al trato digno; el derecho al libre desarrollo de la personalidad; y el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos.

Curso sobre Derechos Humanos, estigma y personas con VIH y SIDA

Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de salud y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas usuarias, se llevó a cabo un programa de capacitación y sensibilización dirigido a las y los servidores públicos de las instituciones de salud. El enfoque de este curso se centró en el derecho a la protección de la salud en personas con VIH-SIDA, así como en la prevención del estigma y la discriminación, dotando al personal de herramientas que les permitan brindar un servicio de calidad, calidez y con perspectiva de derechos humanos.

Durante las sesiones, se abordaron elementos teóricos esenciales sobre los derechos humanos de las personas con VIH-SIDA, se realizaron dinámicas de sensibilización y se analizaron casos prácticos de violaciones a sus derechos. Esto permitió a las y los participantes identificar acciones u omisiones que podrían transgredir los derechos de las personas usuarias y, de este modo, prevenir situaciones de vulneración a los mismos.

En total, se llevaron a cabo cinco sesiones de capacitación, en las cuales participaron 193 personas servidoras públicas del ámbito de la salud, de los cuales 56 fueron hombres y 137 mujeres. Este curso fortaleció la capacidad del personal para brindar un servicio con trato digno a las personas usuarias.

Cursos sobre los Derechos Humanos y su aplicación en la función policial

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en colaboración con el Instituto Superior de Seguridad Pública, llevó a cabo un programa de capacitación y formación inicial dirigido a la Policía Municipal, mediante la impartición de la clase «Derechos Humanos y su aplicación en la Función Policial».

El objetivo de esta capacitación fue proporcionar a las y los integrantes de la academia policial los conocimientos y herramientas necesarias para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones. Los contenidos abordaron aspectos fundamentales, tales como:

- Aspectos básicos de los Derechos Humanos
- Uso legítimo de la fuerza pública
- Obligaciones de las y los servidores públicos

- Organismos Protectores de los Derechos Humanos
- Procedimiento de queja y la aplicación en la función policial.

Para alcanzar estos objetivos, se programaron 19 sesiones de capacitación, en las que participaron 126 personas integrantes de la academia de formación policial, de las cuales 78 fueron hombres y 48 mujeres. Este curso contribuye a fortalecer la capacidad de actuación de las y los policías, promoviendo el respeto de los derechos humanos por parte de las instituciones de seguridad pública.

1.2.4. Implementar acciones o programas para fomentar e impulsar en el sector privado el conocimiento, respeto y protección de los Derechos Humanos.

Distintivo

«Empresa Comprometida con los Derechos Humanos»

Con el firme propósito de reconocer públicamente el esfuerzo de aquellas empresas que incorporan en sus actividades cotidianas los principios de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, así como de establecer un mecanismo de autogestión y evaluación en la materia, que les permita medir su avance en materia de derechos humanos y establecer compromisos de mejora continua, se realizó por primera vez, la entrega del Distintivo de «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos».

Este distintivo tiene como finalidad estimular y promover prácticas que fortalezcan la cultura de paz, la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos como ventajas competitivas en el ámbito empresarial. Al mismo tiempo, busca impulsar la mejora continua, colocando en el centro la dignidad de las personas. Para ello, el reconocimiento se sustenta en siete ejes fundamentales que orientan la responsabilidad social empresarial:

1. Políticas en los Derechos Humanos
2. Prácticas Laborales Armoniosas
3. Fortalecimiento Organizacional
4. Inclusión
5. No Discriminación
6. Entorno Social
7. Protección al Medio Ambiente

Este distintivo fue implementado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua y se otorga en el marco de las



acciones emprendidas por diversos organismos protectores de derechos humanos que integran la red del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer el compromiso empresarial en la gestión y evaluación de prácticas con impacto positivo en la sociedad.

Durante el periodo que se informa, participaron 10 empresas locales, las cuales, con el acompañamiento técnico y metodológico de este Organismo Autónomo, realizaron una autoevaluación diagnóstica, además de recibir una visita in situ por parte del personal de la Comisión para verificar los resultados de dicha evaluación.

Este acompañamiento institucional permitió a las empresas reconocer sus avances, pero también visibilizar los retos que aún deben atenderse para consolidar una gestión empresarial basada en el respeto a los derechos humanos.

Como resultado de este proceso, las primeras empresas acreedoras a este Distintivo de «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos» fueron las siguientes:

- Periódico Victoria de Durango
- Ferretería y Materiales La Nueva Era
- Grupo Garza Limón
- Llantas y Servicios Industriales
- Don Quijote Café y Cucina
- Industrial Pinos Altos
- Forestal Alfa
- Maxi Gafas
- Club Deportivo Padel On
- Trilogic DM

Con esta acción, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango refrenda su compromiso de impulsar alianzas estratégicas con el sector empresarial para la construcción de entornos laborales y sociales más justos, incluyentes, sostenibles e igualitarios, consolidando a las empresas como agentes activos en la promoción de la dignidad humana y en el fortalecimiento de una cultura de paz, donde el desarrollo económico y el respeto a los derechos humanos sea una prioridad.



Primeros procesos de Certificación a particulares

El Centro de Certificación y Estudios Especializados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo, por primera vez, procesos de certificación dirigidos a un particular, lo que constituye un hito en la historia de este Organismo Autónomo y fortalece su papel como instancia promotora de la profesionalización en la entidad.

El primero de estos procesos estuvo orientado a la certificación en el Estándar de Competencia EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia. Dicho procedimiento inició en el mes de septiembre de 2024, con la elaboración del Plan de Evaluación, documento mediante el cual se

establecieron los objetivos, etapas y fechas específicas para el desarrollo del proceso. Este plan contempló el curso de alineación, seguido de la evaluación integral de habilidades, hábitos, valores y conocimientos, lo que permitió una valoración exhaustiva y transparente.

Posterior a la valoración, se emitió el juicio de competente, gestionándose ante el Sistema Nacional de Competencias la expedición del certificado correspondiente. La entrega formal del certificado se realizó en un evento celebrado en la Universidad Vizcaya de las Américas, que fungió como sede.

Por otro lado, una ciudadana originaria de la Región Laguna solicitó los servicios de la Comisión para iniciar su proceso de certificación en el Estándar de Competencia EC1038: Intervención para la solución de conflictos. En este caso, también en septiembre de 2024, se elaboró el Plan de Evaluación, en el que se acordaron las fechas de cada fase del procedimiento. Al concluir el proceso, se informó el juicio de competente, tramitándose de inmediato el certificado correspondiente ante el Sistema Nacional de Competencias, el cual fue entregado de forma electrónica a la persona certificada.

Ambos procesos representan un hito institucional para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, a través del Centro de Certificación y Estudios Especializados, pues no solo evidencian la capacidad técnica y administrativa de la institución para conducir e impulsar procedimientos de evaluación bajo estándares oficiales, sino que también consolidan su compromiso con la calidad, la transparencia y la profesionalización de la ciudadanía.

Estos avances colocan a la Comisión como un referente en la promoción de competencias laborales certificadas, fortaleciendo así la confianza pública en sus funciones y contribuyendo al desarrollo de una sociedad más preparada y con mayores oportunidades de crecimiento profesional.



Certificación en Estándares de Competencia por Recomendaciones

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango emitió 2 Recomendaciones en las que señaló que además de la capacitación, los servidores públicos que vulneraron derechos humanos se certificaran en al menos un estándar de competencia relacionado con la protección y respeto de los derechos humanos.

En atención a lo anterior, los servidores públicos acudieron a la Comisión con el propósito de solicitar información sobre los procesos de certificación, optando finalmente por certificarse en el Estándar de Competencia EC0943: Promoción de Igualdad y No Discriminación.

En el mes de junio del presente año, se realizó el llenado de la ficha de registro correspondiente, lo que marcó el inicio formal del proceso de certificación. Como parte de dicho procedimiento, las personas servidoras públicas participaron en el curso de capacitación en materia de Derechos Humanos, Promoción de Igualdad y No Discriminación, así como en el curso de alineación al estándar seleccionado, etapas preparatorias indispensables para asegurar la adecuada comprensión y aplicación de los principios normativos y técnicos relacionados con la certificación.

Posteriormente, se procedió a la etapa de evaluación en torno al estándar elegido. Concluido este proceso, se emitieron los respectivos juicios de competencia en el Estándar de Competencia EC0943: Promoción de Igualdad y No Discriminación, con lo cual se acreditó de manera oficial el cumplimiento de lo dispuesto en las recomendaciones emitidas.

Finalmente, se llevó a cabo el trámite para la expedición de los certificados correspondientes, con lo cual se dio cumplimiento a los puntos recomendatorios señalados, fortaleciendo el compromiso institucional de promover la capacitación, la profesionalización y la certificación en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, contribuyendo al desarrollo de una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales en el ámbito educativo.



Manual de Aseguramiento de la Calidad y Atención a Personas Usuarias

El Sistema Nacional de Competencias (SNC) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), establecen como requisito indispensable para todos los Centros de Evaluación la elaboración y aplicación de un Manual de Aseguramiento de la Calidad y Atención a Personas Usuarias de los procesos de certificación en Estándares de Competencia. Dicho manual constituye un instrumento rector que sienta las bases para garantizar una atención con calidad, calidez y pleno respeto a los lineamientos del Sistema, asegurando procesos confiables, transparentes e inclusivos.

En cumplimiento con esta disposición, el Centro de Certificación y Estudios Especializados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango desarrolló el referido manual, el cual integra de manera ordenada y clara los procedimientos que se siguen desde el momento en que una persona acude a solicitar información respecto a la certificación en Estándares de Competencia, hasta la conclusión del proceso con la emisión de resultados y la entrega del certificado correspondiente.

Este documento también distingue de manera precisa las funciones y responsabilidades de los distintos actores involucrados en el proceso: la Entidad de Evaluación, el Centro de Evaluación y el propio Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), asegurando que cada etapa se realice bajo parámetros de objetividad, imparcialidad y apego normativo. Asimismo, se establece el procedimiento para la atención, registro y seguimiento de las quejas o inconformidades que pudieran surgir, ya sea por parte de las personas candidatas o del equipo de personas evaluadoras, garantizando canales de comunicación accesibles y mecanismos efectivos de resolución.

En este contexto, durante Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se presentó de manera formal el Manual de Aseguramiento de la Calidad y Atención a Personas Usuarias, exponiendo sus apartados principales: introducción, propósito, alcance y contenido. Posteriormente, el documento fue sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo, quienes, reconociendo su relevancia para consolidar prácticas institucionales de transparencia, calidad y respeto a los derechos humanos, aprobaron el manual por unanimidad.

La aprobación de este instrumento representa un avance significativo para la Comisión, al consolidar un marco normativo e institucional que refuerza la confianza de la ciudadanía, fortalece la cultura de la certificación y asegura que todas las personas usuarias reciban un trato digno en cada una de las etapas de los procesos de evaluación y certificación en Estándares de Competencia.

**Curso especializado dirigido
al Sector Privado de la Industria Minera**

La educación en derechos humanos constituye una herramienta estratégica para que las empresas comprendan y cumplan con las leyes, regulaciones y estándares nacionales e internacionales relacionados con estos derechos fundamentales. Las empresas comprometidas con esta temática no solo fortalecen su ética corporativa y responsabilidad social, sino que también incrementan su competitividad, al atraer y mantener el talento calificado, y consolidar una imagen positiva ante la sociedad.

En este contexto, con el objetivo de promover una cultura de paz, respeto a los derechos humanos, igualdad e inclusión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo un curso de capacitación dirigido a la empresa minera Mina San Agustín, ubicada en San Lucas de Ocampo, Durango.

Durante esta actividad, se abordaron temas de relevancia para la protección y promoción de los derechos humanos en el ámbito laboral, tales como: Derechos Humanos, Trato Digno, Derechos Laborales, Hostigamiento y Acoso Laboral, y Uso de la Fuerza.

El curso se realizó de manera remota y contó con la participación de 33 hombres trabajadores de la industria minera, quienes adquirieron conocimientos y desarrollaron habilidades que les permitirán identificar, prevenir y atender situaciones que puedan afectar sus derechos humanos en su entorno laboral, promoviendo así un clima organizacional de respeto, inclusión y responsabilidad.

1.2.5. Diseñar programas especiales de capacitación para las autoridades que tienen mayor número de señalamientos por violaciones a los Derechos Humanos a fin de generar conciencia y sensibilización para prevenirlas.

**Curso sobre Procuración de Justicia y Perspectiva
de Género para la Fiscalía General del Estado de Durango**

Dentro de las instituciones con mayor número de señalamientos por probables violaciones a los derechos humanos en el Estado, se encuentra la Fiscalía General del Estado. En atención a esta situación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango implementó un programa de capacitación especializado en Procuración de Justicia con Perspectiva de Género, dirigido a

fortalecer la sensibilidad, conocimientos y habilidades de las y los servidores públicos que integran dicha institución, con el propósito de prevenir violaciones a los derechos fundamentales de las personas por esa institución.

Durante las sesiones se abordaron tópicos esenciales para el ejercicio de una procuración de justicia respetuosa e inclusiva, tales como:

- Perspectiva de Género y Derechos Humanos
- Concepto de sexo y género
- Diversidad sexual
- Procuración de justicia con perspectiva de género
- La persona como eje central en la procuración de justicia
- Lenguaje incluyente y no sexista
- Fortalecimiento de los mecanismos de reclamo y acceso a justicia

El programa se desarrolló en 18 sesiones, atendiendo a un total de 714 personas servidoras públicas, de las cuales 437 son hombres y 277 mujeres, incluyendo Ministerios Públicos, Peritos, Policías Investigadores de Delitos y personal administrativo de la institución.

**Objetivo 2.
Difundir y socializar los Derechos Humanos.**

Estrategia 2.1. Fomentar la promoción de los Derechos Humanos.

2.1.1. Implementar campañas de concientización, sensibilización y divulgación en materia de Derechos Humanos para radio, televisión, redes sociales y medios de comunicación en general.

Difusión de los Derechos Humanos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, con el firme interés de que las niñas y niños que se encuentran dentro de la primera infancia se apropien de sus derechos y comprendan la importancia del respeto hacia todas las personas, la valoración de la diversidad, la igualdad y la dignidad humana, implementó un conjunto de actividades lúdicas y educativas dirigidas a este sector de la población.

Entre estas acciones se incluyen dinámicas basadas en juegos tradicionales, simulacros de migración, así como la utilización del arte, destacando la presentación del Teatro Guiñol «Chito y Valentina», mediante el cual, a través de títeres, se abordan diversas temáticas relacionadas con los derechos humanos de manera clara, sencilla accesible y significativa para las niñas y niños.

De igual manera, la Comisión, durante el periodo que se informa, realizó 134 actividades de difusión de los derechos humanos mediante la participación en Ferias

Informativas, la instalación de Módulos Informativos, así como la realización de entrevistas en medios de televisión, entre otras.



Estas acciones permiten dar a conocer no solo los derechos fundamentales, sino también las funciones de la Comisión y los mecanismos disponibles para la presentación de quejas, contribuyendo a generar conciencia social desde la primera infancia y fomentando una cultura de respeto, inclusión y participación activa.



2.1.2. Diseñar y difundir acciones e información en materia de Derechos Humanos a través de las redes sociales.

Difusión de actividades en Redes Sociales

Durante el periodo que se informa se realizaron diversas actividades de difusión a través de las plataformas de redes sociales oficiales como Facebook, Instagram, X (antes Twitter) y TikTok, con el propósito de promover la cultura de paz y diferentes temas en materia de derechos humanos.

Se realizó la publicación de efemérides en las que se destacan temas y fechas fundamentales enmarcados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como la difusión de acciones realizadas por esta Comisión y de diversos comunicados emitidos, en donde el principal objetivo fue el respeto a los derechos humanos.

Además, en la búsqueda por acercar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con la sociedad, se realizó la campaña del Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos, en la que se reconocen los esfuerzos de las empresas, a través de un mecanismo de autogestión y evaluación que permiten garantizar el respeto a los derechos humanos.

Estas acciones implementadas en redes sociales permitieron alcanzar a un total de 486,354, mediante la difusión de 1,648 publicaciones distribuidas en diversas plataformas digitales, tales como X (anteriormente Twitter), Facebook e Instagram.

Asimismo, se posicionaron 24 temas relacionados con los derechos humanos en los diferentes medios de comunicación; se realizaron dos ruedas de prensa; y se publicó la convocatoria para el Premio Estatal de Derechos Humanos 2024.





2.1.3. Generar convenios de coordinación y colaboración con las instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y actores sociales a fin de realizar programas, proyectos y acciones para concientizar y sensibilizar en materia de derechos humanos.

Convenios de colaboración

Los convenios de colaboración buscan generar sinergias institucionales, mejorar la coordinación en la atención de casos, impulsar programas conjuntos de capacitación y sensibilización, así como fortalecer políticas públicas orientadas a la prevención de violaciones a los derechos humanos. De esta manera, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango refuerza su papel como organismo garante, promoviendo la construcción de entornos más justos, inclusivos y respetuosos, donde la sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de una cultura de paz basada en el respeto mutuo.

Durante el periodo que se informa, y con el propósito de fortalecer la colaboración interinstitucional en favor de la cultura de paz y el respeto irrestricto a los derechos humanos se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con el Comité Organizador del Congreso Nacional de la Laguna.

Esta acción representa un compromiso estratégico para establecer alianzas sostenibles con instituciones, que permitan articular esfuerzos, recursos y conocimientos en favor de la promoción y protección de los derechos humanos en la entidad.



2.1.4. Fortalecer y consolidar el Canal de CEDHTV Durango con entrevistas, programas, información y temas relativos a la protección, promoción y garantía de los Derechos Humanos, así como para la prevención y disminución de violaciones a los mismos.

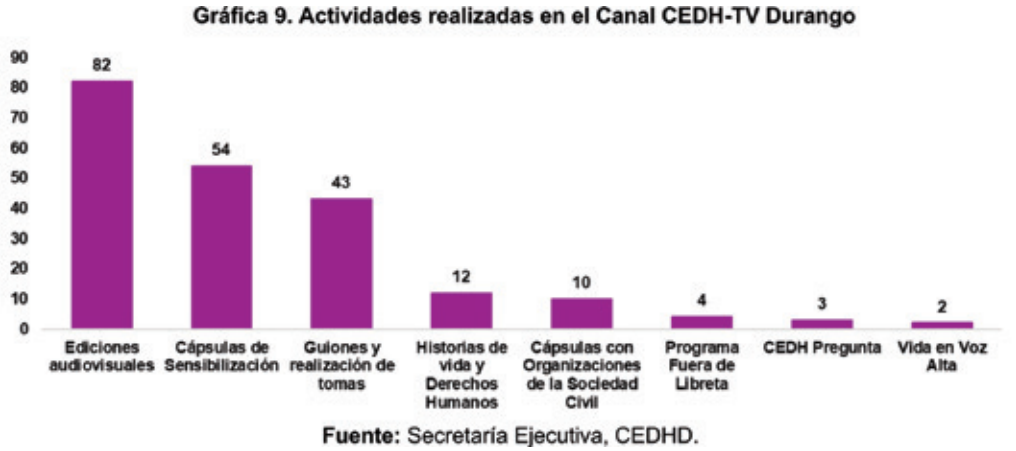
Canal CEDH-TV Durango

El Canal CEDHTV Durango es un medio estratégico para la promoción, visibilización y fortalecimiento de la cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos. A través de la producción y difusión de contenidos audiovisuales accesibles, diversos y de calidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango acercó a la población información relevante sobre sus derechos fundamentales, fomentando la conciencia social y la participación activa en la defensa y promoción de los mismos.

Estas acciones se encuentran orientadas a fortalecer la promoción de los derechos humanos mediante la consolidación de plataformas de comunicación institucionales, generando canales de información confiables y accesibles para toda la población.

Durante este periodo, se produjeron un total de 210 contenidos audiovisuales, entre los cuales:

- El 39.0% son ediciones audiovisuales completas, para su difusión en diversas plataformas.
- El 25.7% son cápsulas de sensibilización, con temáticas orientadas a la prevención de violaciones a los derechos humanos, entre las que destacan campañas de concientización y fechas clave para la defensa de los derechos humanos.
- El 20.5% son guiones y realización de tomas, material de soporte para la producción audiovisual institucional.
- El 5.7% son «Historias de vida y Derechos Humanos», enfocadas en visibilizar experiencias individuales y colectivas relacionadas con la defensa de los derechos fundamentales.
- El 4.8% son cápsulas con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que reflejan la colaboración interinstitucional y comunitaria en favor de los derechos humanos.
- El 1.9% programas «Fuera de Libreta», con periodistas destacados, dirigidos la sensibilización de la ciudadanía sobre problemáticas sociales y sus trayectorias profesionales.
- El 1.4% son episodios de «CEDH Pregunta», destinados a resolver dudas ciudadanas y fomentar el acceso a la información sobre derechos humanos.
- El 1.0% son producciones de «Vida en Voz Alta», espacios dedicados a experiencias de liderazgo social y comunitario.



Estas cifras reflejan un esfuerzo sostenido y sistemático por parte del Canal CEDH-TV Durango para generar contenidos dirigidos a distintos públicos, con especial énfasis en temáticas de no discriminación, igualdad de género, derechos de la infancia, inclusión de personas con discapacidad y prevención de violencias estructurales, conocer las organizaciones de la sociedad civil, entre otros temas en materia de derechos humanos.

Los contenidos fueron diseñados para fomentar la conciencia social sobre temas prioritarios, tales como igualdad de género, derecho a la educación, no discriminación y acceso a la justicia, contribuyendo de manera directa a la formación social crítica, consciente y participativa.

Las cápsulas fueron difundidas a través de redes sociales institucionales y plataformas comunitarias, lo que permitió alcanzar una cobertura más amplia y diversa, fortaleciendo la visibilidad de la promoción de los derechos humanos en distintos sectores de la sociedad.





Las colaboraciones con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) reflejan el compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango por integrar diversas voces y perspectivas en la difusión de los derechos humanos, enriqueciendo los contenidos con experiencias de la sociedad civil. De igual forma, la producción de ediciones, guiones y tomas constituye un proceso técnico sólido que garantiza la calidad, coherencia y pertinencia de los materiales audiovisuales emitidos.

Asimismo, durante este periodo, se inició la difusión de nuevos formatos, como «CEDH Pregunta» y «Vida en Voz Alta», espacios orientados a promover la participación ciudadana activa y a dar visibilidad a voces que tradicionalmente han tenido menor presencia en los medios convencionales.

Estas iniciativas contribuyen a la democratización de la información, la inclusión social y la consolidación de una cultura de paz basada en la igualdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

El Canal no solo constituye un medio de comunicación, sino también un instrumento de educación, sensibilización social y promoción de la cultura de paz.

Su enfoque inclusivo garantiza que los mensajes lleguen a diversos sectores de la población, fortaleciendo la participación activa en la protección de los derechos humanos y en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos, consolidándose como una herramienta clave para impulsar la cultura de paz, la inclusión y la igualdad en el estado de Durango.



Estrategia 2.2. Impulsar la generación de conocimiento e investigación en materia de Derechos Humanos.

2.2.2 Rediseñar y publicar periódicamente la Gaceta Informativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Gaceta Informativa de la CEDHD

La Gaceta Informativa de la CEDHD constituye, también, un instrumento estratégico para la difusión de información relevante y transparente sobre las actividades, programas y logros de la institución. Su propósito principal es acercar a la sociedad la gestión institucional y datos estadísticos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la cultura de participación ciudadana.

Durante el periodo que se informa, se publicaron dos ediciones cuatrimestrales en la página web institucional (<https://cedh-durango.org.mx/>), garantizando el acceso libre y universal a la información.

Esta publicación digital permite que la ciudadanía, académicos, organismos sociales y otras instituciones conozcan las acciones y resultados de la Comisión, promoviendo así una cultura de transparencia y respeto a los derechos humanos.

A partir de la gaceta correspondiente al último cuatrimestre de 2024, se incorporaron artículos de interés ciudadano que enriquecen el contenido y amplían la comprensión de temas estratégicos de derechos humanos y desarrollo social, tales como:

- Derecho a un medio ambiente sano, orientado a sensibilizar sobre la protección ambiental como un componente esencial de los derechos humanos.
- Proyectos productivos de Mujeres de Territorios de Paz, destacando iniciativas de empoderamiento económico y social con enfoque de género.
- Gestión Documental con nuevas directrices, promoviendo la organización, preservación y acceso a la información institucional.
- Otros temas que contribuyen a la promoción de la cultura de paz, la inclusión social y el fortalecimiento de los derechos humanos.



El diseño y la selección de los contenidos buscan que la Gaceta sea accesible, comprensible e inclusiva, permitiendo que todas las personas lectoras, independientemente de su contexto social o nivel educativo, puedan beneficiarse de la información, generando conciencia sobre sus derechos y sobre la importancia de participar activamente en la construcción de una sociedad justa y respetuosa.

Asimismo, la publicación de la Gaceta fortalece los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, ya que documenta y difunde de manera sistemática las acciones y decisiones de la Comisión, convirtiéndose en un instrumento de referencia para la ciudadanía, la academia y otros organismos públicos y privados.

Cabe destacar que durante este periodo se observó un incremento en la interacción y consulta de la Gaceta, lo que refleja el interés y la confianza de la ciudadanía en el contenido publicado, así como la pertinencia de mantener canales de comunicación claros, veraces y orientados a la participación.

Construir el empoderamiento económico de las mujeres, desde un ámbito que les permita desarrollar ambas actividades tanto laborales como del hogar, pudiera ser una solución para ellas, sus hijas e hijos, ante esto se han buscado diferentes dinámicas que permita enseñarles algún oficio o actividad que brinde esa seguridad económica que requieren sin descuidar a sus familias.

Territorios de Paz, es un programa a través del cual se busca promover la resiliencia, la cohesión social y la construcción de la paz, mediante un enfoque inclusivo con perspectiva de género, acercando a la ciudadanía como parte integral de dicho programa; llevando los derechos humanos a ras de suelo; al realizar el trabajo en calle se ha logrado conformar un grupo de mujeres, vecinas de dicho lugar, quienes poco a poco se fueron incorporando al trabajo que se ha realizado durante poco más de dos años; este grupo de mujeres han logrado visibilizar las violencias, entender los factores que las generan, conocer y desarrollar herramientas que les permita ir erradicándolas, entender que se vive en un lugar en donde la violencia social es un día a día y cómo va afectando a sus propias familias aun y cuando no participen activamente en ella; visibilizar violencias, conocer factores que permitan cambiar y erradicarlas les ha permitido abrir un espacio y redes de apoyo; son siete mujeres que han recorrido un largo camino que les ha permitido actualmente conformar un grupo que ha trabajado de manera integral los factores que generan violencia tanto en su comunidad como en su hogar; se han dado cuenta que el factor económico es muy importante cuando se trata de generar los cambios que les permitirá ser y estar bien.

Es precisamente el empoderamiento económico en lo que ellas se encuentran trabajando, de manos de una experta investigadora, han logrado transformar un desecho del maguey, conocido como bagazo, en hermosas macetas, las cuales, además de su uso, ayudan al cuidado del medio ambiente, aprender cómo se lleva a cabo el



La Gaceta institucional reafirma el compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con la transparencia, la inclusión y el respeto a los derechos humanos, constituyéndose en un medio eficaz para fortalecer la cultura de paz, difundir información de calidad y acercar a la ciudadanía los procesos, resultados y esfuerzos de la institución en favor de los derechos humanos.

Objetivo 3.
Fomentar la participación social en la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Estrategia 3.2 Capacitar y promover para que las políticas públicas se elaboren con perspectiva de Derechos Humanos.

3.2.2. Crear campañas que fomenten la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos.

Foros de Consulta

En el periodo que se informa la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en coordinación con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) Durango y las asociaciones Sí hay Mujeres en Durango, A.C. y Funcionarias y Exfuncionarias de Durango, A.C., realizó dos foros de consulta para la elaboración e integración de la Cartilla Duranguense de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, en el que participaron 143 estudiantes de diversas instituciones educativas del DGETI Durango.

Estos foros se realizaron con el propósito de que las y los estudiantes de las instituciones educativas participaran con propuestas, sugerencias, aportaciones y opiniones -en su mayoría verbales-, mismas que se recibieron a través de siete mesas de trabajo:



- 1) Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad y Derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad;
- 2) Derecho a manifestar públicamente nuestros afectos y Derecho a decidir libremente con quien o quienes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente;
- 3) Derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente nuestra información personal y Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual;
- 4) Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva y Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad;
- 5) Derecho a la igualdad y Derecho a vivir libres de discriminación;
- 6) Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva y Derecho a la identidad sexual;
- 7) Derecho a la educación integral en sexualidad y Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.

El primer foro se llevó a cabo en el municipio de Durango, en el que participaron 92 estudiantes de las instituciones del CBTIS 110, CBTIS 130, CETIS 148 y CBTIS 89, esta última fungió como sede para desarrollar el primer foro inaugural. El segundo foro se realizó en el municipio de Guadalupe Victoria, en el que se contó con la participación de 51 estudiantes del CBTIS 42, siendo la sede esta misma institución.



Sueña Durango 2050

Como parte de los compromisos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se realizó la entrega del Eje 3. Durango Futuro Incluyente al Instituto Municipal de Planeación de Durango (IMPLAN) del municipio de Durango para su consideración e integración al Plan Estratégico Visión 2050. Este eje se desarrolló gracias a la participación de la sociedad en la consulta ¡Construyamos Juntos un Durango Incluyente!, que constó de dos foros y una encuesta digital.



Este Eje fue estructurado con la misión y visión del eje; el diagnóstico Durango incluyente; la Consulta Social; los objetivos, estrategias y líneas de acción; así como los indicadores que permitirán medir el avance en el cumplimiento de las metas establecidas.

En este contexto, se participó en el Foro «Encuentros Sueña Durango», como parte de la elaboración del Plan Estratégico Visión 2050, por invitación del Instituto Municipal de Planeación de Durango (IMPLAN). En dicho evento se presentó el Eje 3. Durango Futuro Incluyente del Plan Estratégico Visión 2050 del Municipio de Durango, en el que se expuso a la sociedad cómo



se desarrolló el proceso de planeación estratégica que permitió integrar el eje en mención, mismo que fue coordinado y elaborado por este Organismo Autónomo.

En dicho evento, se le dio a conocer a la sociedad los resultados obtenidos de la consulta social ¡Construyamos Juntos un Durango Incluyente!, la misión y visión del eje, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que fueron definidos gracias la participación de las personas de diversos sectores y ámbitos sociales en la consulta social previamente realizada.

Estas acciones permitieron impulsar la colaboración interinstitucional para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos.



Estrategia 3.3. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación social en materia de derechos humanos para generar una Cultura de Paz.

3.3.2. Generar mecanismos para brindar capacitación y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil, activistas y a la sociedad en general para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

2da. Edición del Seminario Permanente de Fortalecimiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil

La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de la población en general constituye un pilar fundamental para la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos, orientada a garantizar el bienestar de las personas y a consolidar un verdadero estado de derecho en el que se protejan y se ejerzan los derechos fundamentales de manera plena. Esta participación se convierte en una vía para avanzar hacia una sociedad donde la dignidad humana sea el centro de las acciones públicas y sociales.

En este sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reconoce que la presencia constante y comprometida de las OSC no solo enriquece la toma de decisiones y la planeación estratégica, sino que fortalece la cohesión social, revitaliza la vida democrática y contribuye a generar condiciones que permitan la construcción de una sociedad en la que los derechos humanos se respeten y se vivan como una realidad palpable para todas las personas.

La inclusión de estas voces constituye un aporte invaluable para el diseño de estrategias que promuevan la paz social, la igualdad y la justicia en el estado de Durango.



Conscientes de ello, y con la finalidad de impulsar el fortalecimiento institucional y operativo de las OSC, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango planeó, diseñó y ejecutó la «2da. Edición del Seminario Permanente de Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil».

Este seminario incluyó ponencias y conferencias sobre diversos temas de interés, impartidas por expertos especializados en distintos tópicos en materia de derechos humanos, con el objetivo de brindar a las OSC herramientas y conocimientos que fortalezcan sus capacidades para la defensa y promoción de los derechos humanos en la entidad.



El seminario se desarrolló a través de 8 sesiones en modalidad híbrida (presencial y en videoconferencia), lo que permitió ampliar la cobertura y garantizar la inclusión de participantes de distintas regiones; con una duración total de 12 horas y 25 minutos de trabajo, en los que se abordaron contenidos que fueron seleccionados con base en las necesidades y retos que enfrentan las OSC en su labor cotidiana.



Esta estrategia permitió alcanzar a un total de 383 participantes, de los cuales 230 asistieron de manera presencial y 153 de forma virtual, garantizando así la inclusión y accesibilidad a las organizaciones y personas interesadas en tópicos de derechos humanos.

Tabla 2. Temas, ponentes y participantes por sesión de la «2da. Edición del Seminario Permanente de Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil»

Tema	Ponente	Duración	Presencial	Virtual
Elaboración de Proyectos Sociales	Ing. Laura Padilla Burciaga	1 hora con 30 minutos	N/A	30
Información de la Convocatoria 2025 por Gobierno Municipal de Durango	Mtro. Genaro Adoney Meléndez Rodríguez	1 hora con 10 minutos	32	15
Información de Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil y Requisitos	Lic. Joaquín Ríos Sosa	1 hora con 20 minutos	43	20
Retos del Derecho Laboral un Derecho en Constante Evolución	Mtro. Miguel Bermúdez Quiriones	2 horas	30	15
¿Cómo Constituir una Organización de la Sociedad Civil? Parte 1	Dr. Javier Perea Quintero	2 horas	38	15
¿Cómo Constituir una Organización de la Sociedad Civil? Parte 2	Dr. Javier Perea Quintero	1 hora con diez minutos	20	10
Presentación de Informes de Conformidad con la Ley de Fomento a las Actividades de las OSC'S	Lic. Joaquín Ríos Sosa	2 horas	49	29
Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares	M.J.O. Anahí Selene León Ceballos	1 hora 15 minutos	18	19
TOTALES		12 horas con 25 minutos	230	153

Fuente: Secretaría Ejecutiva, CEDHD.

Este esfuerzo reafirma el compromiso de la Comisión con la capacitación, la participación social y la consolidación de espacios de fortalecimiento institucional. Una sociedad con organizaciones fuertes impulsa la promoción de los derechos humanos, la cohesión social y la construcción de una sociedad más justa para todas las personas.

Plática sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

Como parte de las actividades de este Organismo Autónomo, se impartió la plática sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares dentro del Seminario de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de proporcionar a sus integrantes herramientas prácticas que les permitan fortalecer su labor en beneficio de la sociedad,

promoviendo de manera efectiva la cultura de respeto a los derechos humanos y la cultura de paz.

El evento se realizó en la Casa de la Cultura Jurídica Durango de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contando con la participación de 37 integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, de los cuales 35 son mujeres y 2 hombres.

3.3.5. Impulsar actividades y eventos de sensibilización para la sociedad sobre la importancia de la participación social en la difusión, respeto y protección de los derechos humanos.

Premio Estatal de Derechos Humanos

Las Organizaciones de la Sociedad Civil son esenciales en la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Su papel trasciende el acompañamiento comunitario, pues actúan como agentes de cambio que impulsan reformas, defienden causas sociales y contribuyen al fortalecimiento de la democracia.

A través de su independencia y compromiso, las OSC se convierten en voces que expresan las necesidades de las personas y comunidades que históricamente han enfrentado situaciones de vulnerabilidad o exclusión. Asimismo, cumplen una función indispensable como contrapeso en la rendición de cuentas, al señalar deficiencias, exigir respuestas institucionales y vigilar que se respeten los derechos humanos de todas las personas, sin excepción. Reconocer su labor significa valorar no solo los



logros alcanzados, sino también el impacto que generan en la vida de quienes encuentran en ellas apoyo, orientación y esperanza.

En este marco de reconocimiento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo la entrega del «Premio Estatal de Derechos Humanos 2024», concebido como un espacio para visibilizar, valorar y estimular el trabajo incansable de quienes, desde la sociedad civil organizada o la labor individual, han contribuido al fortalecimiento de la dignidad humana en la entidad. El proceso se desarrolló a través de una convocatoria pública y transparente, en la que se establecieron lineamientos claros para la participación y criterios de selección que garantizaron imparcialidad y equidad en la evaluación.

Como resultado de este esfuerzo, fueron reconocidas cinco Organizaciones de la Sociedad Civil y una persona defensora de derechos humanos, provenientes tanto de la Región Laguna como del resto del estado, lo que permitió reflejar la diversidad territorial y social de Durango:

- **Región Laguna:**
 - **Primer lugar:** Casa de Restauración El Arca, A.C.
 - **Segundo lugar:** Patronato de Promoción Familiar Padre Rigo, A. C.
 - **Tercer lugar:** Centro de Relajación y Bienestar Cirilo González, A.C.
- **Resto del Estado:**
 - **Primer lugar:** Centro de Tratamiento Contra las Adicciones La Misericordia, A.C.
 - **Segundo lugar:** Equipo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos del Estado de Durango, A.C. (EQUIPAZ)
 - **Tercer lugar:** Lic. Raúl Arellano Mijares

Estas distinciones simbolizan no solo un reconocimiento formal, sino un respaldo al trabajo comunitario que impulsa cambios reales, construye cohesión social y genera entornos de paz y respeto a los derechos humanos.

De manera complementaria, y con el propósito de ampliar el alcance del reconocimiento, la Comisión otorgó cuatro menciones honoríficas a Organizaciones de la Sociedad Civil que, a pesar de no haber resultado ganadoras en esta edición, demostraron un compromiso excepcional con la defensa de la dignidad humana y la promoción de entornos libres de discriminación y violencia.

- **Región Laguna:**
 - Centro de Salud Mental de la Laguna, A.C.
 - Estancia Infantil Pro-Vida Plena, A.C.
- **Resto del Estado:**
 - Fundación Garza Limón, A.C.
 - Centro de Equinoterapia La Granja del Tío Moy, A.C.

Con este gesto, se subraya que cada esfuerzo, por pequeño o grande que parezca, contribuye a la construcción colectiva de un Durango donde los derechos humanos se vivan como una realidad tangible para todas las personas.

Este reconocimiento institucional no se limita a la entrega de un premio, sino que busca consolidar una red de colaboración y fortalecimiento entre las OSC, defensores y la Comisión, generando así un espacio de encuentro en el que las buenas prácticas se compartan, se multipliquen y se conviertan en motores de transformación social con impacto duradero.





Eje

2

Una Cultura de Paz con perspectiva de Derechos Humanos





En este Eje se refleja la visión institucional para promover la convivencia y cohesión social basada en el respeto a la dignidad humana, el cual tiene como propósito impulsar la cultura de paz entre la población, con base a la salud mental y el derecho humano a la paz en la vida cotidiana de las personas.

En este contexto, se ha trabajado para sensibilizar y concientizar acerca de la convivencia pacífica que favorezca el respeto irrestricto por la diversidad cultural, social, económica y política, en el que se protejan los derechos fundamentales de todas las personas. La cultura de paz es fundamental para consolidar la convivencia social armónica, fortaleciendo el tejido social.

Por tal motivo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, además de las acciones de educación, socialización y difusión, ha implementado diversos proyectos y acciones que promueven los derechos humanos a ras de suelo entre las personas de forma vivencial, como lo son Territorios de Paz, Proyecto de Vida con Derechos Humanos para Adolescentes Privados de la Libertad (APL) y Personas Constructoras de Paz; con énfasis en la prevención y la erradicación de cualquier tipo de violencia, bajo la premisa del Derecho Humano a la Paz.

Los resultados presentados en este Eje plasman las estrategias en que se orientan las diversas funciones de la institución, en las que la cultura de paz refleja un cambio en la forma de comunicación –como el diálogo constructivo– y el fortalecimiento de la cohesión social de la población en el Estado, en la que se plantean mecanismos que fomentan la negociación, mediación, conciliación como alternativas para impulsar el respeto a la igualdad de las personas.

Objetivo 5.
Impulsar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la construcción de la Paz

Estrategia 5.1. Fomentar la educación en la Paz.

5.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación que promuevan la cultura de la paz y el derecho humano a la paz.

Proyecto de Vida con perspectiva de Derechos Humanos para Adolescentes Privados de la Libertad (APL)

Se llevó a cabo el Proyecto de Vida con perspectiva de Derechos Humanos para Adolescentes Privados de la Libertad (APL), con 15 Adolescentes Privados de la Libertad del Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores del Estado de Durango (CERTMIED), a los que se brindó de herramientas prácticas para encontrar y construir su proyecto de vida, a través de la coherencia mental y del corazón.

Este curso-taller constó de 12 sesiones teórico-prácticas, con las siguientes temáticas:

1. Qué es un nuevo proyecto de vida con DDHH
2. Pensamientos y sentimientos
3. Primeras Herramientas para el nuevo modelo
4. Superando mi historia
5. El presente y el ahora
6. Todo está en ti
7. Dejando el estrés
8. La Mente y los pensamientos
9. El corazón y las emociones
10. Abrir el corazón
11. Nuevo presente y futuro
12. La práctica diaria = modelo de vida nuevo



5.1.3. Fomentar la formación de agentes constructores de paz y de redes de apoyo y mediación para la resolución pacífica de conflictos.

Personas Constructoras de Paz

El proyecto Personas Constructoras de Paz se presenta como una respuesta innovadora y necesaria, que está orientado al fortalecimiento de la cohesión social, a la promoción de los derechos humanos a ras de suelo y al fomento de la convivencia sana en el entorno educativo en el estado de Durango.

Personas Constructoras de Paz tiene como objetivo principal fomentar el respeto a los derechos humanos e impulsar una cultura de paz en las escuelas a través de la formación y capacitación de las niñas, niños y adolescentes. En este rol, estas personas actúan como mediadoras dentro de sus comunidades escolares, y son apoyadas por personal de la Comisión certificados, personal del Poder Judicial del Estado (Centro Estatal de Justicia Alternativa -CEJA-), especialistas y docentes capacitados que supervisan y guían el proceso de transformación hacia ambientes escolares más armónicos.

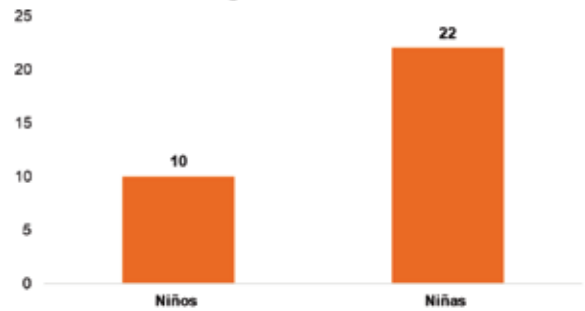
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, a través del programa de Personas Constructoras de Paz, ha formado a estudiantes y personas servidoras públicas como agentes de cambio y promotores de la paz dentro de su comunidad escolar. Se enfatizan valores como la empatía, el sentido de comunidad y la solidaridad, mediante una metodología de las ocho habilidades que promueve la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



En este sentido, durante el periodo que se informa, se implementó el programa en diversas instituciones educativas, como lo son: la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez, el Instituto Tecnológico de Durango, la Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera, la Escuela Primaria 5 de Febrero y la Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano; con lo que se logró impactar a 6,586 estudiantes, dentro de los cuales forman parte los promotores de paz de estas instituciones, mismos que cuentan con las herramientas necesarias para mediar y conciliar la diversidad de conflictos que se generen dentro de su escuela y su comunidad promoviendo siempre una cultura de paz.

En la Escuela Primaria 5 de Febrero, en donde de igual forma se logró concretar las ocho habilidades del programa a un grupo de 32 personas, de las cuales 68.7% son niñas y 31.3% son niños.

Gráfica 10. Personas Constructoras de Paz en la Escuela Primaria 5 de Febrero por género

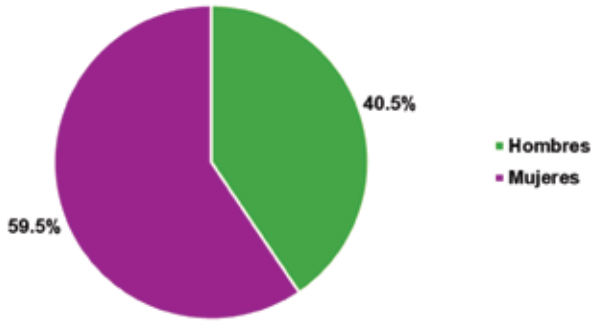


Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.



En la Escuela Secundaria General No. 1 Ignacio Manuel Altamirano (ESIMA) se realizó el Diagnostico de Violencia Escolar a una muestra de 130 alumnos y se completó la capacitación con las ocho habilidades de la UNESCO, acción que permitió consolidar a un grupo de 74 personas constructoras de Paz en esta institución, de ellas 44 fueron mujeres y 30 hombres.

Gráfica 11. Personas Constructoras de Paz en la Escuela Secundaria General No. 1 Ignacio Manuel Altamirano (ESIMA) por género



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Asimismo, se logró vincular el programa Territorios de Paz en esta secundaria, a través de un espacio en el que las Mujeres Constructoras de Paz tuvieron la oportunidad de compartir con los estudiantes su historia, sus logros y éxitos obtenidos, así como el proceso y la creación de su asociación «Mujeres en Conquista del Arcoíris». Esta acción se realizó con el propósito de incentivar a las y los adolescentes a crear una marca que les brinde un sentido de pertenencia, a fin de que los identifiquen como Constructores de Paz dentro de su institución; además de fomentar con las y los estudiantes la inspiración para realizar actividades como la pinta de barda y la elaboración de playeras que les den identidad y, sobre todo, una construcción de paz en su escuela.



Asimismo, se realizó el Diagnóstico de Violencia Escolar en la Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera, en la que se contó con una muestra de 30 estudiantes, y se inició con las capacitaciones de las ocho habilidades promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en las que hasta el momento, se han desarrollado los temas de Autoconciencia, Escucha Activa, Comunicación Interpersonal y Apertura a la Otredad a un total de 26 jóvenes hombres.



Estrategia 5.2. Sensibilizar a todos los sectores sociales sobre la importancia de la construcción de la Paz.

5.2.1. Realizar actividades de sensibilización y difusión sobre la importancia de la cultura de la paz, la no violencia y el derecho humano a la paz.

Plática «La Paz se logra con la participación de la Mujer»

En el marco de colaboración con el Consejo Estatal Ciudadano y dentro del ciclo de conferencias *Mujeres Empoderadas, Beneficios para Todos* se impartió la plática «La Paz se logra con la Participación de la Mujer» a madres de familia del Centro de Atención Múltiple (CAM), con la cual se sensibilizó y concientizó a madres y padres de familia de dicho centro en la importancia del respeto al derecho humano a la paz.



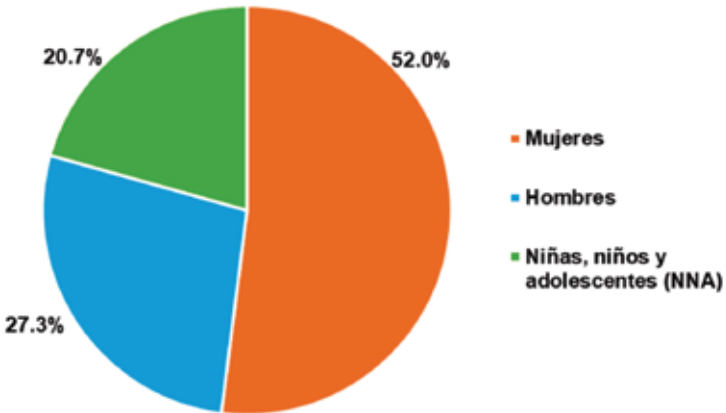
Pueblos Originarios

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres, participó en las jornadas de promoción y prevención de la violencia en contra de las mujeres indígenas, en las que se acudió a diversas localidades y albergues en los que habitan personas de pueblos originarios.

Estas jornadas tienen como propósito promover con las mujeres de los pueblos originarios a vivir una vida libre de violencia, en la que puedan ejercer sus derechos fundamentales.

Además, se logró acercar los servicios de este Organismo Autónomo a la población en el que se atendió, mediante la instalación del módulo itinerante, a un total de 300 personas, siendo 156 mujeres, 82 hombres y 62 niñas, niños y adolescentes en Mesa de Tabacos, Súchil, Dgo.; Santa María de Ocotán, Mezquital, Dgo.; La Guajolota, Mezquital, Dgo.; Albergue Santa María de Ocotán; Albergue Santa María Magdalena de Taxicaringa; Albergue San Bernardino de Milpillas; y en la Escuela Primaria General Oreste Pereyra.

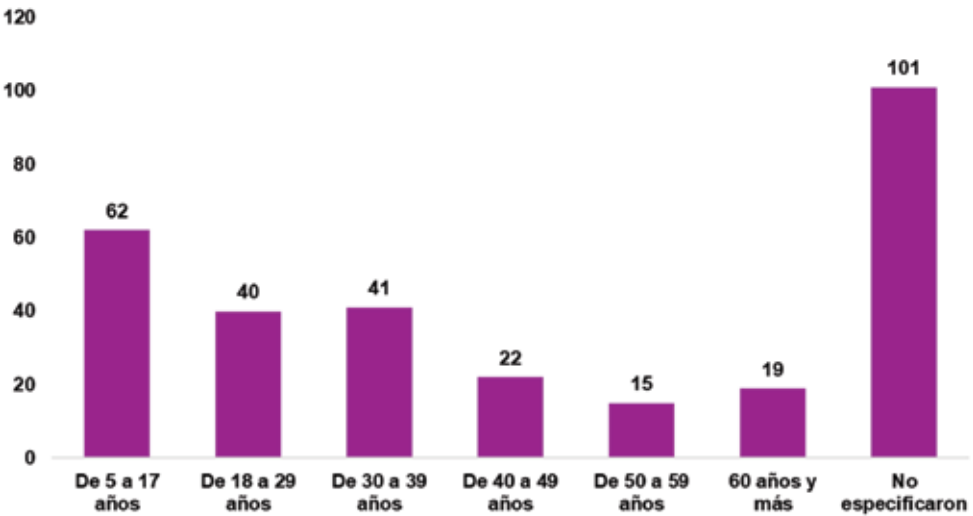
Gráfica 12. Personas atendidas con el módulo itinerante de la CEDHD por género



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Las personas que fueron atendidas abarcan un rango de edad de los 5 hasta más de 70 años; el grupo etario con mayor frecuencia de atención fue el de 5 a 17 años, seguido por el de 30 a 39 años y el de 28 a 29 años; mientras que el de menor frecuencia fue el de 50 a 59 años.

Gráfica 13. Rangos de edad de las personas atendidas con el módulo itinerante



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

De este grupo poblacional, 42 personas fueron de la etnia Tepehuana, 144 de la etnia O'dam, 40 de la etnia Audam, 37 fueron Mestizos y 37 no especificaron su etnia. Así mismo, las personas manifestaron ser originarios de distintas localidades.

Tabla 3. Lugar de origen de las personas atendidas con el módulo itinerante de la CEDHD

Lugar de Origen	Número de personas
San Bernardino de Milpillas	39
Trementinas	4
Guacamayitas	3
Charco Verde	2
Taxicaringa	11
Mezquital	30
Mesa de Tabacos	60
No especifica	14
No pertenece a ninguna etnia	37
La Guajolota	76
Santa María de Ocotán	24
Total	300

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Sábados de la salud del Adulto Mayor

Con el propósito de acercar los servicios de esta institución a la población, y en atención a la invitación del Club Rotario de Durango, se participó en la actividad «Sábados de Salud del Adulto Mayor», a fin de promover los derechos de las personas adultas mayores y brindarles orientación jurídica a quien así lo requirió. Con esta actividad se atendió a 22 personas adultas mayores con un rango etario de los 60 a los 86 años, de las cuales 19 fueron mujeres y 3 hombres.

Día Internacional de la Mujer

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y en colaboración con el Colegio Académico de Abogadas, A.C., se instaló el módulo itinerante en la Plaza de Armas, cuyo objetivo fue brindar asesoría jurídica a las mujeres y personas que así lo requirieron; además, se difundieron y promovieron los derechos humanos de las mujeres.

Esta acción permitió la atención de 71 personas (50 mujeres y 21 hombres). Del total, 11 pertenecían al grupo de personas adultas mayores (8 mujeres y 3 hombres). El rango de edad de la población atendida fue de entre los 15 y 74 años.



Fiesta Inclusiva

En colaboración con la organización de la sociedad civil El Proyecto Loco de Diana, A.C., se llevó a cabo la Fiesta Inclusiva Durango, evento que promueve la diversidad y la conciencia de las diferencias que como seres humanos poseemos, y que facilita la convivencia entre personas con algún tipo de discapacidad o sin discapacidad; es por ello que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó en la Tercera Fiesta Inclusiva, en la que, además de promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se difundieron los servicios que ofrece esta Comisión, mediante el módulo itinerante brindando orientaciones jurídicas a quien lo solicitó. En esta actividad se atendió a 450 personas, de las cuales 300 fueron mujeres y 150 hombres.



Personas de la diversidad sexual

Se participó en el Primer Picnic organizado por la comunidad LGBTTTTIQA+, desarrollado en el Polideportivo del Parque Guadiana. Este evento se realizó con propósito de promover los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, garantizando su inclusión, respeto y protección en todos los ámbitos de la sociedad. En este evento se logró impactar a 100 personas, de las cuales 55 pertenecían a la comunidad LGBTTTTIQA+, 30 fueron mujeres y 15 hombres.

Participación en el Foro para el PND 2025 – 2030

Se participó en el Foro para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 a través de la mesa «La Contribución de las Humanidades al Desarrollo Tecnológico Nacional» dentro del Foro Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, mismo que fue realizado en el Instituto Tecnológico de

Durango. En dicho foro se presentó la propuesta «Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en la población», en la que plasmó la necesidad de impulsar estrategias de educación, sensibilización y concientización de los derechos humanos en México, la cual fortalecerá el Plan Nacional en mención.



5.2.2. Promover el respeto actuando como observadores en marchas, concentraciones y eventos que fomenten la no violencia y los derechos humanos.

Fomento a la no violencia y al respeto a los Derechos Humanos

Las marchas en pro de los derechos humanos constituyen un medio fundamental para que la sociedad exprese sus demandas, visibilice problemáticas sociales y promueva cambios que fortalezcan la protección y garantía de los derechos humanos. Reconociendo su relevancia, se participa como observadores, buscando que las personas participantes puedan ejercer su derecho a la libre expresión y manifestación.

En atención a la importancia de promover una cultura de paz entre la población, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en su carácter de instancia observadora, llevó a cabo diversos acompañamientos a lo largo de este periodo. Estas acciones tuvieron como finalidad garantizar la protección y el respeto al derecho a la libre manifestación.

Las actividades en las se participó brindando acompañamientos a las personas son:

- En las marchas que se realizaron con motivo del Día Internacional de la Mujer, tanto en Durango capital como en el municipio de Gómez Palacio.
- En las marchas del orgullo LGBTTTIQA+ que se realizaron en los municipios de Gómez Palacio y Durango.
- Se brindó acompañamiento a los familiares de las víctimas con la Fiscal General del Estado, en relación con hechos violentos suscitados en el Estado.
- Se tuvo presencia en la Escuela Normal J. Guadalupe Aguilera con el objetivo de inhibir las novatadas.
- Se realizaron guardias en los diferentes oficinas y módulos de este Organismo Autónomo, durante las elecciones municipales, atendiendo las incidencias que se presentaron por parte de periodistas y reporteros, garantizando con ello, la libertad de expresión.
- Se otorgó acompañamiento al personal del municipio de Durango en los recorridos nocturnos que se realizaron por diversas calles de la ciudad, esto con el objeto de localizar a personas en situación de calle, a fin de ser llevados a los diferentes albergues, verificando que sean respetados sus derechos.
- Asimismo, se realizó acompañamiento al personal del DIF municipal de la capital a recorridos por las calles de la ciudad con el objeto de localizar a niños en situación de calle.



El desarrollo de dichos acompañamientos estuvo orientado a salvaguardar la integridad de las personas participantes, y a su vez, fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos en un entorno de respeto, diálogo y no violencia.

Esta acción impulsa la participación de la Comisión en las actividades, con lo que reafirma su compromiso de vigilar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.



Foro por el Día Internacional de la Mujer sobre Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas, en el marco del 8M, con énfasis en mujeres y adolescentes de pueblos y/o comunidades indígenas

Con el objetivo de promover el conocimiento y la sensibilización sobre los Derechos de las Mujeres en la comunidad de La Guajolota, Mezquital, Durango, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en colaboración con la Universidad Tecnológica del Mezquital, participó en la primera marcha con motivo del Día Internacional de la Mujer (8M). La marcha recorrió la calle principal de la comunidad, fomentando la visibilidad de los derechos de las mujeres y el ejercicio del derecho a la libre expresión de manera pacífica y respetuosa.



Posteriormente, se llevó a cabo un Foro con el mismo enfoque, realizado en el Domo de la comunidad, donde se profundizó en la importancia de la igualdad, el respeto y la garantía de los derechos humanos de las mujeres. En estas actividades participaron más de cien personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo la participación comunitaria y promoviendo la cultura de paz entre la sociedad.



Estrategia 5.3. Promover alianzas y proyectos para la construcción de la Paz.

5.3.1. Apoyar y fomentar la creación de iniciativas y proyectos sociales que promuevan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Territorios de Paz

Territorios de Paz es un modelo integral implementado con la Dirección Municipal de Seguridad Pública (DMSP) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que se encuentra reconocido internacionalmente y que permite que las personas vivan los derechos humanos en la vida diaria, que los conozcan y se apropien de ellos. Este proyecto prioriza la prevención y atención de la violencia contra las niñas y mujeres, así como la violencia familiar.

Su objetivo es potenciar la capacidad de las personas de las colonias que lo conforman, para transformar los conflictos y construir la paz, a través de la capacitación a los integrantes de esta comunidad, integrando a grupos en situación de vulnerabilidad prioritariamente niñas, mujeres y adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, mediante acciones de paz positiva con énfasis en el diálogo, las relaciones entre vecinos, el cuidado del medio ambiente, la transformación del entorno, la acupuntura social, la educación, el deporte, la cultura, el liderazgo para la paz y la prevención y la solución pacífica de conflictos (mediación) para materializar el DERECHO HUMANO A LA PAZ.

Este proyecto se integra por ocho etapas:

- 1. Selección de las colonias a intervenir.
- 2. Identificación de principales problemáticas y factores de riesgo.
- 3. Formación de observatorio de mujeres.
- 4. Talleres vivenciales de derechos humanos, paz y prevención.
- 5. Red de Mujeres; niñas, niños y adolescentes (NNA); y de jóvenes (en pandilla y en conflicto con la Ley (Adolescentes Privados de la Libertad).
- 6. Transformación del entorno y acupuntura social.
- 7. Empoderamiento, proyectos de autoempleo y libertad financiera, respeto al medio ambiente.
- 8. Constitución de la organización de la Sociedad Civil de las Mujeres Constructoras de Paz.

Mujeres Constructoras de Paz

Con el propósito de fortalecer el empoderamiento de las mujeres, en el periodo que se informa se dio continuidad al programa Mujeres Constructoras de Paz, el cual tiene como objetivo promover el involucramiento activo de las mujeres dentro de sus entornos familiares, sociales, laborales y culturales, creando entornos libres de violencia, que fomentan los derechos humanos y la cultura de paz, garantizando la igualdad de género.

En tal sentido y con la colaboración de la Asociación Civil Misión Esperanza Pro Familia, se realizó el taller «Volver a empezar», que tuvo una duración de 10 sesiones en el que participaron 10 mujeres y un adolescente.



Los temas que se impartieron son «Hoy decido bendecir a los que nos rodean» y «Hoy decido disfrutar mi vida». El taller tuvo como principal objeto brindar un espacio seguro, de contención y afirmación para las mujeres, en donde puedan recibir herramientas y estrategias que les permitan desarrollar su potencial, crecer de manera saludable e integral y realizar un trabajo de conciencia plena acerca de las diferentes áreas de su vida, logrando así su bienestar y los recursos personales para mantenerlo.

Además, se les impartió el taller «Responsabilidad de las Madres y Padres de Familia, Derechos Humanos y Disciplina Positiva», así como el taller «Seguridad e Higiene».

Asimismo, se llevó a cabo el taller denominado «Reconciliación con uno mismo», el cual, a través de la reflexión, permite conocer la importancia de nuestro rol en la sociedad, así como generar un espacio de reflexión y reconciliación con nosotros mismos con el propósito de fomentar una reconciliación social.

Por otro lado, a través del taller de cuidado personal y belleza, se fortalece el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas, el cual es importante para mejorar su autoestima y confianza, como parte del empoderamiento integra. Este taller se realizó mediante ocho sesiones, en la que participaron 6 mujeres.



Taller de Elaboración de Macetas

El empoderamiento económico de las mujeres representa un pilar fundamental para la erradicación de las distintas formas de violencia que enfrentan, así como para la mejora de su calidad de vida y la de sus hijas e hijos. Asimismo, constituye un elemento clave para avanzar hacia la igualdad de género; garantizando que las mujeres cuenten con las mismas condiciones para participar en el ámbito laboral, acceder a sistemas de protección social, y ejercer el control sobre sus recursos, su tiempo y su vida. El empoderamiento económico es una forma de contribuir directamente a su autonomía y bienestar. Este enfoque no solo promueve la justicia social, sino que también fortalece el desarrollo integral de las comunidades.

Dentro de los objetivos del programa Territorios de Paz, está el capacitar a las mujeres en la comunidad para que logren su independencia económica; por lo que durante este periodo se dio continuidad al taller de elaboración de macetas, que tiene por objeto elaborar un producto sustentable y biodegradable al utilizar como materia prima el bagazo del agave, favoreciendo el cuidado del medio ambiente. Cabe destacar que las Mujeres Constructoras de Paz, como parte del empoderamiento personal y económico, se han constituido legalmente como asociación civil «Mujeres en Conquista del Arcoíris», lo que les permitirá consolidar su taller de producción de macetas entre otros.

Por lo cual se acudió al municipio de Nombre de Dios, para conocer el proceso de obtención del bagazo de agave, en el que compartieron experiencias con otro grupo de mujeres que elaboran el mismo producto, además tuvieron la oportunidad de conocer el proceso de elaboración del mezcal al acudir a una vinata; ya que, de este proceso, se obtiene la materia prima que les permite elaborar las macetas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en vinculación interinstitucional con la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) y la empresa Clase Azul, dio inicio a la continuidad del taller de elaboración de macetas con bagazo de agave, cuyo propósito es impulsar el empoderamiento económico de las mujeres participantes en este proyecto.

La empresa Clase Azul ha contribuido de manera significativa al desarrollo de esta iniciativa, al proporcionar la materia prima necesaria para la elaboración de las macetas. Asimismo, se ha contado con la asesoría y acompañamiento técnico de la Ing. Narda Patricia Solís Hernández, especialista en la materia, quien ha liderado el proceso de enseñanza, capacitación y revisión del producto terminado, con el propósito de que éste se elabore con la calidad que permita su comercialización en el mercado.



Cabe destacar que la participación constante de este grupo de mujeres y el respaldo de la empresa Clase Azul ha sido fundamental, no solo por la provisión de insumos, sino también por su compromiso con la promoción de iniciativas que fomenten su autonomía económica y a la construcción de la paz.

Este esfuerzo conjunto representa un paso significativo hacia la creación de oportunidades reales de desarrollo para las mujeres, mediante herramientas productivas sostenibles y con potencial de impacto social y económico.



Asimismo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos brindó acompañamiento a las mujeres del taller de elaboración de macetas en las siguientes actividades:



- Durante la remodelación del área de su taller, que se realizó con el propósito de contar con un espacio y lugar de trabajo que les permita mejorar las condiciones para la elaboración de las macetas, con el fin de que se fortalezca su emprendimiento.



- En el marco del día 8 de marzo, se les acompañó a estas mujeres emprendedoras al Mercadito Violeta en el que participaron, convocado por el Instituto Estatal de las Mujeres, con el propósito de que den a conocer sus productos y se capaciten en la constitución de microempresas. Como consecuencia de esta actividad, fueron entrevistadas por el gran trabajo que han realizado, así como por sus historias de vida.
- Se les acompañó al festival «Reina del Mezcal y el Sotol», en el que participaron por invitación de la Presidencia Municipal de Nombre de Dios, a fin de que exhibieran su trabajo, producto del proceso de la elaboración del Mezcal, característico de aquella región.

Por otro lado, se realizaron dos recorridos al polígono Territorios de Paz, en las que se visitó el Centro de Rehabilitación Misión Guadiana, los murales realizados y el taller de elaboración de macetas de bagazo de agave; en los que se contó con la visita del Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, la Dra. Eunice Rendón Cárdenas, miembros del Club Rotary de Durango, del Club Rotary del Edén e invitados de Gómez Palacio. Estos invitados conocieron el taller, el proyecto y se les explicó el proceso que han realizado para desarrollar este trabajo.



Niñas y Niños como agentes de cambio

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, las niñas y niños son un grupo importante en el que se prioriza su atención para la promoción y defensa de sus derechos fundamentales.

En este periodo se realizaron cinco talleres sobre integración de niñas y niños en coordinación con la asociación civil Misión Esperanza, en el que participaron 24 niñas y niños del este polígono.



Taller de Mediación y resolución pacífica de conflictos

Además, se llevaron a cabo cuatro sesiones dentro del polígono Territorio de Paz, con los temas de autoconciencia y escucha activa, apertura a la otredad y pensamiento crítico, mediación y conciliación; en el que participaron 7 mujeres.

Acompañamiento Terapéutico

Derivado del programa Territorio de Paz, la Comisión Estatal de Derechos Humanos brindó acompañamiento a tres mujeres y tres niñas, niños y adolescentes para recibir terapia psicológica, como parte de la atención a la prevención de la violencia.

5.3.2. Establecer alianzas estratégicas con instancias públicas, privadas y sociales para promover y fortalecer la cultura de la no violencia y la construcción de la Paz.

Integración del Comité Técnico de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Región Laguna

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizó la Integración del Comité Técnico de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Región Laguna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33, numeral 2, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para ello, durante el periodo que se informa se llevó a cabo el «Foro de Integración del Comité Técnico de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad».

Este encuentro constituyó un espacio plural e incluyente en el que participaron organizaciones de la sociedad civil especializadas en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, así como autoridades y especialistas en la materia. La dinámica de trabajo permitió generar un diálogo constructivo y fortalecer la corresponsabilidad entre instituciones y sociedad civil en favor de la garantía plena de los derechos humanos de este sector de la población.

Con el propósito de asegurar una representación legítima y diversa, se organizaron mesas de trabajo clasificadas conforme a las

cuatro categorías de discapacidad establecidas por la Convención: motriz o física, cognitiva-intelectual, psicosocial y sensorial (visual, auditiva y/o de lenguaje). En cada mesa, las y los participantes eligieron mediante un ejercicio democrático a sus representantes y suplentes, quienes integran formalmente el Comité Técnico de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El foro, realizado en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, contó con la presencia



del Dr. Miguel Carbonell como invitado especial, lo que aportó un valor académico y técnico de gran relevancia. La participación del Dr. Carbonell enriqueció la reflexión sobre los retos actuales y las oportunidades de acción para avanzar en la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en la entidad.



El Comité Técnico en mención, quedó conformado por representantes de diversas organizaciones y especialistas comprometidos con la inclusión y la justicia social, entre las cuales destacan:

1. Ver Contigo A.C., en representación de la discapacidad sensorial-visual.
2. Estancia Infantil Pro-Vida Plena A.C., en representación de la discapacidad intelectual.
3. Centro de Salud Mental de La Laguna, A.C., en representación de la discapacidad psicosocial.
4. Voluntarias Vicentinas A.C., en representación de la discapacidad psicosocial.
5. Directora Médica del CRIT Teletón Durango, en representación de la discapacidad física.
6. Coordinador de Terapias del CRIT Teletón Durango, en representación de la discapacidad física.

Este ejercicio refleja el compromiso institucional de garantizar la participación activa y significativa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que les representan, reconociendo que solo a través de su voz y experiencia es posible avanzar hacia una sociedad consciente, justa e incluyente.



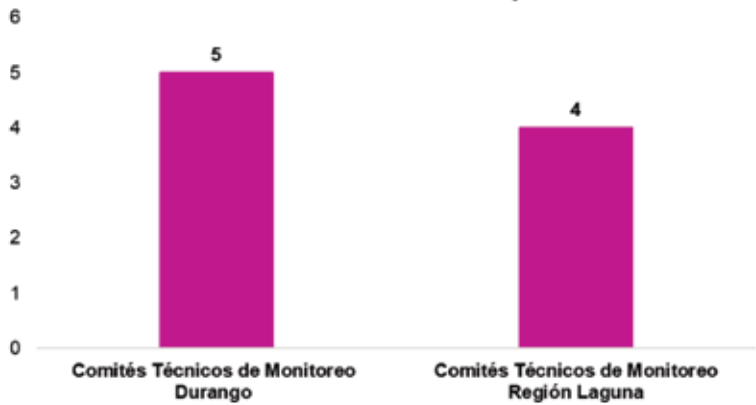
Sesiones del Comité Técnico de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Los Comités Técnicos de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tienen como objetivo principal identificar y atender las necesidades de las personas con discapacidad, velar por el respeto y cumplimiento de sus derechos, y supervisar la implementación de lo dispuesto en la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.



Los Comités, en colaboración con este Organismo Autónomo, llevaron a cabo un total 9 sesiones entre los dos, de las cuales el 55.6% fueron realizadas por el Comité Técnico de Durango y el 44.4% por el Comité Técnico de la Región Laguna; quienes sesionan de manera periódica, permitiendo un seguimiento constante y coordinado de las acciones que favorecen la inclusión, la accesibilidad y la protección de los derechos fundamentales de este sector de la población. Esta dinámica fortalece la corresponsabilidad entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, asegurando que las políticas y medidas adoptadas respondan a las necesidades reales de las personas con discapacidad y contribuyan a la construcción de una sociedad incluyente.

Gráfica 14. Sesiones realizadas por los Comités Técnico de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



Derivado de los planes y acuerdos establecidos en las sesiones, el Comité Técnico de Monitoreo llevó a cabo cuatro mesas de trabajo bajo la dinámica denominada «Conociéndonos», en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Durante estas sesiones, cada integrante presentó una plática orientada a dar a conocer, de manera general, las características y particularidades de las diferentes discapacidades que representan, generando un espacio de sensibilización y entendimiento mutuo.

Asimismo, las y los especialistas participantes contribuyeron con sus aportaciones desde perspectivas jurídicas y académicas, enriqueciendo el análisis y promoviendo un enfoque integral en la atención de las necesidades de las personas con discapacidad. Esta interacción permitió fortalecer la comunicación entre los integrantes del Comité y consolidar el conocimiento necesario para la creación del Plan de Trabajo, documento que asegurará que se responda de manera efectiva a las prioridades y desafíos identificados en materia de discapacidad.

El desarrollo de estas mesas refleja el compromiso del Comité y de la Comisión por promover la inclusión, la colaboración interdisciplinaria y la construcción de estrategias fundamentadas en el respeto, la participación activa y la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.



Visitas a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Con el propósito de fortalecer los vínculos con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), visibilizar el trabajo que realizan en beneficio de la sociedad y coadyuvar en acciones orientadas a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, este Organismo Autónomo incrementó durante el periodo que se informa en un 20.0% las visitas «in situ» a las OSC con respecto al mismo periodo del informe anterior; dichas visitas se realizaron a OSC de los municipios de Gómez Palacio y Durango.

- Visitas a OSC en Durango, Dgo:
- Centro de Tratamiento Contra las Adicciones La Misericordia (CENTRAADIC)
- Barra Mexicana de Colegio de Abogados de Durango
- Casa de Integración Social Adultos Mayores
- Amigos con Discapacidad Visual
- Fundación Garza Limón, con quien además, en colaboración con los jóvenes integrantes de JUCUM (Juventud con una Misión), visitaron Territorios de Paz
- Cabecitas Redondas
- Padres de Hijos Autistas de Durango
- Civil Ama Hoy, Transformando Vidas
- Héroes Anónimos

- Visitas en Región Laguna:
- Cáritas, Gómez Palacio
- Centro de Crecimiento y Desarrollo para la Mujer (CECDEM) Gómez Palacio
- Centro de Salud Mental de la Laguna, Gómez Palacio



Estas visitas permiten conocer directamente los espacios donde las organizaciones desarrollan sus actividades y facilitan servicios a la población, promoviendo un acercamiento que favorece la colaboración y el acompañamiento institucional.



Entrevistas a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Adicionalmente, se realizó la difusión de las experiencias y buenas prácticas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a través del canal CEDH-TV Durango, mediante cápsulas informativas que posteriormente se comparten en las redes sociales del Organismo, con el objetivo de visibilizar el impacto social de las OSC y fomentar la conciencia sobre la importancia de la participación activa en la promoción y defensa de los derechos humanos.

En este periodo se realizaron entrevistas a distintas OSC, entre las que destacan:

- Presidente Lic. Francisco Javier Betancourt Solís y el Lic. David Miguel Rodríguez Ramírez Vicepresidente (Barra Mexicana de Colegio de Abogados de Durango)
- Lic. Rosa María Gurrola de la Organización Social Frida Kahlo
- M.C. Cecilia Ortega Domínguez de la fundación Downdo Amor, A. C.
- L.E.F. Carlos Briseño presidente de Actividad Física y Deportiva Integral Comunitaria
- Padres de Hijos Autistas de Durango
- Asociación Apoyo Educativo Ludos



5.3.3. Desarrollar programas y acciones de colaboración interinstitucional para la prevención y resolución pacífica de conflictos y promoción de la cultura de la Paz.

Acciones de colaboración estratégicas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en colaboración con el Club Rotario de Durango, A.C. y el Club Rotario Jardines de Cuernavaca, llevó a cabo una capacitación dirigida a las y los servidores públicos de este Organismo Autónomo en materia de paz positiva, misma que fue impartida por el Mtro. Adrián Inda Valencia, CADRE del Club Rotary, quien además compartió conocimientos sobre el programa de vecino vigilante, enfatizando la importancia de la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros y pacíficos.



La capacitación, dio inicio a un trabajo colaborativo con el Club Rotario de Durango, orientado a la generación de estrategias para la promoción de la cultura de paz. Este esfuerzo conjunto tiene como finalidad fortalecer el tejido social, fomentar la justicia, la igualdad y el bienestar integral de todas las personas, así como impulsar acciones que contribuyan a la consolidación de sociedades más respetuosas de la dignidad humana.





Eje

3

Respeto y Protección de los Derechos Humanos





Los resultados del Eje 3 reflejan las responsabilidades y los compromisos fundamentales que este Organismo Autónomo tiene con la sociedad para garantizar, defender, promover y salvaguardar los derechos humanos de las personas; representa la columna vertebral de las funciones sustantivas de la Comisión, ya que se brinda atención, protección y acompañamiento a las personas que presentan situaciones de vulneración a la dignidad humana.

Las acciones implementadas tienen como principal propósito impulsar que los procesos de defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas sea a través de mecanismos accesibles, confiables, empáticos y apropiados para la denuncia de posibles violaciones a sus derechos, mediante los cuales puedan recibir orientación y acceder a un proceso –como el sistema no jurisdiccional de queja– que garantice la justicia y, en su caso, la reparación integral del daño.

En este procedimiento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango actúa como garante de la legalidad y el respeto a la dignidad humana ante posibles actos de vulneración a los derechos de la población por parte de personas servidoras públicas o autoridades de los distintos órdenes de gobierno (estatal y municipal). Por ello, ha realizado emisión de recomendaciones, medidas precautorias, diligencias, pronunciamientos, acompañamientos, la protección a personas periodistas y personas defensoras de derechos humanos o los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), como las mediaciones y conciliaciones para solucionar los problemas de raíz.

Además, se posibilita compartir experiencias o buscar estrategias de coordinación interinstitucional con otros organismos públicos defensores de los derechos humanos, con el propósito de fortalecer la cultura de paz. Este eje contribuye a la consolidación de un Durango más justo, igualitario e inclusivo, en el que se promueven las condiciones que son necesarias para el respeto de los derechos de todas las personas sin distinción alguna, así como a la dignidad humana.



Objetivo 6. Consolidar las capacidades y competencias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Estrategia 6.1. Fortalecer la capacidad de gestión de la Comisión.

6.1.1. Impulsar y promover la capacitación, profesionalización y especialización del personal de la Comisión.

Actividades de aprendizaje y conocimiento

Atendiendo la invitación del H. Congreso del Estado de Durango para conmemorar el día del Migrante Duranguense, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango estuvo presente en el foro «*Más allá de las Fronteras*», con panelistas como Douglas Interiano, JMS, Director y fundador de Proyecto Inmigrante, y José German Lozano Reyes, Director de la Universidad José Vasconcelos, quienes abordando temas de suma importancia referente a los migrantes Duranguenses en Estados Unidos, destacando la importancia de unir esfuerzos entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil para garantizar la seguridad y derechos de los migrantes ante las nuevas políticas migratorias.

De igual forma, en el marco del Día Mundial del Refugiado, atendiendo la invitación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, se asistió al webinar del «*Foro: Voces que cruzan fronteras: Solidaridad con los Refugiados*» que contó con la intervención de panelistas de Guatemala y México, quienes expusieron las acciones que realizan para brindar atención a las personas refugiadas.

6.1.2. Certificar a las y los servidores públicos de la Institución para garantizar un servicio de calidad y calidez a la sociedad.

Certificación en Estándares de Competencia a personas servidoras públicas de la CEDHD

En el marco de los objetivos institucionales, en el periodo que se informa, se logró la certificación de 30 personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en el Estándar de Competencia EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato, contando hasta el momento con un total de 52 personas certificadas en la institución.

De estas, 29 son mujeres y 23 son hombres, lo que representa un avance significativo en el fortalecimiento de la cultura organizacional de la Comisión.

La importancia de este logro radica en que la certificación en el EC1268 no solo representa un proceso técnico o administrativo, sino una transformación en la manera de servir a la población. A través de este estándar, se fortalecen los conocimientos, hábitos, valores y actitudes del personal, promoviendo una cultura del buen trato que garantiza una atención más humana, incluyente, empática, de calidad y de absoluto respeto de la dignidad de todas las personas que acuden a esta Comisión en busca de los servicios que son ofrecidos.

Este resultado constituye un paso relevante en la consolidación de las capacidades institucionales para asegurar procesos de atención más humanos, inclusivos y eficaces, en la que se pone en el centro a las personas usuarias, contribuyendo a fortalecer la confianza de la población al recibir un trato digno y justo, y al cumplimiento del mandato de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en materia de promoción, protección y defensa de los derechos humanos y prevención de las violaciones a los mismos.



Acreditación de Estándares de Competencia

Con el firme propósito de fortalecer sus capacidades institucionales y ampliar las oportunidades de formación y certificación en beneficio de la sociedad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango gestionó, ante la Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango, la acreditación de los siguientes Estándares de Competencia:

- Estándar de Competencia EC1400 Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad
- Estándar de Competencia EC1610 Atención de la denuncia con enfoque de género
- Estándar de Competencia EC1542 Búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas
- Estándar de Competencia EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Esta acción busca diversificar y enriquecer el catálogo disponible en la institución, con la finalidad de responder de manera más integral a las necesidades de capacitación y profesionalización en temas sensibles y de alta relevancia social.

La gestión de estos Estándares representa un paso significativo hacia la consolidación de un modelo de certificación más incluyente y especializado, que coloca en el centro de sus acciones a las personas y a la protección de sus derechos fundamentales. Con ello, la Comisión reafirma su compromiso de seguir impulsando una cultura de respeto, igualdad y profesionalización, generando beneficios tanto al interior de la institución como hacia las personas que depositan su confianza en este Organismo Autónomo.



Certificación en el EC1400 Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad

En el marco del compromiso institucional por fortalecer las capacidades técnicas y humanas en la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo el proceso de acreditación del Estándar de Competencia EC1400 Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad¹ para el personal de esta Comisión.

Como parte de este proceso, se realizó un curso de capacitación especializado, al cual asistieron 17 personas servidoras públicas de esta institución (11 mujeres y 6 hombres). Las y los participantes forman parte de áreas que mantienen un contacto más directo con situaciones en las que niñas, niños y adolescentes (NNA) pueden encontrarse en situaciones de riesgo o en condiciones de vulneración de sus derechos humanos.

El curso fue impartido por una persona especialista en psicología, quien abordó contenidos orientados a la adecuada conducción de entrevistas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con el propósito de generar herramientas para detectar factores de riesgo y ofrecer una orientación oportuna que contribuya a la protección de su integridad.

De manera complementaria, y con el objetivo de alinear los conocimientos adquiridos a los lineamientos del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se impartió un curso de alineación en el Estándar de Competencia EC1400 -Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad-. Dicho curso se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Durango, siendo facilitado por la persona responsable de la Entidad de Certificación de dicha institución.

Como resultado de este proceso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango cuenta con tres personas certificadas en el Estándar de Competencia EC1400, con lo cual se concreta su acreditación y se abre la posibilidad de llevar a cabo procesos de certificación en este estándar.

1 CONOCER. (12 de noviembre de 2021). ESTÁNDAR DE COMPETENCIA: EC1400 Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad. Obtenido de https://conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2021/tercera/EC1400.pdf

Este logro representa un avance significativo en el fortalecimiento institucional, al garantizar que las y los servidores públicos cuenten con las competencias necesarias para proteger el interés superior de la niñez y la adolescencia, así como prevenir cualquier forma de vulneración de sus derechos humanos.

Certificación en el Estándar de Competencia EC1610 Atención de la denuncia con enfoque de género

El Estándar de Competencia EC1610 Atención de la denuncia con enfoque de género, se centra en *...la evaluación y certificación de las personas policías de las instituciones de seguridad pública que realizan actividades de atención de denuncias con enfoque de género con el objetivo de promover la participación de las mujeres en procesos de paz y seguridad*².

Mediante este estándar, se asegura la protección de los derechos humanos de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, mismo que se implementará con diferentes corporaciones de seguridad pública, ampliando así su alcance y fortaleciendo la atención profesional con perspectiva de género.

Para la acreditación de este Estándar de Competencia, se desarrollaron todas las etapas correspondientes al proceso de certificación. En primera instancia, las personas servidoras públicas recibieron un curso de alineación impartido por la Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango, diseñado para garantizar la correcta aplicación del estándar. Posteriormente, se realizó la evaluación de conocimientos, desempeños, hábitos y valores de las personas candidatas, asegurando que cumplieran con los criterios de competencia establecidos. Finalmente, se entregaron los juicios de competencia a tres servidoras públicas de este Organismo Autónomo, quienes alcanzaron la acreditación satisfactoria en el estándar mencionado.

Certificación en EC1542 Búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas

Como parte de la ampliación del catálogo de Estándares de Competencia del Centro de Certificación y Estudios Especializados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se gestionó la acreditación del Estándar de Competencia EC1542 Búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas³.

2 CONOCER. (09 de abril de 2024). ESTÁNDAR DE COMPETENCIA: EC1610 Atención de la denuncia con enfoque de género. Obtenido de https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2024/EC1610.pdf

3 CONOCER. (04 de agosto de 2023). ESTÁNDAR DE COMPETENCIA: EC1542 Búsqueda de personas desaparecidas/no localizadas. Obtenido de https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2023/EC1542.pdf

Para este proceso, se solicitó a la Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango el registro de una persona servidora pública como Evaluadora del estándar mencionado, dado que cuenta con la certificación correspondiente.

Una vez realizado el trámite, se obtuvo la acreditación oficial por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), fortaleciendo así las capacidades de la institución para llevar a cabo procesos de evaluación y certificación en esta materia de alta relevancia social.

Este Estándar de Competencias está dirigido a personas que se desempeñan en funciones relacionadas con la localización de personas desaparecidas o no localizadas y busca garantizar que las personas servidoras públicas cuenten con las competencias necesarias para llevar a cabo procesos de búsqueda efectivos y respetuosos de los derechos humanos.

Este estándar de competencia permite fortalecer las acciones de búsqueda, garantizando precisión en la identificación y seguimiento, así como un trato sensible y respetuoso hacia las familias y personas afectadas.

Certificación en el Estándar de Competencia EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

El Estándar de Competencia EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal⁴, está dirigido a personas que imparten cursos de formación del capital humano de manera presencial y grupal.

Dentro del proceso de acreditación del Estándar de Competencia EC0217.01, se llevó a cabo un curso de capacitación y un curso de alineación dirigidos a un total de nueve personas servidoras públicas de esta institución (5 hombres y 4 mujeres).

Posteriormente, se realizaron las evaluaciones correspondientes, abarcando conocimientos, desempeños, hábitos y valores, con el objetivo de asegurar que las personas candidatas cumplieran con los criterios establecidos por el estándar.

⁴ CONOCER. (13 de julio de 2021). ESTÁNDAR DE COMPETENCIA: EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal. Obtenido de https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2021/EC0217.01.pdf

Finalmente, se procedió a la entrega de resultados, lográndose hasta la fecha la acreditación de dicho Estándar de Competencia, con la certificación de una persona servidora pública, consolidando así la capacidad de la institución para impartir cursos de formación del capital humano de manera presencial y grupal, garantizando calidad y profesionalismo en los procesos de capacitación.



Entrega de certificados al personal de la institución

Como resultado de los procesos de certificación realizados al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se llevaron a cabo dos eventos de entrega de certificados, en los cuales se reconoció la competencia de las personas servidoras públicas en los siguientes Estándares de Competencia:

- EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato
- EC0076 Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia
- EC0943 Promoción de igualdad y no discriminación
- EC1038 Intervención para la solución pacífica de conflictos
- EC1172 Acompañamiento inicial para la atención a víctimas
- EC1400 Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad

Estos eventos permitieron reconocer y formalizar las competencias adquiridas por el personal, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades, hábitos y valores para ofrecer un servicio de calidad, con sensibilidad, respeto a los derechos humanos y compromiso con la sociedad.

Es importante mencionar que los procesos de certificación en los Estándares de Competencia EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato y EC0076 Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia representan los primeros procedimientos implementados directamente por el Centro de Certificación y Estudios Especializados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

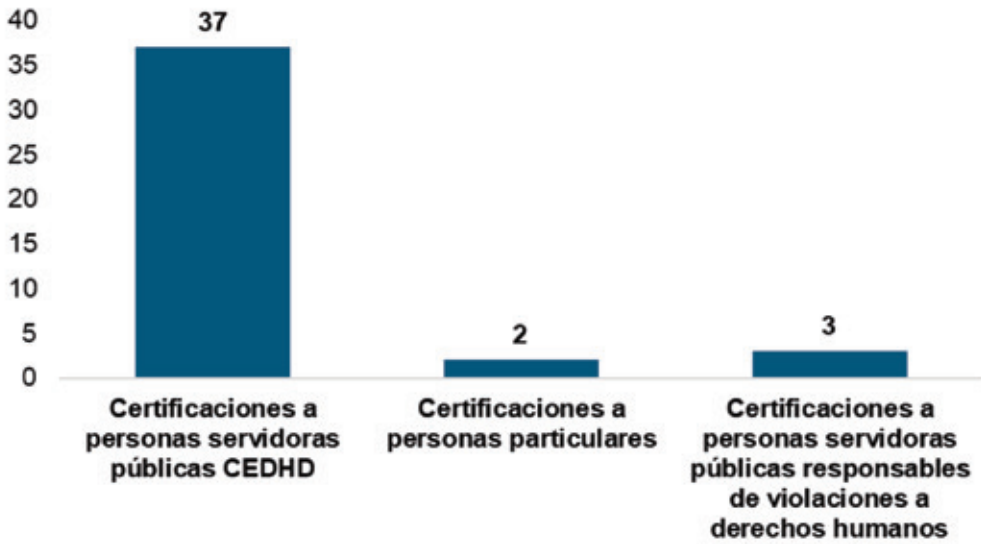
Los procesos de certificación correspondientes a los Estándares de Competencia EC0943, EC1038, EC1172 y EC1400 fueron coordinados y dirigidos por la Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango, garantizando la alineación con los lineamientos del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).



Certificaciones en Estándares de Competencia

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 42 certificaciones en Estándares de Competencia dirigidas a personas servidoras públicas de este Organismo Autónomo, particulares y servidores públicos responsables de violaciones a derechos humanos.

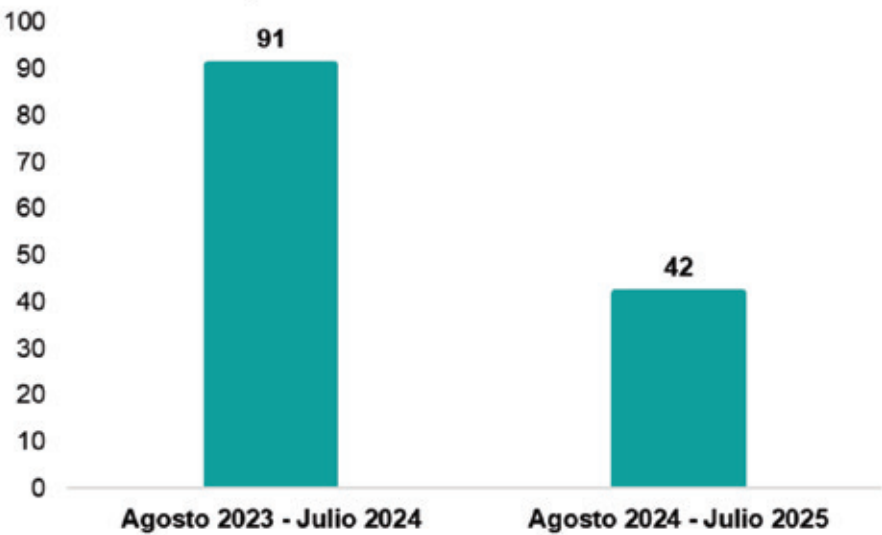
Gráfica 15. Número de certificaciones realizadas



Fuente: Centro de Certificación y Estudios Especializados, CEDHD.

Este resultado representa un incremento del 46.2% en comparación con el año anterior, en el que se contó con 91 certificaciones, alcanzando un total acumulado de 133 certificaciones.

Gráfica 16. Comparativo de las certificaciones realizadas.



Fuente: Centro de Certificación y Estudios Especializados, CEDHD.

Encuentro Estatal de Centros de Evaluación y
Certificación de Competencias Laborales en Durango

Atendiendo la invitación de la Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en el Encuentro Estatal de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, llevado a cabo en la ciudad de Durango.

Durante el evento, la Mtra. Guillermina Alvarado Moreno, Directora General del CONOCER, destacó la importancia de fortalecer la colaboración y articulación entre los Centros de Evaluación y las Entidades de Certificación, con el objetivo de consolidar procesos de certificación de calidad y con perspectiva de derechos humanos.

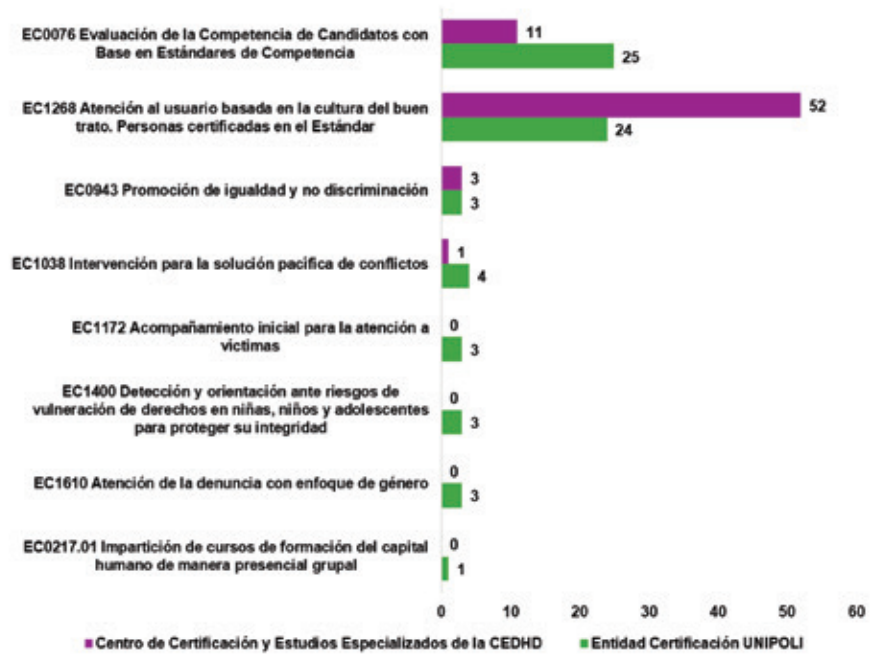
Asimismo, se realizó la entrega de certificados en el Estándar de Competencia EC1610 Atención de la denuncia con enfoque de género a tres servidoras públicas de este Organismo Autónomo, reconociendo su compromiso con la atención especializada y con perspectiva de género en la gestión de sus funciones.

Además, en este mismo encuentro, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en una mesa de diálogo integrada por el CONOCER, el sector educativo y los sectores productivos, de servicios y laboral, con el propósito de generar propuestas y acciones orientadas a ampliar la cobertura de espacios de capacitación y certificación de competencias en la entidad, fortaleciendo así el desarrollo profesional y el respeto a los derechos humanos en los distintos ámbitos laborales.



Del total de certificaciones, que hasta el momento se han realizado, 66 fueron por la Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango, mientras que 67 correspondieron al Centro de Certificación y Estudios Especializados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, evidenciando la consolidación los mecanismos de certificación en la institución, así como el compromiso con la profesionalización y respeto a los derechos humanos en el servicio público.

Gráfica 17. Certificaciones obtenidas por las y los servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango



Fuente: Centro de Certificación y Estudios Especializados, CEDHD.



6.1.3. Gestionar acuerdos con instituciones educativas, de investigación y certificadoras, así como con organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, con los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para la formación y profesionalización.

Revisión de Proyectos de Convenios

A lo largo del periodo que se informa, se llevó a cabo la elaboración y revisión de diversos Convenios de Colaboración con instituciones públicas y privadas, con el firme propósito de fortalecer la promoción, fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos en los distintos ámbitos sociales.

Entre los proyectos desarrollados y analizados destaca el de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Durango; Radio y Televisión Mexicanas (CIRT); Instituto Alejandría; y el Comité Organizador del Congreso Nacional de Derecho Laguna, entre otros. Estos acuerdos permitirán contar con un instrumento estratégico que amplíe el alcance de la acción institucional, así como generar sinergias en beneficio de la población, el propio personal adscrito a este Organismo Autónomo, así como a las personas que conforman las instituciones con las que se han suscrito convenios de colaboración.



Objetivo 7. Fortalecer la observancia y defensa de los Derechos Humanos.

Estrategia 7.1. Brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad.

7.1.1. Difundir a la sociedad los canales de captación de quejas existentes en la Comisión Estatal.

Forma de recepción de quejas

Con la finalidad de garantizar una atención de calidad, basada en la calidez y el trato digno desde el primer contacto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango ha desarrollado e implementado diversos mecanismos para la recepción de quejas ciudadanas. Estas acciones buscan facilitar el acceso a los servicios de la institución y asegurar una atención oportuna a todas las personas.

Entre los mecanismos implementados, destaca la queja en línea, disponible a través de la página oficial de este Organismo Autónomo, lo que permite a la sociedad presentar su inconformidad de manera rápida y accesible. Adicionalmente, la Comisión ofrece atención los 365 días del año mediante el servicio proporcionado por las visitadurías numerarias, a través del celular de guardia. Este canal tiene como propósito no solo recibir quejas, sino también brindar orientación jurídica a quienes lo requieran, fortaleciendo con ello el derecho de acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos y la prevención de sus violaciones.



Durante el periodo que se informa, la Comisión recibió un total de 903 quejas a través de los diversos mecanismos con los que cuenta esta institución. De ellas, el 59.6% fueron presentadas de forma personal o directa, el 15.1% fueron por escrito, el 10.3% se interpusieron vía telefónica, el 9.7% se recibieron por correo electrónico, el 2.7% a través de correo postal, el 1.7% mediante el celular de guardia, el 0.6% se radicaron de oficio y el 0.4% correspondieron a quejas canalizadas por la autoridad federal (CNDH).

Cabe señalar que la modalidad de presentación personal o directa fue la que concentró el mayor número de registros, lo que refleja la importancia de mantener espacios adecuados de atención inmediata y cercana a la sociedad.



7.1.2. Generar esquemas de atención multidisciplinaria para mejorar los servicios.

Atención y canalización brindada

Se brindó atención a 47 personas que acudieron a la Comisión a plantear diversos asuntos de carácter jurídico, de las cuales a 26 de ellas, se les canalizó a las diferentes áreas de la Comisión, por ser competencia de éstas, y se dio seguimiento de la atención, con el propósito de verificar que el trámite que deseaban realizar fuera resuelto.

Mientras que a 21 personas se les asesoró en diferentes temas jurídicos, dando acompañamiento a algunas de ellas, esto es con el objetivo de mejorar la experiencia de las personas que solicitaron el apoyo, así como optimizar los servicios que se ofrecen en la institución.

Visitas, inspecciones y supervisiones

A fin de dar cumplimiento a uno de los objetivos fundamentales de este organismo protector de derechos humanos, orientado a brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad, y en observancia a lo establecido en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevaron a cabo visitas, inspecciones y supervisiones dirigidas a verificar el respeto de los derechos humanos en diversos espacios de carácter estatal y municipal. Dichas acciones comprendieron establecimientos de prisión preventiva, centros del sistema penitenciario y de salud,

centros de rehabilitación, así como otros lugares destinados a la prestación de servicios de asistencia social o al tratamiento de las adicciones.

Durante el periodo que se informa, la Comisión efectuó visitas de supervisión a las cárceles municipales de Guadalupe Victoria, Cuencamé, Nombre de Dios, Vicente Guerrero, Poanas, Pueblo Nuevo y Mezquital. Asimismo, se realizaron visitas diarias a los separos de las diferentes estaciones de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de la capital, con el propósito de constatar las condiciones de las personas privadas de la libertad y garantizar el respeto a su dignidad humana.

La Comisión acudió a la supervisión de diversos establecimientos que ofrecen servicios de tratamiento de adicciones. Estas acciones se llevaron a cabo en coordinación con la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones en Durango (CEPAAD), logrando realizar 19 visitas de supervisión en centros ubicados en la ciudad de Durango y en Gómez Palacio. El propósito principal de dichas visitas fue identificar y erradicar posibles prácticas que pudieran atentar contra la dignidad de las personas usuarias de estos servicios.



De igual manera, la Comisión participó como instancia observadora en las revisiones efectuadas por la Secretaría de Seguridad Pública en el CERESO No. 1 y el CEDIRESO No. 2, ubicados en los municipios de Durango y Santiago Papasquiaro, respectivamente; con la finalidad de constatar el respeto a los derechos humanos.

Asimismo, la Comisión brindó acompañamiento al personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el marco del Mecanismo del Sistema Penitenciario y del Mecanismo para la Prevención de la Tortura.

En este contexto, se llevaron a cabo visitas al CERESO No. 1, ubicado en la ciudad de Durango; al CEDIRESO No. 1, en El Salto, Pueblo Nuevo; y al CEDIRESO No. 2 en el municipio de Santiago Papasquiaro.

Dichas acciones se realizaron con la finalidad de observar y verificar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, fortaleciendo la labor de prevención en estos espacios de reclusión.



Acompañamientos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) constituye un eje fundamental para garantizar su desarrollo integral y su bienestar, tanto presente como futuro. Prevenir la vulneración de estos derechos implica generar entornos seguros, libres de violencia y discriminación, en los que puedan crecer con dignidad y respeto.

En este sentido, y con el objetivo de asegurar la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de movilidad, la Comisión brindó atención a 13 personas menores de edad migrantes no acompañadas, quienes fueron detectadas por el Instituto Nacional de Migración, Delegación Durango, al no acreditar su estancia legal en el país.

Las personas migrantes menores de edad fueron resguardadas en el Centro «Mi Casa», perteneciente al Sistema DIF Estatal, donde se realizaron 26 visitas de seguimiento y supervisión, mismas que se mantuvieron de manera continua hasta que fueron repatriados a su país de origen.

Dichos acompañamientos se realizaron con la finalidad de investigar posibles vulneraciones a sus derechos humanos durante su aseguramiento o estancia en centros sociales; esta atención tuvo un carácter multidisciplinario, garantizando así un enfoque integral para cada caso.

En el mismo sentido, la Comisión participó en dos simulacros de Migración Infantil no Acompañada, dirigidos a fortalecer la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta en este tipo de situaciones.

Asimismo, se llevaron a cabo 91 acompañamientos a personas que lo solicitaron, con el objetivo de facilitar la presentación de denuncias por agravios cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA) ante el Agente del Ministerio Público adscrito al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes; o para que recibieran reportes y, en su caso, dieran seguimiento a los mismos ante la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal, Durango, garantizando así un acompañamiento cercano y sensible en la protección de sus derechos.

Es importante destacar que la atención a los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes (NNA) resulta esencial, ya que, cuando alguno de ellos enfrenta cualquier tipo de violencia, se requiere una actuación inmediata y eficaz. En este sentido, la sociedad, las instituciones y las familias comparten la responsabilidad de trabajar de manera coordinada para prevenir y atender toda situación que ponga en riesgo sus derechos, además de priorizar el interés superior de la niñez.

Bajo esta perspectiva, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó de manera activa y constante en coordinación con diversas dependencias del Gobierno Estatal y Municipal, integrándose a distintos grupos y comisiones

destinados a fortalecer la protección y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, como lo son:

- Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente
- Comisión Estatal para la Prevención, Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Durango
- Subcomisión de Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
- Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Comisión para poner fin a todo tipo de violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes

Para la Comisión, la participación activa en estos espacios refleja el compromiso institucional de asegurar que las niñas, niños y adolescentes (NNA) cuenten con una red de apoyo sólida, que responda de manera inmediata ante cualquier afectación a sus derechos y que, al mismo tiempo, fomente su desarrollo integral en un marco de respeto, dignidad y equidad.



Asesoría psicológica

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango promueve de manera activa el respeto a los derechos humanos y el empoderamiento de las personas que enfrentan afecciones de salud mental, tanto en el ámbito individual como en el familiar. Estas acciones buscan contribuir a la modificación de patrones de comportamiento y a la construcción de entornos más saludables y respetuosos.

La atención psicológica que se brinda desde este Organismo Autónomo tiene un impacto significativo en la sociedad, al favorecer la productividad laboral, el desempeño escolar, la consolidación de relaciones interpersonales sanas y una mayor participación social.

En este contexto, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 877 sesiones psicológicas en beneficio de 552 personas, de las cuales 339 fueron mujeres y 213 hombres. Asimismo, se otorgó apoyo psicológico a 22 personas durante las diligencias dentro del procedimiento de queja, así como 38 impresiones diagnósticas y/o psicológicas, reforzando con ello la atención integral a las necesidades de la población.

La asesoría psicológica se enfocó en enseñar estrategias de manejo de emociones, en la solución de conflictos internos, en el control de la impulsividad y en el fortalecimiento de la autorregulación emocional, entre otros aspectos fundamentales para el bienestar integral de las personas.

Programa de personas desaparecidas

Este programa tiene como objetivo principal brindar atención a los familiares de personas desaparecidas, así como colaborar con otros organismos protectores de derechos humanos en las tareas de búsqueda y localización de las personas desaparecidas. Una de sus acciones esenciales consiste en la elaboración y publicación de fichas de personas desaparecidas, con el propósito de coadyuvar en su pronta ubicación.

Durante el periodo que se informa, se atendieron tres procedimientos de personas desaparecidas locales y se dio seguimiento a 21 procedimientos de búsqueda por colaboración, mismos que fueron solicitados por la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de acompañar a las familias y de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en favor de la verdad y la justicia.

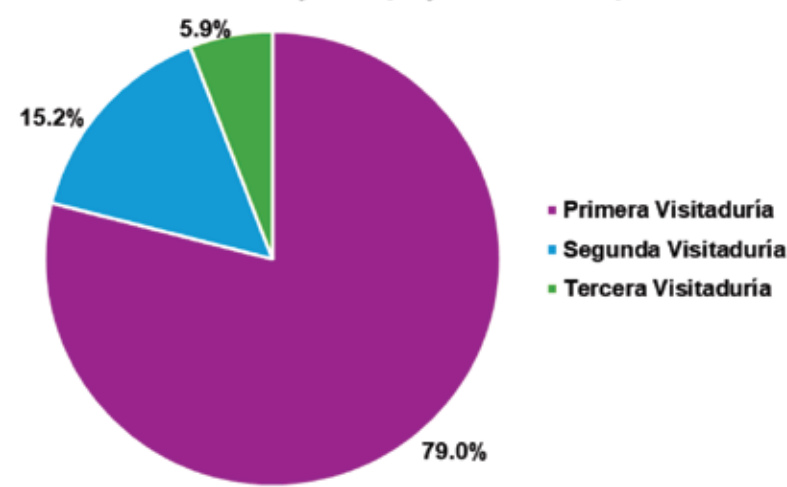
7.1.3. Recibir y registrar las quejas de actos u omisiones por probables violaciones a los derechos humanos, determinando su competencia y en su caso canalización y/o atención.

Procedimiento de Quejas

Con el propósito de promover el respeto a la dignidad humana y garantizar la protección de los derechos fundamentales, la Comisión lleva a cabo un procedimiento no jurisdiccional de queja, a través del cual se brinda atención a las personas que consideran haber sido víctimas de una posible vulneración a sus derechos. Dicho procedimiento comprende todas las etapas, desde la recepción hasta la conclusión de la queja, asegurando un acompañamiento integral a la sociedad.

En el periodo que se informa, se captaron y registraron un total de 903 quejas, de las cuales 713 se recibieron en la Primera Visitaduría, ubicada en la ciudad de Durango; 137 en la Segunda Visitaduría, con sede en Gómez Palacio; y 53 en la Tercera Visitaduría, establecida en Santiago Papasquiaro.

Gráfica 19. Porcentaje de quejas recibidas por Visitaduría



Fuente: Visitaduría General, CEDHD

Con el fin de acercar los servicios de la Comisión a la sociedad y garantizar un acceso oportuno a la protección de los derechos humanos, la recepción de quejas se realizó también a través de los módulos de atención instalados en diversos puntos del estado de Durango: Guadalupe Victoria; Vicente Guerrero; Cuencamé; El Salto, Pueblo Nuevo; y La Guajolota, Mezquital; así como en los módulos ubicados en las estaciones de la Dirección Municipal de

Seguridad Pública, en la Fiscalía General del Estado y en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo así la cercanía institucional con la población y la capacidad de respuesta inmediata ante posibles vulneraciones de derechos.

Tabla 4. Visitadurías y Módulos de la CEDHD en las que se recibieron las quejas

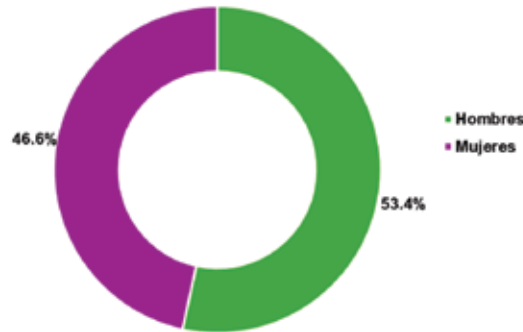
Visitadurías y Módulos de la CEDHD	Número de quejas recibidas
Primera Visitaduría en Durango, Dgo. (Oficinas Centrales)	667
Segunda Visitaduría en Gómez Palacio, Dgo.	124
Tercera Visitaduría en Santiago Papasquiaro, Dgo.	46
Módulo en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	16
Módulo de Guadalupe Victoria, Dgo.	13
Módulo de Cuencamé, Dgo.	11
Módulo de Vicente Guerrero, Dgo.	11
Módulo de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.	5
Módulo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública Estación Oriente	3
Módulo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública Estación Sur	3
Módulo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública Estación Central	1
Módulo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública Estación Norte	1
Módulo de la Fiscalía General del Estado de Durango	1
Módulo de La Guajolota, Mezquital, Dgo.	1
Total de quejas	903

Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

El total de personas presuntamente víctimas derivadas de los 903 expedientes aperturados ascendió a 977 personas, relacionadas con diversos hechos considerados como posibles violaciones a derechos humanos. De este total de personas, 522 corresponden a hombres y 455 a mujeres, lo que refleja un impacto significativo en las vulneraciones a derechos humanos que afectan a ambos géneros, aunque con una ligera mayor incidencia en el caso de los hombres.

Estas cifras no solo representan un dato cuantitativo, sino que también reflejan la responsabilidad de la Comisión en su compromiso por garantizar que cada persona presuntamente afectada reciba la atención oportuna, digna y adecuada para la defensa y restitución de sus derechos.

Gráfica 20. Porcentaje de presuntamente víctimas de los expedientes por género



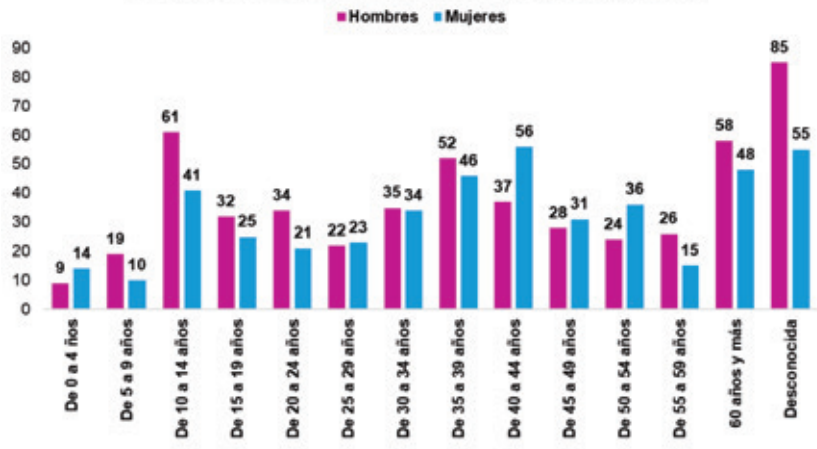
Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

En lo que respecta al rango de edad de las personas presuntamente víctimas, se observa que la categoría con mayor proporción registrada es la correspondiente a personas adultas mayores con el 10.8%, que pertenecen al grupo de 60 años y más.

Le sigue el grupo de 10 a 14 años, que representa un 10.4%, evidenciando la presencia de niñas, niños y adolescentes entre las presuntas víctimas. Después se ubica el grupo de 35 a 39 años, con un 10.0%, y posteriormente el rango de 40 a 44 años, con un 9.5 por ciento.

El resto de los grupos de edad presentan una participación menor al ocho por ciento en cada caso, lo que refleja que la problemática alcanza a distintos sectores de la población, con especial incidencia en personas adultas mayores y en niñas, niños y adolescentes, además de aquellos casos en los que no fue posible precisar la edad.

Gráfica 21. Presuntas víctimas por rango de edad y género

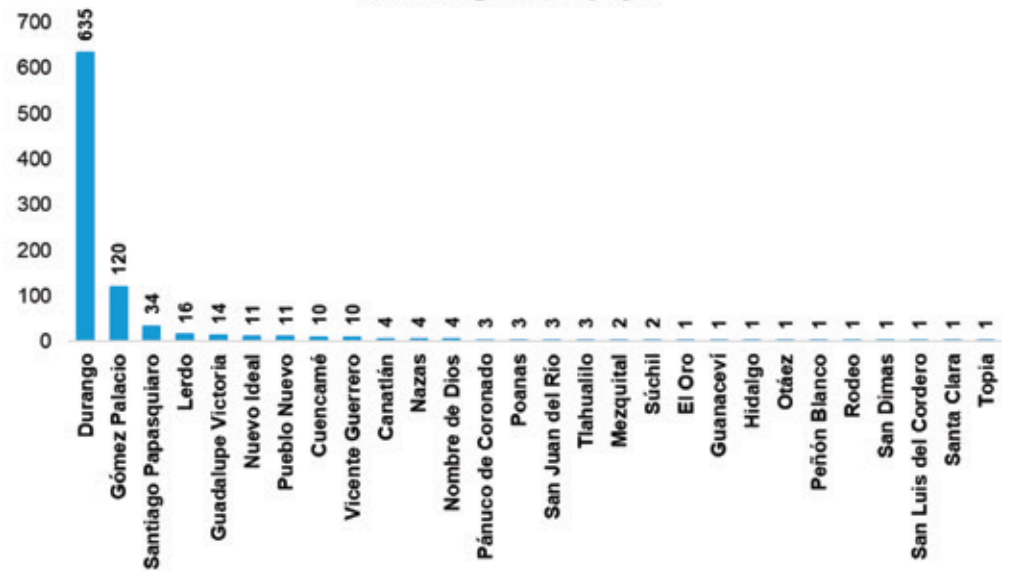


Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Los hechos que motivaron la interposición de quejas se registraron en un total de 28 municipios del estado de Durango, acumulando 899 expedientes. Esto refleja la presencia territorial de la Comisión y la importancia de su labor en la atención a posibles vulneraciones de derechos humanos en distintas regiones de la entidad.

Por otro lado, se registraron también cuatro quejas fuera del estado, correspondientes a hechos ocurridos en Bahía de Banderas, Nayarit (una queja); Mazatlán, Sinaloa (una queja); Ciudad Juárez, Chihuahua (una queja); y la Alcaldía Coyoacán, en Ciudad de México (una queja).

Gráfica 22. Municipios del estado de Durango donde se registraron los hechos que dieron lugar a las quejas



Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

En suma, el total de quejas interpuestas durante el periodo ascendió a 903, lo que evidencia tanto el alcance local como el carácter interestatal de las acciones de protección y acompañamiento que lleva a cabo este Organismo Autónomo.

Autoridades señaladas en las quejas

Durante el periodo que se informa, en las quejas presentadas por la ciudadanía se señaló la participación de un total de 246 autoridades presuntamente relacionadas con hechos violatorios de derechos humanos. Entre las instituciones con mayor recurrencia destacan los Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Durango (FGED), así como diversas Escuelas Secundarias y Primarias pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado. De igual manera, fueron señaladas la Policía Investigadora de Delitos de la FGED, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango

(DMSP), la Secretaría de Bienestar, la Policía Estatal, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Centro de Reinserción Social No. 1.



Este registro evidencia la diversidad de ámbitos en los que la ciudadanía percibe posibles vulneraciones a sus derechos, lo que subraya la necesidad de fortalecer la cultura de respeto, prevención y garantía de los derechos humanos en las distintas instancias gubernamentales y educativas.

Es importante señalar que las quejas presentadas en contra de autoridades de carácter federal, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), son remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en virtud de la incompetencia legal de este organismo para otorgar atención a las mismas.

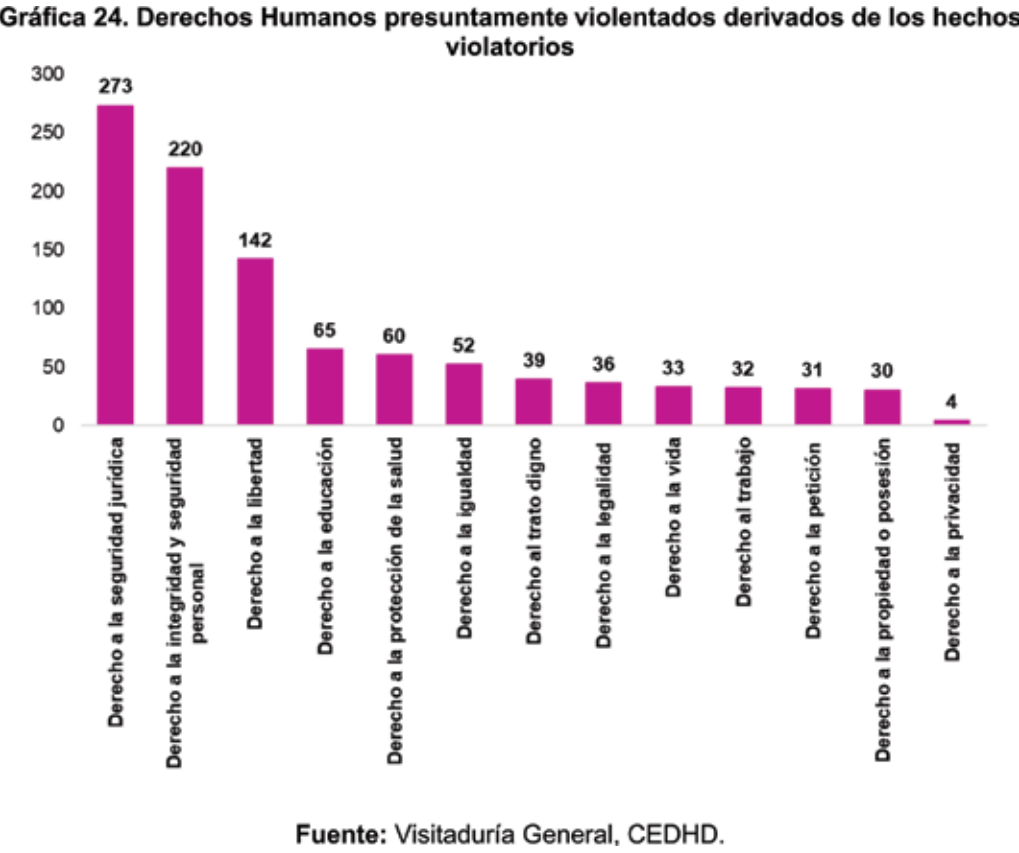
No obstante, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, este organismo llevó a cabo las primeras diligencias necesarias con el propósito de resguardar y salvaguardar de manera inmediata los derechos humanos de las personas que señalan presuntas violaciones atribuibles a instancias federales. Ello con el propósito de prevenir daños irreparables de las posibles violaciones de derechos humanos y asegurar una respuesta pronta ante situaciones vulneración a sus derechos fundamentales.

Asimismo, pese a la canalización de estas quejas a la CNDH, la Comisión Estatal de Derechos Humanos sostuvo encuentros con las autoridades del IMSS, con la finalidad de impulsar la realización de diligencias inmediatas que contribuyan a inhibir posibles violaciones a los derechos humanos de las personas derechohabientes de dicha institución, reforzando así la protección efectiva y la coordinación interinstitucional.

Hechos violatorios asentados en los expedientes de queja

En el periodo que se informa, se registraron 1,250 hechos presuntamente violatorios de derechos humanos que se encuentran documentados en los expedientes de queja.

Del análisis de esta información se desprende que el 26.8% corresponde a presuntas afectaciones al derecho a la seguridad jurídica, lo que refleja la relevancia de este ámbito como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía; el 21.6% se vinculó con presuntas vulneraciones al derecho a la integridad y seguridad personal, mientras que el 14.0% estuvo relacionado con el derecho a la libertad; el 6.4% al derecho a la educación; y el 5.9% de los casos tuvo como eje el derecho a la salud.



Estos datos permiten visibilizar los ámbitos prioritarios en los que la población ha identificado posibles transgresiones a sus derechos, y han constituido una herramienta fundamental para orientar las acciones institucionales hacia la prevención, atención y protección efectiva de los mismos.

Los principales conceptos de hechos presuntamente violatorios asentados en los expedientes de queja con mayor incidencia es faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; seguidos de los señalamientos vinculados con el trato cruel, inhumano o degradante; prestar indebidamente el servicio público; detención arbitraria; así como retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.

Tabla 5. Hechos violatorios asentados en los expedientes de queja

No.	Hechos Violatorios	No. de casos
1	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	170
2	Trato cruel, inhumano o degradante	153
3	Prestar indebidamente el servicio público	117
4	Detención arbitraria	101
5	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	50
6	Discriminación	36
7	Retención ilegal	34
8	Impedir el acceso a servicios de educación	33
9	Intimidación	32
10	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	32

Fuente: Visitaduría General, CEDHD
Nota: Ver Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025

7.1.4. Brindar orientación jurídica y acompañamiento a las personas que así lo requieran (sic).

Orientaciones Jurídicas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento de su compromiso con la atención a todas las personas que acuden a la institución y de brindar un servicio de calidad, implementa mecanismos de orientación y asesoría jurídica en aquellos casos en los que, por la naturaleza del planteamiento, no es legalmente competente para intervenir directamente.

Cuando se presentan situaciones jurídicas que no corresponden al ámbito de atribuciones de esta Comisión, se proporciona a las personas usuarias una atención oportuna mediante servicios de orientación y asesoría. Estas acciones tienen como finalidad encauzar correctamente a las personas usuarias de este servicio, así como ofrecerles información clara, precisa y pertinente sobre el asunto expuesto.

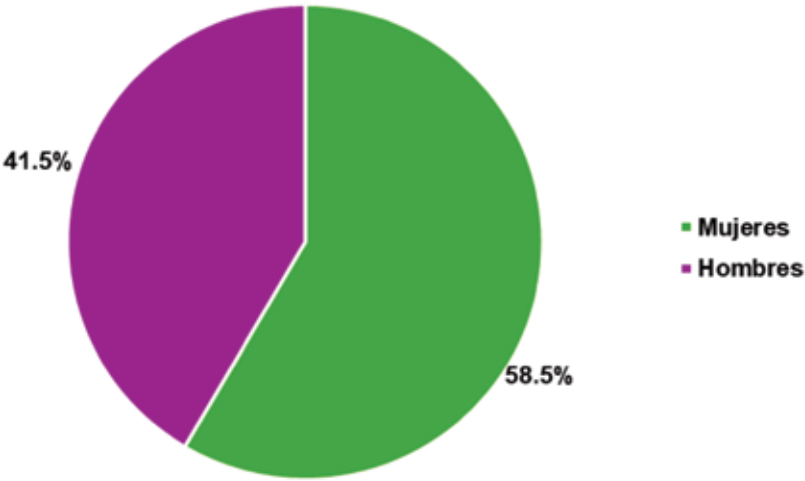
Es importante destacar que el objetivo principal de este acompañamiento jurídico es guiar a las personas en el procedimiento legal que corresponda, facilitando el conocimiento de las instancias adecuadas a las que pueden acudir, y promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos dentro del marco legal vigente.

Con estas acciones, la Comisión reafirma su función como institución garante de los derechos humanos, no solo mediante la atención directa de quejas, sino también a través del acompañamiento informativo y jurídico que permita a la ciudadanía acceder a la justicia de manera informada y adecuada.

En este contexto, durante este periodo se proporcionaron 1,124 orientaciones jurídicas, que representan un incremento del 15.8% con respecto periodo anteriormente informado.

Del total de orientaciones jurídicas, se brindaron 657 a mujeres y 467 a hombres, siendo los hombres los que acudieron en mayor proporción a solicitar alguna orientación.

Gráfica 25. Orientaciones jurídicas brindadas por género



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En estas orientaciones se atendieron asuntos de diversas materias, de las cuales el 27.7% fueron en materia penal; el 14.7% en materia laboral; el 12.2% en familiar; 8.7% en materia administrativa, el 8.2% en materia civil; el 6.9% en penitenciaria; el 6.0% en seguridad social; el 4.7% particulares; el 4.6% en materia educativa; el 2.8% en materia jurisdiccional; el 2.6% en materia mercantil; mientras que las materias con un menor porcentaje de atención son la agraria con el 0.8% y la electoral con el 0.2 por ciento.

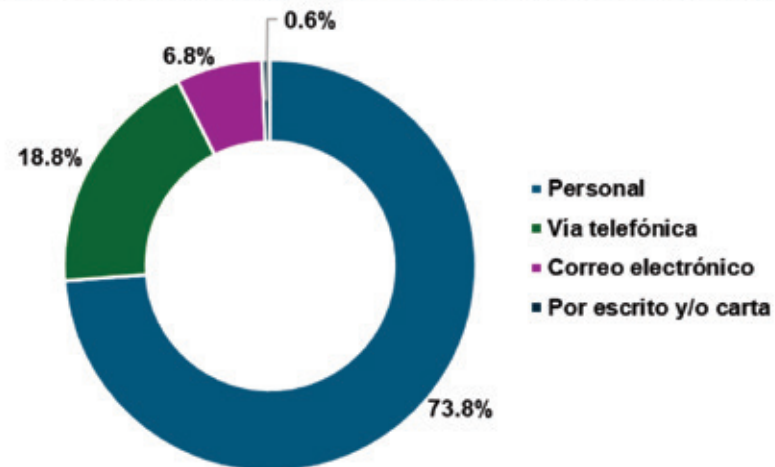


Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En cumplimiento con los principios de inmediatez, concentración y atención oportuna, se reconoce la importancia de poner a disposición de las personas usuarias diversas vías de atención que faciliten el acceso efectivo a los servicios ofrecidos por este Organismo Autónomo.

La implementación de diversos canales de atención permite atender de manera eficiente las distintas necesidades y contextos de la población. Esta estrategia responde al compromiso institucional de garantizar un servicio accesible, ágil y cercano, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en los procesos de atención pública y contribuyendo a una respuesta más efectiva ante sus solicitudes o problemáticas. Por ello, se brindaron 830 orientaciones de forma personal, 211 vía telefónica, 76 por correo electrónico y 7 por escrito y/o carta.

Gráfica 27. Canales de atención de las orientaciones jurídicas

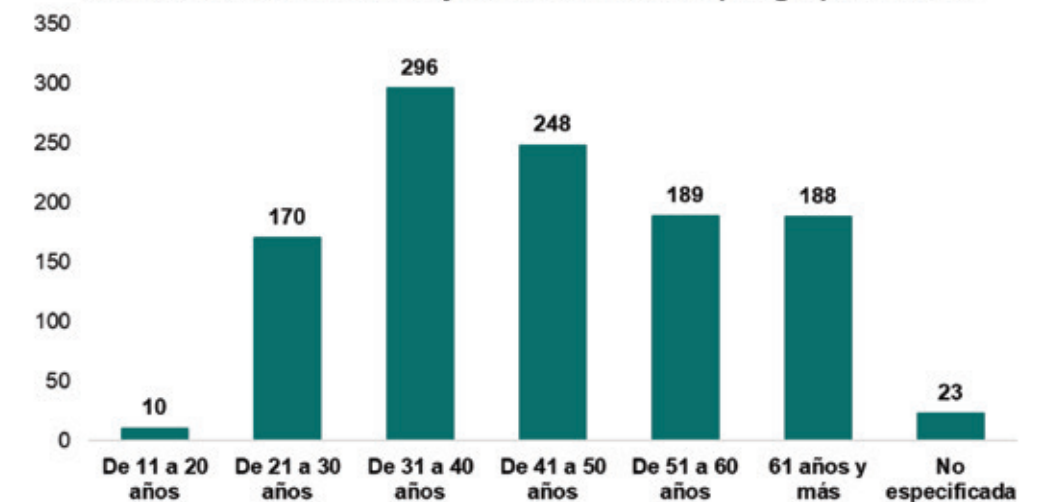


Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

La diversificación de los medios de contacto no solo amplía las posibilidades de interacción con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, sino que también promueve una cultura de servicio centrada en la persona usuaria, orientada a resolver con prontitud y eficacia las demandas que presentan.

El rango de edad de las personas atendidas comprende a personas de 11 a más de 71 años; el grupo etario de 31 a 40 años el que más solicitó orientaciones jurídicas, seguido por el de 41 a 50 años; mientras que el grupo etario con menos orientaciones es el de 11 a 20 años.

Gráfica 28. Orientaciones jurídicas brindadas por grupos etarios



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Orientaciones Jurídicas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

De las personas que acudieron a solicitar el servicio de orientaciones jurídicas están el grupo en situación de vulnerabilidad, por lo que durante el periodo que se informa, se atendieron a 959 personas identificadas en los siguientes grupos: Mujeres, Adultos Mayores, personas pertenecientes a Pueblos Originarios, Personas con Discapacidad, Internos en Centros de Detención, personas de la Diversidad Sexual, personas en Contexto de Migración; siendo el grupo de las mujeres el de mayor número de personas atendidas, mientras que el grupo con un menor número de atenciones fue el de personas de la diversidad sexual.

Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Las violaciones a los derechos humanos es un problema que nos afecta a todas las personas por igual, sin importar género, edad, condición social o cualquier otra característica o condición. Sin embargo, es importante reconocer que los contextos sociales, económicos y culturales pueden generar condiciones de vulnerabilidad para algunos grupos, entre ellos, las mujeres.

En este sentido, la violencia ejercida contra las mujeres representa una forma concreta, específica y sistemática de violación a los derechos humanos. Su impacto depende de diversos elementos, como son las condiciones particulares de la persona, las desigualdades estructurales existentes, la distribución del poder y las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres. Estas condiciones permiten identificar factores de riesgo que, en muchos casos, se presentan únicamente por el hecho de ser mujer.

La violencia contra las mujeres puede manifestarse de diversas maneras, las cuales han sido tipificadas y reconocidas dentro de los marcos jurídicos internacional, nacional y estatal. Esta normatividad proporciona herramientas que permiten su identificación, prevención, atención y sanción, así como para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres.

En este contexto, la Comisión destaca la importancia del primer contacto con las mujeres víctimas de violencia, el cual representa una oportunidad clave para brindar una atención oportuna, eficaz y empática, que permita activar los mecanismos institucionales necesarios para su protección, acompañamiento y acceso a la justicia.

En este periodo se atendieron a 21 mujeres quienes refirieron ser víctimas de diversos tipos de violencia, siendo la violencia física la que tuvo una mayor incidencia; así mismo se les realizó un acompañamiento para afrontar la problemática que les aqueja.

Tabla 7. Atención a mujeres víctimas según el tipo de violencia recibida

Tipo de violencia recibida	Número de usuarias atendidas
Física	7
Psicológica	5
Física y Psicológica	3
Omisión de cuidados	2
Sexual	2
Económica y psicológica	1
Física y Económica	1
TOTAL	21

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Tabla 6. Orientaciones jurídicas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad brindadas

Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Orientaciones jurídicas realizadas	Porcentaje de Orientaciones jurídicas brindadas
Mujeres	657	68.5%
Personas Adultas Mayores	196	20.4%
Internos en Centros de Detención	62	6.5%
Personas pertenecientes a Pueblos Originarios	24	2.5%
Personas con Discapacidad	16	1.7%
Personas en Contexto de Migración	3	0.3%
Personas de la Diversidad Sexual	1	0.1%
Total	959	100.0%

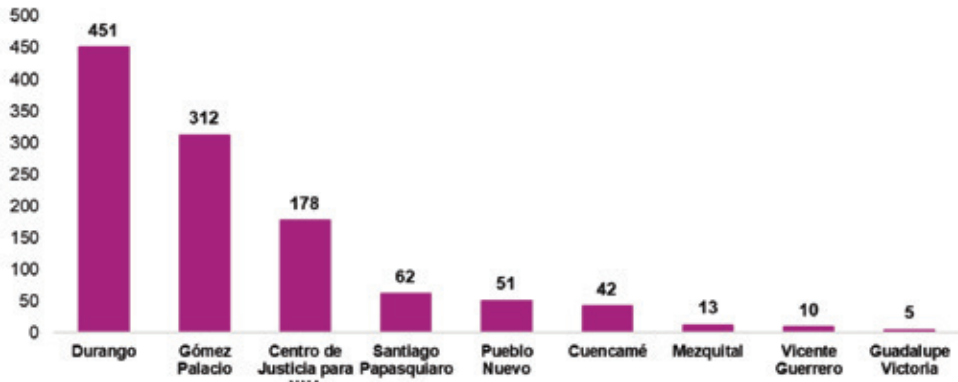
Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Orientaciones Jurídicas por Módulos

Como parte del compromiso que tiene esta institución con la protección y respeto irrestricto de los derechos humanos, se brindan orientaciones jurídicas a través de módulos de atención que se encuentran ubicados en los municipios Gómez Palacio, Santiago Papasquiario, Guadalupe Victoria, Cuencamé, Pueblo Nuevo, Vicente Guerrero y Mezquital; así como los módulos instalados en la Fiscalía General del Estado, el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección Municipal de Seguridad Pública ubicados en el municipio de Durango.

En el periodo que se informa, el municipio de Durango fue el que atendió a un mayor número de personas usuarias; mientras que el módulo ubicado en el municipio de Guadalupe Victoria fue el que tuvo un menor número de personas atendidas.

Gráfica 29. Orientaciones jurídicas brindadas por módulos



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Además, dentro de esta atención brindada, se logró identificar los espacios en los que las mujeres señalaron haber sido víctimas de violencia. Estos hechos ocurrieron en los ámbitos familiar, espacio público, escolar, comunitario y digital. Cabe señalar que fue en el ámbito familiar en donde se registró el mayor número de incidentes, lo cual evidencia la persistencia de dinámicas de violencia al interior de los entornos que deberían ofrecer seguridad y protección.

Tabla 8. Atención a mujeres víctimas según el tipo de violencia recibida

Ámbito de Violencia	Número de usuarias atendidas
Familiar	12
Espacio Público	4
Escolar	3
Comunitario	1
Digital	1
TOTAL	21

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

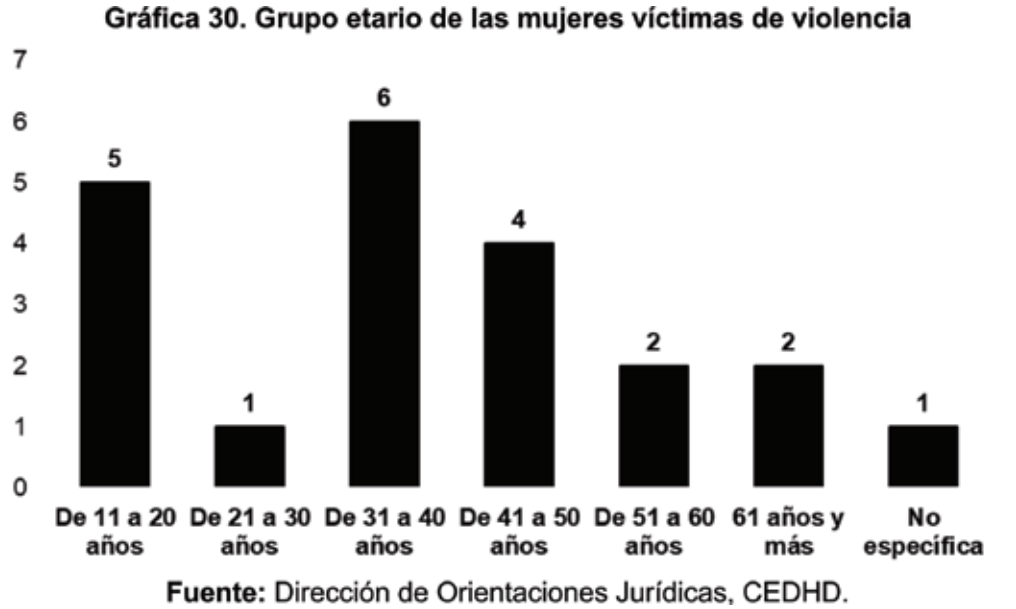
En cuanto a los agresores que fueron señalados e identificados por las víctimas con mayor frecuencia se encuentran los esposos e hijos con el 28.6% y la autoridad tradicional con el 14.3 por ciento.

Tabla 9. Personas agresoras señaladas en la atención brindada a las mujeres

Persona señalada de haber ejercido violencia	Usuaris afectadas
Esposo e hijos	6
Autoridad tradicional	3
Compañero de escuela	2
Expareja	2
Hermano	2
Pareja	2
Conocido	1
Familia	1
Policia	1
Pareja de su hija	1
Total	21

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

El grupo de edad con mayor incidencia de las personas que recibieron o fueron objeto de violencia son del rango de 31 a 40 años, seguido del de 41 a 50 años.



Garantizar que este primer contacto se realice con perspectiva de género, sensibilidad y profesionalismo, contribuye no solo a la atención adecuada de la víctima, sino también al fortalecimiento de una cultura institucional de respeto a los derechos humanos y de rechazo a toda forma de violencia.

Orientaciones brindadas en asuntos que involucran a niñas, niños y adolescentes (NNA)

El respeto y cumplimiento efectivo y eficaz de los derechos de niñas, niños y adolescentes son fundamentales para garantizar su sano desarrollo integral. Reconocer y actuar en función del interés superior de la niñez no solo constituye una obligación legal, sino también un compromiso ético que orienta la actuación de las instituciones encargadas de su protección.

Por ello, para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango la protección de niñas, niños y adolescentes representa una responsabilidad prioritaria que forma parte del quehacer institucional. Asegurar entornos seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia es indispensable para que puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

En el periodo que se informa, se proporcionaron 271 orientaciones en las que se involucraron a niñas, niños y adolescentes; siendo los rubros más comunes en estas orientaciones el de denuncia, reporte y demanda.

Tabla 10. Asuntos atendidos en las orientaciones que involucran a niñas, niños y adolescentes (NNA)

Asunto planteado	Número de asuntos que se orientaron
Denuncia	120
Reporte	61
Demanda	57
Pensión alimenticia	4
Violencia familiar	4
Educativo	3
Penal	3
Bullying	2
Convivencia	2
Familiar	2
Reconocimiento de paternidad	2
Abuso sexual	1
Guarda y custodia	1
Ingreso	1
Jurisdiccional	1
Migratorio	1
Queja	1
Solicitud	1
Violencia escolar	1
No específica	3
Total	271

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En estas atenciones, se lograron identificar a las personas que solicitaron orientación en los asuntos que involucran a niñas, niños y adolescentes; siendo las madres las que más solicitaron este servicio en el 49.1% de los casos, seguidas de los padres con el 28.8%, la abuela o abuelo con el 13.7%, la tía o el tío con el 4.1%, hermana con el 1.5%, entre otras.



Los grupos de edades de las niñas, niños y adolescentes (NNA), involucrados en estos asuntos son: 86 del rango de 0 a 5 años; 101 de 6 a 10 años; 73 de 11 a 15 años; 10 de 16 a 17 años y uno no se especificó su edad.

Las acciones que fueron realizadas por este Organismo Autónomo, en el marco de sus atribuciones, reafirman nuestro compromiso con

la defensa y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, adoptando medidas que garanticen su bienestar, dignidad y desarrollo en condiciones de igualdad y respeto.

Gestiones realizadas en atención a la orientación jurídica

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, con el firme compromiso en la protección, defensa y restitución de los derechos ha implementado diferentes acciones que están dirigidas a atender las solicitudes de servicio que son presentadas por las personas en esta institución.

Derivado del análisis de cada caso y conforme a las orientaciones jurídicas brindadas, se identificaron situaciones en las que fue necesario intervenir para garantizar el acceso efectivo a los derechos que pudieran verse vulnerados. Durante el periodo que se informa se realizaron 350 gestiones y, en algunos de los casos, se estableció comunicación directa con las instituciones competentes a fin de asegurar la atención oportuna de las personas usuarias. Estas gestiones tienen como propósito canalizar adecuadamente a las personas y promover una atención digna, respetuosa y basada en la cultura del buen trato.

Tabla 11. Tipo de gestiones realizadas en atención a la orientación jurídica

Tipo de gestión	Total de gestiones
Apoyo para presentar denuncia	112
Apoyo a internos Centros de Detención	64
Apoyo para presentar reporte en la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	40
Vinculación Defensoría Pública	36
Apoyo a mujeres	34
Apoyo adulto mayor	22
Acompañamiento	9
Vinculación SEED	7
Apoyo a usuarios de salud	5
Apoyo a niñas, niños y adolescentes (NNA)	4
Apoyo a personas con discapacidad	4
Apoyo a indígenas	3
Apoyo acceso de familia con personas privadas de su libertad	3
Apoyo trámite acta de nacimiento o defunción	3
Apoyo para atención de víctimas	2
Apoyo para entrega de documentos personales	2
Total	350

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Acompañamientos en atención a la orientación jurídica

Se realizaron 22 acompañamientos a un total de 32 personas en situación de vulnerabilidad. Estos acompañamientos se llevaron a cabo en distintas instituciones, entre las cuales se encuentran: el Departamento de Atención Inmediata de la Fiscalía General del Estado, la Dirección General del Registro Civil, la Oficialía No. 31 del Registro Civil, la Procuraduría Agraria, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Dirección de Atención al Derechohabiente del IMSS, la Secretaria de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED), el Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), Instituto Estatal de Defensoría Pública, Sistema Nacional del Empleo (SNE), Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), así como en la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD).

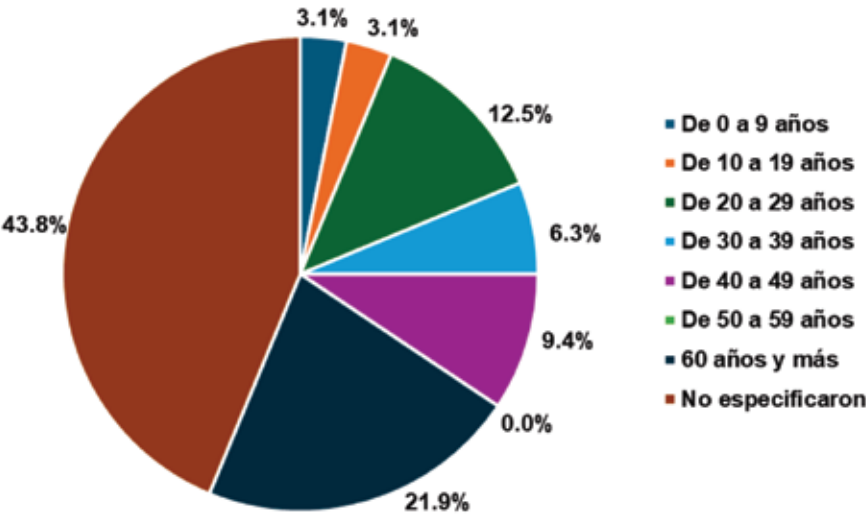
Tabla 12. Instituciones a las que se brindó acompañamiento a las personas en atención a la orientación jurídica

Institución	Número de acompañamientos
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	6
Procuraduría Agraria	3
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3
Dirección General del Registro Civil	2
Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA)	1
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)	1
Departamento de Atención Inmediata de la Fiscalía General del Estado	1
Dirección de Atención al Derechohabiente del IMSS	1
Instituto Estatal de Defensoría Pública	1
Oficialía No. 31 del Registro Civil (DIF Estatal)	1
Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED)	1
Sistema Nacional del Empleo (SNE)	1
Total	22

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Las personas a las que se les brindó acompañamiento se encontraban en una situación de vulnerabilidad, teniendo a 15 mujeres, 4 personas con discapacidad, 7 adultos mayores, 7 personas de pueblos originarios y 7 niñas, niños y adolescentes; siendo el grupo etarios de 60 años y más al que se le brindaron más acompañamientos.

Gráfica 32. Rango de edad de las personas a las que se les brindó acompañamiento en atención a la orientación jurídica



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

7.1.5. Elaborar un manual para la calificación de las violaciones a Derechos Humanos.

Manual de calificación de Violaciones a Derechos Humanos

Con propósito de fortalecer la protección y el respeto a los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango continuó con los trabajos de la segunda etapa para la elaboración e integración del Manual de Calificación de Violaciones a Derechos Humanos, instrumento técnico y de consulta, de gran relevancia para el quehacer institucional, que permitirá que por primera vez se utilice un documento propio y adecuado a las necesidades y contextos actuales.

A través de este manual se podrá clasificar de manera sistemática y fundamentada las presuntas violaciones a derechos humanos contenidas en las quejas presentadas por las personas que acuden a la Comisión con el objeto de que se garanticen sus derechos fundamentales. Su implementación permitirá contar con criterios homogéneos y objetivos en los procesos de análisis y determinación de casos, fortaleciendo así la calidad y precisión en la atención brindada.

Asimismo, este instrumento contribuirá al diseño de acciones enfocadas en la prevención y atención de las violaciones a derechos humanos, consolidando el compromiso institucional con la legalidad y la dignidad humana.





7.1.6. Priorizar los casos de violaciones de los derechos humanos de acuerdo a su gravedad y urgencia en la resolución de expedientes.

Resolución de expedientes

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo un análisis y valoración de un total de 716 expedientes de queja, con el propósito de emitir las resoluciones correspondientes. Una vez revisados y verificados los elementos de cada caso, se procedió a emitir los acuerdos de conclusión, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable y con pleno respeto a los derechos de las personas involucradas, de conformidad a los siguientes términos:

- 168 por competencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- 122 por falta de interés del quejoso
- 83 por solucionarse la queja a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
- 82 por desistimiento del quejoso (a)
- 74 por haberse resuelto durante el procedimiento
- 54 por incompetencia de conocer la queja planteada
- 37 por queja no ratificada
- 18 por no violatorio
- 16 por recomendaciones
- 10 por otras disposiciones

- 9 por falta de elementos que acrediten violación a derechos humanos
- 9 no localizado
- 8 por no cumplir con los requisitos de admisión de la queja
- 8 porque los hechos manifestados no constituyan violación a los derechos humanos
- 4 por competencia de otra CEDH
- 4 por sobreseimiento
- 4 por tratarse de conflictos entre particulares
- 3 por tratarse de asunto jurisdiccional
- 2 por acumulación de expedientes
- 1 solucionado con intervención de CEDHD

El análisis y valoración de cada expediente, permitió garantizar la adecuada atención a las quejas presentadas, asegurando que cada expediente recibiera una resolución justa, transparente y acorde con la naturaleza de los hechos expuestos.



Estrategia 7.2 Mejorar la defensa y protección de los derechos humanos.

7.2.1. Emitir medidas precautorias, cautelares o de protección necesarias, para prevenir y evitar violaciones a derechos humanos.

Medidas Precautorias

Es relevante señalar que, además de la atención a las quejas, la Comisión actuó conforme a los principios de inmediatez, lo que implica brindar una respuesta pronta y eficiente para garantizar que los derechos de las personas sean salvaguardados

de manera oportuna. En este marco, y en apego a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se emitieron un total de 21 medidas precautorias, cuyo propósito fundamental fue conservar o restituir a una persona el goce de sus derechos humanos de las personas.

De dichas medidas, 19 se originaron con relación a la tramitación de expedientes de queja, mientras que tres fueron solicitadas con el fin de proteger los derechos humanos de personas afectadas, aun sin la apertura formal de un expediente. A continuación, se describen las medidas precautorias emitidas:

- Una dirigida al Coordinador de Instituciones Formadores de Docentes de la SEED, solicitándole lo siguiente:
1.- Se tomen las medidas precautorias necesarias a efecto de que a la brevedad sea inscrito al plantel el niño a fin de proteger y garantizar su derecho a la Educación y no dejarlo en estado de indefensión.
- Una dirigida al Secretario de Educación del Estado de Durango, en donde se le requirió:
1.-Se tomen las medidas necesarias para que se garantizara la integridad psicológica y emocional de los alumnos de la Escuela Primaria Anexa a la ByCENED; 2.-Se tomen las medidas de protección conducentes para que las Niñas, y Niños de la Escuela Primaria Anexa a la ByCENED continúen sus estudios en un ambiente sano y seguro; 3.- Se dicten las medidas necesarias a efecto de que la servidora pública no tenga a su cargo a NNA, ni este frente a grupo en tanto se realizan las investigaciones conducentes, esto sin afectar sus derechos laborales ni horarios de trabajo, es decir asignándole tareas administrativas.
- Una dirigida al Secretario de Educación del Estado de Durango, en donde se le solicitó:
1.- Se tomen las medidas necesarias a efecto de que bajo el principio de inmediatez se le garantice su derecho humano de acceso a la educación y a la educación a la niña.
- Una dirigida al Secretario de Educación del Estado de Durango, en donde se le pidió:
1.-Se tomen las medidas precautorias necesarias y se garantice la integridad física y psicológica y emocional de las adolescentes y estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica No. 79 ubicada en la Guajolota, Municipio de El Mezquital, Dgo.; 2.- Se realicen las medidas de protección conducentes para que los estudiantes continúen sus estudios en un ambiente sano y seguro y se garantice su derecho a la educación; 3.- Que se dicten las medidas necesarias a efecto de que de manera urgente se lleve a cabo la separación del docente de la Escuela Secundaria Técnica No, 79 ubicada en la Guajolota Municipio de El Mezquital, Dgo., en tanto se realicen las investigaciones respectivas y se resuelva conforme a derecho y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa procedentes.

- Una dirigida al Secretario de Educación del Estado de Durango, en donde se le requirió:
1.- Que se tomen las medidas necesarias para que personal directivo, administrativo, docente o cualquier otro servidor público integrante de la plantilla laboral de ese centro educativo se abstenga de retirar, decomisar, destruir o quemar objetos propiedad de las o los estudiantes, evitando incurrir en futuros actos de repetición de hechos como los que han sido evidenciados; 2.- Se analice detalladamente el Reglamento de Convivencia Escolar dentro del centro educativo y se omitan incluir o sean suprimidas disposiciones reglamentarias que involucren la trasgresión a los derechos humanos de cualquier integrante de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, administrativos, padres y/o madres de familia); 3.-Se exhorte y/o incoen los procedimientos disciplinarios y/o administrativos al personal del centro educativo que haya participado en estos actos con el objeto de priorizar el interés superior de la niñez y que no se continúen vulnerando derechos humanos y en lo subsecuente no presenten violaciones a los mismos; 4.- Promover y priorizar la capacitación y certificación del personal, en materia de respeto y protección de las NNA de igualdad y no discriminación y respeto al de DDHH, además se de vista al Órgano de control interno de esa Secretaría para que inicie el procedimiento de Responsabilidad administrativa en contra del personal de la Escuela Secundaria Estatal “José Santos Valdez” que participó en los hechos y se les imponga a sanción que legalmente les corresponda.
- Una a la Supervisora de la Escuela Secundaria Estatal «Lic. Benito Juárez García» en donde se le solicitó:
1.-Se tomen las medidas necesarias para que se proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica del estudiante, evitando todo tipo de estigmatización o criminalización; 2.- Se tomen las medidas necesarias a fin de que se eviten actos de represalia en su contra y se proteja su estabilidad escolar garantizando su interés superior; 3.-Se dicten las medidas a que haya lugar para que personal administrativo de esa institución educativa a su cargo conduzca sus actuaciones con estricto apego a la legalidad, evitando incurrir en la imposición de sanciones indebidas o injustificadas que redunden en la trasgresión a los derechos humanos del alumnado particularmente los del alumno ; 4.-Se dicten las medidas a que haya lugar para que el alumno sea incluido en el programa «Jóvenes Constructores de Paz» que se viene desarrollando en conjunto con esta Comisión en la Escuela Secundaria Estatal «Benito Juárez García».
- Una a la Supervisora de Preescolar de Zona Número 5 del Estado, en la que se requirió:
1.- A fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias y se garantice la integridad física, psicológica y emocional de los infantes y demás alumnos del grupo 2 “B” del preescolar Francisco Villa del Sistema CADI; 2.- Se realicen las medidas de protección conducente para que los infantes

y demás alumnos del grupo 2 “B” preescolar Francisco Villa del Sistema CADI continúen sus estudios en un ambiente sano y seguro y se garantice su derecho a la educación; 3.- Se dicten las medidas necesarias a efecto de que se lleve a cabo la inmediata separación de la servidora pública a cargo del citado grupo, en tanto se realicen las investigaciones respectivas y se resuelva conforme a derecho, y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa procedentes.

- Una a la Jefa del Departamento de Secundarias Generales de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, a quien se le solicitó:
 - 1.- Se dicten las medidas a que haya lugar para que la maestra sea separada de inmediato de los grupos de primer año donde imparte la materia de español entre otros grupos donde están los estudiantes, exhortándole a que evite cualquier acto que vulnere el interés superior de los estudiantes y los derechos humanos; 2.- Se tomen las medidas necesarias para que se proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica de los menores y demás estudiantes de primer grado de la Escuela Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, se eviten actos de represalia, estigmatización en su contra y se proteja su estabilidad escolar, garantizando su interés superior; 3.- Se dicten las medidas a que haya lugar para que el personal administrativo de esa institución a su encargo, conduzca sus actuaciones con estricto apego a la legalidad evitando incurrir en la imposición sanciones indebidas o injustificadas que redunden en la trasgresión a los derechos humanos del alumnado, particularmente de los estudiantes y demás estudiantes primer grado de la Escuela Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano.
- Una a Subdirectores de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango, se les requirió;

Se tomen las medidas necesarias para que no se realicen detenciones ilegales y no se realice ningún tipo de trato cruel, degradante y/o inhumano. Debiéndose respetar los protocolos en materia de perspectiva de género y de derechos humanos.
- Una al Coordinador Delegacional de Atención y Orientación del Derechohabiente del IMSS, en la cual se le solicito:
 - 1.- Que en un término perentorio se realicen las gestiones administrativas necesarias a efecto de le sea proporcionado el medicamento osimrtynib a la persona derechohabiente de dicho Instituto.
- Una al Director de Centros Penitenciarios de la Secretaría de Seguridad Pública. En el que se le requirió lo siguiente:
 - 1.- Gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias para que cese y desista todo acto de incomunicación y/o aislamiento de la Persona Privada de su Libertad, y de todas las demás personas que se encuentren privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social No. 1 de esta Ciudad; 2.- Gire sus instrucciones

a quien corresponda a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias y se garantice la integridad física, psíquica y emocional de la Persona Privada de su Libertad, y de todas las demás personas que se encuentren privada de su libertad en el Cetro de Reinserción Social No. 1 de esta Ciudad.

- Una al Director de Educación Básica “A” de la Secretaría de Educación en el Estado. En el que se le requirió:
 - 1.- Gire sus más respetables instrucciones a efecto de que se tomen las medidas necesarias para que se proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica del estudiante en cuestión, evitando todo tipo de estigmatización, o criminalización al alumno; 2.- Dicte las medidas que sean necesarias a fin de que se eviten actos de represalia en su contra y se proteja su estabilidad escolar, garantizando su interés superior; 3.- Dicte las medidas a que haya lugar para que el personal directivo, docente y administrativo de la Escuela Secundaria Técnica No. 28, conduzca sus actuaciones con estricto apego a la legalidad, evitando incurrir en la imposición de sanciones indebidas o particularmente del hoy agraviado.
- Una al Subsecretario de Servicios Educativos de la SEED. En el que se le requirió:
 - 1.- Gire sus más respetables instrucciones a efecto de que se tomen las medidas necesarias para que se proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica de la estudiante en cuestión, evitando todo tipo de agresiones, estigmatización o criminalización a la alumna; 2.- Se realicen las medidas de protección conducentes para qué la estudiante continúe sus estudios en un ambiente sano y seguro y se garantice su derecho a la educación; 3.- Dicte las medidas a que haya lugar para que el personal Directivo prefectura, tutoría, orientación y administrativo de esa institución a su cargo, conduzca sus actuaciones con estricto apego a la legalidad, evitando incurrir en agresiones, señalamientos e imposición de sanciones indebidas o injustificadas que redunden en la transgresión a los derechos humanos del alumnado, particularmente los de alumno; 4.- Dicte las medidas a que haya lugar para que la alumna sea incluida en los programas que se viene desarrollando esa Escuela Secundaria General «Ignacio Manuel Altamirano» (ESIMA).
- Una al Secretario Municipal y del Ayuntamiento de Durango. En el que se le requirió:
 - 1.- En el ámbito de competencia del H. Ayuntamiento de Durango se tomen las medidas precautorias necesarias para que se respete el derecho de las mujeres a la protesta y la memoria histórica, expresados a través de la antimonumenta colocada el día 8 de marzo del presente año en la plaza IV Centenario de esta Ciudad.
- Una al Subsecretario de Servicios Educativos de la SEED. En el que se le requirió:

1.- Gire sus respetables instrucciones a quien corresponda a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias y se garantice la integridad física y psicológica de la adolescente y demás estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica No. 19; 2.- Se realicen las medidas de protección conducentes para que la estudiante continúe sus estudios en un ambiente sano, seguro y en el que no tenga contacto alguno con el docente en mención, en tanto se realicen las investigaciones respectivas y se resuelva conforme a derecho y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa procedentes.

- Una a la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Durango. En el que se le requirió:
1.- Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias y se garantice la integridad física, psicológica y emocional de las adolescentes y demás estudiantes del CECyTED No. 13; 2.- Se realicen las medidas de protección conducentes para que la estudiante continúe sus estudios en un ambiente sano, seguro y en el que se le permita regresar a las aulas y continuar con sus estudios.
- Una a la Directora de Educación Básica “B” de la Secretaría de Educación en el Estado. En la que se le requirió:
1.- Gire sus más respetables instrucciones a efecto de que se tomen las medidas necesarias para que se proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica del estudiante en cuestión, evitando todo tipo de estigmatización, o criminalización al alumno; 2.- Se realicen las medidas de protección conducentes para que el estudiante continúe sus estudios en un ambiente sano y seguro y se garantice su derecho a la educación; 3.- Dikte las medidas a que haya lugar para que el personal directivo, docente y administrativo de la Escuela Primaria No. 4 «José Ramón Valdez» conduzca sus actuaciones con estricto apego a la legalidad, evitando incurrir en la imposición sanciones indebidas o injustificadas que redunden en la transgresión a los derechos humanos del alumnado, particularmente los del niño afectado.
- Una al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango, a la Fiscal General del Estado de Durango y al Director Municipal de Seguridad Pública. A los que se les requirió:
1.- Que el personal adscrito a las Instituciones de seguridad pública se abstengan de impedir y/o agredir a las y los periodistas y/o comunicadores que se encuentren con autorización a través de gafete expedido por el INE y del IEPC, para que de manera libre puedan grabar y tomar fotografías de las casillas en el exterior o interior, siempre y cuando no realicen alguna acción u omisión que pueda constituir un acto ilícito o delito en materia electoral y se respeten por las y los periodistas y/o comunicadores los datos personales y la imagen de quienes se encuentren en las casillas como votantes; 2.- Se abstengan de cualquier acto de intimidación y/o agresión a la periodista, durante la presente jornada electoral.

- Una al Director Municipal de Seguridad Pública, en el que se le requirió:
1.- Gire sus respetables instrucciones a quien corresponda a efecto de que personal a su mando lleve a cabo rondines y brinde protección a las personas que se encuentren en el exterior de la Delegación de Bienestar a fin de que puedan ejercer sus derechos humanos sin temor a sufrir actos de violencia y de evitar y prevenir cualquier incidente que pudiera suscitarse.
- Una al Director de Centros Penitenciarios de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que se le requirió:
1.- Gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias para que cese y desista de todo acto de maltrato físico y/o psicológico de la Persona Privada de su Libertad, que se encuentra en el Centro Distrital de Reinserción, ubicado en El Salto, P.N. Dgo.
- Una al Director del Hospital Materno Infantil en el que se le requirió:
1.- Gire sus respetables instrucciones a quien corresponda a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias para que el medico señalado adscrito al Servicio de Anestesiología del Hospital Materno Infantil se abstenga de realizar cualquier acción u omisión que amenace, ponga en riesgo o lesione la seguridad psicoemocional de la médico residente de segundo año de la especialidad de Ginecología y Obstetricia actualmente adscrita al Hospital Materno Infantil.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Comisión por actuar de manera inmediata, preventiva y eficaz frente a posibles violaciones a derechos fundamentales, siempre priorizando la dignidad y seguridad de las personas.

7.2.3. Gestionar una conciliación para una solución oportuna y adecuada a las quejas, en aquellos casos que su naturaleza lo permita.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Conciliaciones

Uno de los avances más significativos que ha impulsado la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en el procedimiento no jurisdiccional de queja ha sido la promoción del uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). Esta práctica busca privilegiar el diálogo y la mediación como herramientas efectivas para otorgar a las personas una solución pronta y eficiente frente a los conflictos que motivan la queja.

El fomento de estos mecanismos ha permitido establecer una comunicación directa e inmediata con las autoridades señaladas, lo que facilita la construcción de acuerdos voluntarios, pacíficos y benéficos para ambas partes. De esta manera, se garantiza no solo la resolución ágil del conflicto, sino también la generación de un ambiente de respeto y entendimiento que fortalece la confianza ciudadana con la Comisión.

En este contexto, durante el periodo que se informa, la Comisión llevó a cabo 83 conciliaciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- En varios casos se logró en vía de conciliación con autoridades educativas el ingreso inmediato de los alumnos a instituciones educativas.
- La reparación del daño de manera económica, con un total de \$1,500.00 pesos, por parte de la Dirección Municipal de Seguridad pública de la capital.
- Una conciliación entre las partes para que fuera devuelto el pago generado por la inscripción a una institución educativa privada por la cantidad de \$1,450.00 pesos.
- Además, por parte del DIF municipal de Nombre de Dios, Dgo., que a una persona con discapacidad y adulta mayor se otorgara el servicio de traslado al Nosocomio para su atención médica.
- Cabe hacer mención que, en muchos de los casos, la conciliación fue llevada ante personal de la Secretaría de Educación a fin de que los docentes corrigieran sus programas y se cuidaran las formas a efecto de no caer en violaciones de derechos humanos del alumnado.
- La avenencia entre las partes en vía de conciliación para que una persona adulta mayor se le otorgara el 80.0% de descuento del impuesto del predial por el pago de su bien inmueble.
- En varios de los casos se logró de manera conciliatoria ante diversas instituciones educativas, se respetará el libre desarrollo de la personalidad de los alumnos.
- En otro caso, se llevó la conciliación entre la parte quejosa y la autoridad señalada como posible responsable a efecto de que se le dejara de molestar sin que hubiese causa justificada para ello, además de apercibir a los elementos policiales de abstenerse de realizar cualquier acto que lesionara los derechos humanos.

7.2.4. Promover la mediación mediante el dialogo y el consenso, priorizando la solución pacífica y la reparación del daño.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Mediaciones

De igual manera, dentro de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) se encuentra la mediación, entendida como un procedimiento de carácter voluntario, en el cual las partes involucradas tienen la oportunidad de establecer comunicación y llevar a cabo un proceso de negociación encaminado a encontrar una solución amigable, equitativa y satisfactoria al conflicto planteado.

En este sentido, durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo 10 mediaciones, de las cuales se pueden destacar los siguientes casos:

- La realizada en la Escuela Preparatoria Diurna de la UJED, en la que, mediante un compromiso de la institución, se logró tener un programa de atención sistemático para brindar seguridad y confianza al alumnado.
- De igual manera se llevó a cabo mediación en las instalaciones que ocupa el Hospital General de Cuencamé, Dgo., en donde las partes involucradas se comprometieron a respetar las reglas internas de operación del citado Hospital, además de que se tendrán considerados las circunstancias presupuestarias.
- Mediante los mecanismos alternativos de solución se logró, la aceptación por parte del Hospital General 450, a otorgarle una tercera sesión de hemodiálisis a una usuaria de ese nosocomio.
- Instituto Estatal del Deporte con la participación de las autoridades del lugar, así como de las partes involucradas, en la que se llegaron acuerdos tales como la participación de una mujer transexual y se fortalecería la liga.

Es fundamental subrayar que, dentro de las funciones sustantivas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se encuentra la obligación de brindar a la ciudadanía una atención inmediata, eficaz y satisfactoria. En este sentido, y aun cuando no medió un procedimiento no jurisdiccional de queja, se llevaron a cabo 25 actas de investigación previa, con el propósito de realizar indagatorias oportunas que permitieran conocer de manera fehaciente las posibles violaciones a los derechos humanos.

7.2.6. Formular y emitir recomendaciones públicas a servidores públicos y/o autoridades que vulneraron los derechos humanos.

Recomendaciones emitidas

Una recomendación constituye uno de los instrumentos más relevantes dentro del procedimiento no jurisdiccional de queja que lleva a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Se trata de un dictamen que se emite una vez concluido dicho procedimiento, en el cual, después de una investigación exhaustiva y objetiva, se valoran los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos.

Este mecanismo tiene como propósito fundamental garantizar que las autoridades señaladas como responsables cuenten con la oportunidad de ser escuchadas, presentar argumentos y aportar las evidencias que consideren pertinentes para acreditar su actuación. Asimismo, busca establecer un espacio de análisis imparcial en el que se determine, con base en pruebas, si existió o no la vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

Durante este periodo, se formularon 16 Recomendaciones por haberse acreditado violación a los derechos humanos:

- Dos al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en sus modalidades de imponer conductas contrarias a la libertad sexual y hostigamiento sexual y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia e incumplir con el interés suprior de la niñez y el deber de cuidado.
- Dos a la Secretaría de Educación del Estado de Durango por el incumplimiento al principio del interés superior de la niñez al realizar actos que invaden injustificadamente la vida privada e imponer conductas contrarias a la libertad sexual e incumplir con el principio de interés superior de la niñez y trato cruel, inhumano o degradante.
- Dos a la Vicefiscalía de Protección a los Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito, Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos por omisiones contrarias a la inviolabilidad de un domicilio en el rubro de incumplir alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo y acciones y omisiones contrarias al derecho a la propiedad o posesión, en el rubro de apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada y retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.
- Una a la Dirección de la Policía Investigadora de Delitos de la FGED por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y detención arbitraria.
- Una a la Dirección General del Sistema Estatal de Telesecundarias por el principio al interés superior de la niñez; a la integridad y seguridad personal y omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. Y a la integridad y seguridad personal.
- Una a la Dirección Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos cargos o comisiones.
- Una a la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango por omitir fundar el acto de autoridad, detención arbitraria y trato cruel, inhumano o degradante.
- Una a la Junta Directiva de la UJED y Facultad de Ciencias de la Salud en la Laguna por imponer conductas contrarias a la libertad sexual, omisión de obtener consentimiento y realizar actos que invaden injustificadamente la vida privada, omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.
- Una a la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento de Durango por trato cruel, inhumano o degradante.
- Una a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por afectaciones al plazo razonable como parte del derecho al acceso a la justicia y faltar a la legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.
- Una a la Subdirección de la Policía Preventiva de la Dirección Municipal de Seguridad Publica de Durango por efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia y omitir hacer constar el acto de autoridad en un mandamiento escrito.

- Una a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEED por violación al derecho de petición, por omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición.
- Una a la Universidad Juárez del Estado de Durango por el derecho a la seguridad jurídica en el rubro de faltar a la legalidad en un proceso de adjudicación de un tiempo completo.

Tabla 13. Recomendaciones por autoridad, hecho violatorio y fecha de emisión

Número de Recomendación	Autoridad a quien se dirigió	Hecho violatorio	Fecha de emisión
05/2024	Vicefiscalía de Protección a los Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito, Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos	Omisiones contrarias a la inviolabilidad de un domicilio en el rubro de incumplir alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo y acciones y omisiones contrarias al derecho a la propiedad o posesión, en el rubro de apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada.	04 de septiembre de 2024
06/2024	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Afectaciones al plazo razonable como parte del derecho al acceso a la justicia y faltar a la legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	05 de noviembre de 2024
07/2024	Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento de Durango	Trato cruel, inhumano o degradante.	05 de noviembre de 2024
08/2024	Dirección de la Policía Investigadora de Delitos de la FGED	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y detención arbitraria.	05 de noviembre de 2024
09/2024	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEED	Violación al derecho de petición, por omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición.	05 de noviembre de 2024
10/2024	Junta Directiva de la UJED y Facultad de Ciencias de la Salud en la Laguna	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual, omisión de obtener consentimiento y realizar actos que invaden injustificadamente la vida privada, omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.	05 de noviembre de 2024
01/2025	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia e incumplir con el interés superior de la niñez y el deber de cuidado.	24 de enero de 2025
02/2025	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en sus modalidades de imponer conductas contrarias a la libertad sexual y hostigamiento sexual	24 de enero de 2025
03/2025	Secretaría de Educación del Estado de Durango	Incumplimiento al principio del interés superior de la niñez al realizar actos que invaden injustificadamente la vida privada e imponer conductas contrarias a la libertad sexual.	24 de enero de 2025
04/2025	Secretaría de Educación en el Estado de Durango	Incumplir con el principio de interés superior de la niñez y trato cruel, inhumano o degradante.	11 de abril de 2025
05/2025	Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango	Omitir fundar el acto de autoridad, detención arbitraria y trato cruel, inhumano o degradante.	11 de abril de 2025
06/2025	Universidad Juárez del Estado de Durango	Derecho a la seguridad jurídica.	11 de abril de 2025
07/2025	Dirección General del Sistema Estatal de Telesecundarias	Al principio al interés superior de la niñez; a la integridad y seguridad personal y omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. Y a la integridad y seguridad personal.	17 de junio de 2025
08/2025	Dirección Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos cargos o comisiones.	15 de julio de 2025
09/2025	Vicefiscalía de Protección a los Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito, Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	16 de julio de 2025
10/2025	Subdirección de la Policía Preventiva de la Dirección Municipal de Seguridad Publica de Durango	Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia y omitir hacer constar el acto de autoridad en un mandamiento escrito.	15-jul-25

Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Las recomendaciones poseen un importante peso jurídico y moral, ya que constituyen un llamado formal y público a las autoridades para que corrijan prácticas indebidas, restituyan los derechos afectados y adopten medidas que prevengan la repetición de actos que atenten contra la dignidad humana.

De igual forma, este tipo de resoluciones reafirman el compromiso del Organismo con la transparencia y la rendición de cuentas, pues las autoridades obligadas deben dar respuesta formal respecto a su aceptación y cumplimiento. En caso de que una recomendación sea rechazada o incumplida, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango está facultada para darlo a conocer públicamente, lo que refuerza su fuerza moral ante la sociedad y promueve un entorno de responsabilidad institucional.

En suma, la recomendación constituye no solo un medio de reparación y de prevención, sino también una herramienta esencial para consolidar la cultura de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos en el Estado.



7.2.7. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión, enfatizando la reparación integral del daño.

Seguimiento a Recomendaciones emitidas

Posterior a la emisión de recomendaciones, y con el propósito de alcanzar soluciones efectivas orientadas al cumplimiento y a la restitución de los derechos vulnerados de las personas víctimas, resulta fundamental que las autoridades den puntual cumplimiento a los puntos recomendatorios establecidos.

En este contexto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango lleva a cabo diversas acciones de seguimiento dirigidas a las autoridades destinatarias de las recomendaciones, tales como la emisión de exhortos y recordatorios por escrito,y, a su vez, vía telefónica o de manera presencial, se mantiene comunicación constante con las autoridades, en las que se les recuerda el grado de avance de sus recomendaciones y la importancia de atender los puntos recomendatorios.

Estas acciones tienen como finalidad señalar de manera puntual los aspectos o puntos recomendatorios que permanecen pendientes de cumplimiento, con el objetivo de promover su debida atención y ejecución por parte de las autoridades correspondientes con el propósito de que realicen las diligencias necesarias para su total cumplimiento.

Durante el periodo que se informa, se cuenta con un total de 16 recomendaciones emitidas, de las cuales 14 se encuentran parcialmente cumplidas y dos incumplidas. Dichas recomendaciones engloban un total de 82 puntos recomendatorios.

Tabla 14. Nivel de cumplimiento de los puntos recomendatorios plasmados en las Recomendaciones emitidas

Nivel de cumplimiento	Número de puntos recomendatorios	Porcentaje que representa
Cumplidos	25	30.5%
Parcialmente cumplidos	28	34.1%
Incumplidos	29	35.4%
Total	82	100.0%

Fuente: Dirección de seguimiento de Recomendaciones, CEDHD.

7.2.8. Implementar el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Mecanismo de Protección

El Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, sesionó puntualmente cada mes, estableciendo entre sus acuerdos el programa anual de capacitaciones, la formalización de convenios de colaboración, la elaboración del Índice de Libertad de Expresión del Estado de Durango y la publicación del Manual de Autoprotección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Curso- Taller: «Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos»

En el marco de las acciones de capacitación dirigidas a las y los periodistas, así como a las personas defensoras de derechos humanos, durante el periodo que se informa se realizó la conclusión de la 2ª edición del Curso-Taller: «Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos», el cual abarcó las sesiones correspondientes a los módulos del 4 al 11. Este curso reunió a un total de 350 participantes en sus distintos recintos sede, quienes, a lo largo de 40 horas de formación, fortalecieron sus conocimientos y adquirieron habilidades que les permitirán el ejercicio seguro de sus funciones.

En esta capacitación se incluyeron diversos tópicos de especial relevancia, entre los que se destacan las violaciones a la libertad de expresión y los derechos humanos, así como estrategias de prevención encaminadas a la reducción de posibles situaciones de riesgo en el desempeño de sus respectivas labores, por mencionar algunos de ellos. Asimismo, se contó con la participación de ponentes de reconocimiento nacional e internacional, quienes compartieron su experiencia y aportaron perspectivas enriquecedoras en cada tema abordado.



Tabla 15. Temas impartidos por módulo y ponente en la 2ª Edición del Curso-Taller «Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos»

Módulo	Tema	Ponente
4	Uso de la IA Generativa para la investigación Periodística y Académica	Dr. Juan Manuel Aguilar Antonio
5	La Labor del Comunicador en el Abordaje del Suicidio: El Efecto Weather	Mtro. Raúl Martín del Campo
6	Periodismo Digital: Innovación y Estrategias	Lic. Adriana Degetau Duclaud
7	Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Materia de Protección a Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut
8	Nuevas Formas de Ejercer el Periodismo: Producción y Difusión de Contenidos Atractivos, Herramientas y Estrategias	Lic. Hillary Silva
9	Periodismo en contra de la Desinformación: Fake News y Derechos Humanos	Dr. Antonio Sierra
10	Feminicidio y Medios de Comunicación	Dra. Blanca Ivonne Olvera Lezama
11	La Migración en Tiempos de Trump	Dra. Alma Eunice Rendón Cárdenas

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.

Es importante destacar que los módulos correspondientes al curso – taller fueron transmitidos en línea, lo que permitió ampliar significativamente el alcance de la capacitación, por lo que se logró la participación de personas provenientes de distintas regiones del Estado y de diversas entidades federativas, alcanzando así un mayor impacto poblacional y fortaleciendo el acceso al conocimiento en materia de derechos humanos. Es importante destacar que, al finalizar el curso-taller, se realizó la entrega de constancias a los participantes de dicho curso.

Además, con el propósito de garantizar la continuidad del aprendizaje y ofrecer una herramienta de consulta permanente, el curso se encuentra disponible en el sitio oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (<https://cedh-durango.org.mx/wp/mecanismo-para-la-proteccion-de-periodistas-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos/>).



Curso:
«Cómo Usar Herramientas de Inteligencia Artificial»

Con el propósito de fortalecer la profesionalización de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, realizó el curso *«Cómo Usar Herramientas de Inteligencia Artificial»* impartido por el Centro de Estudios Carbonell, para profesionalizar a las y los participantes en el manejo responsable de la inteligencia artificial.

El curso, con una duración total de nueve horas distribuidas en tres módulos, contó con la participación de más de 107 personas, quienes recibieron a través de dinámicas formativas, conocimiento para su utilidad, beneficios y aplicaciones prácticas en el ámbito profesional, como una herramienta que permite ser aliada en el ejercicio de la libertad de expresión.

Durante el desarrollo de las sesiones, se contó con la participación de diversos ponentes, quienes compartieron conocimientos, experiencias y recomendaciones sobre estos tópicos que hoy en día constituyen una importante herramienta para el desarrollo del quehacer profesional, aportando una visión integral sobre los retos y oportunidades que esto representa.

Cabe destacar que la capacitación también fue transmitida de manera virtual, lo que permitió la asistencia de participantes provenientes de distintos estados, lo que contribuye a ir posicionando a la Comisión como referente nacional en materia de capacitación, innovación y profesionalización en derechos humanos.



Taller:
«El Ser y su Valer»

En atención a la solicitud expresa de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, quienes manifestaron la necesidad de recibir capacitaciones vinculadas al fortalecimiento personal y la autoayuda, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo el taller *«El Ser y su Valer»*.

Este taller tuvo como propósito brindar herramientas que favorezcan el autoconocimiento, el cumplimiento de objetivos y metas, incremento de la productividad, tener una vida más plena y mantenerse en constante autodescubrimiento, entre otros temas de bienestar personal y profesional.

El taller fue impartido por la coach colombiana Johanna Alexandra Rodríguez Villate, con una duración de 68 horas de capacitación distribuidas en 9 módulos en la ciudad de Durango, con una asistencia de 280 personas; y un módulo adicional en el municipio de Gómez Palacio, con el que se capacitó a 110 asistentes.

Cabe destacar que, además de la nutrida asistencia presencial, los módulos fueron transmitidos a través de las redes sociales institucionales, con lo cual se incrementó el alcance de la capacitación. Asimismo, el contenido se encuentra disponible en el sitio web oficial de la Comisión, para que las personas interesadas puedan acceder de manera abierta a través del siguiente enlace: <https://cedh-durango.org.mx/wp/mecanismo-para-la-proteccion-de-periodistas-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos/>.

Tabla 16. Temas por módulos impartidos en el taller «El Ser y su Valer»

MÓDULO	TEMA
1	Herramientas para combatir el estrés laboral.
2	¿Cómo ser más productivo?
3	Conversaciones con tu público.
4	¿Cómo crear equipos productivos y confiables?
5	Conversaciones creadoras y destructivas ¿Qué es lo que crea más para la sociedad?
6	Las madres y padres cabeza de hogar.
7	El derecho de los humanos en estos tiempos, que herramientas actuales tenemos para tener una vida más plena.
8	Trabajo sano e interactivo.
9	Herramientas para soportar a una sociedad más respetuosa y libre a través de mi trabajo.
10	El arte de delegar.

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.



Taller:

«Inteligencia Artificial para Aplicaciones de Investigación Periodística»

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo el taller denominado «*Inteligencia Artificial para Aplicaciones de Investigación Periodística*», con el propósito de brindar a este sector herramientas prácticas para el uso de nuevas tecnologías que fortalezcan su labor, y como respuesta a la solicitud de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos en la que realizaron la petición de que se les pudiera instruir de forma práctica el uso de la inteligencia artificial.

Este taller fue impartido por el Dr. Juan Manuel Aguilar Antonio, especialista en la materia, quien compartió conocimientos y experiencias que permitirán a las personas asistentes aprovechar la inteligencia artificial en el ejercicio responsable de sus funciones.

La capacitación tuvo una duración de 15 horas, impartidas a través de tres módulos, en la que participaron 45 personas de forma presencial y 105 personas en modalidad virtual, provenientes no solo de Durango, sino también de Sinaloa, Veracruz, Michoacán y el Estado de México; posicionando una vez más a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el plano nacional en materia de capacitaciones. Cabe destacar que estas se encuentran disponibles en la página oficial de la institución.



Taller: «Manual de Análisis de Riesgos»

Con la visión de fortalecer la calidad brindada en la atención a las personas periodistas y a las personas defensoras de derechos humanos, se desarrolló el taller «*Manual de Análisis de Riesgos*», impartido por el Mtro. Armando Rodríguez Luna. Este espacio de formación tuvo como propósito brindar capacitación especializada y, al mismo tiempo, construir un instrumento que permita evaluar el riesgo en el que se encuentran inmersos estas personas durante el ejercicio de su labor.

El taller se realizó en ocho módulos, de los cuales seis se realizaron en línea y dos de manera presencial, con una duración de 32 horas. La metodología utilizada combinó una serie de contenidos teóricos con la aplicación ejemplos prácticos, lo que permitió a las 25 personas asistentes adquirir las herramientas para la implementación de dicho manual, así como para su adaptación a las particularidades de cada uno de los casos que se presenten ante el Mecanismo.

Es relevante subrayar que la elaboración de este Manual de Análisis de Riesgos constituye un precedente histórico para la Comisión y para el propio Mecanismo, al ser el primer material de su tipo que será implementado en el Estado.

Taller: «Introducción a la Narrativa»

Con el propósito de fomentar el interés por la escritura y como parte del ciclo de capacitaciones dirigidas a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, se llevó a cabo el taller «*Introducción a la Narrativa*», diseñado para fortalecer las habilidades de redacción y construcción de historias periodísticas mediante distintas técnicas narrativas.

Su objetivo central fue dotar de herramientas que permitan generar contenidos más atractivos, humanos y eficaces, sin perder el rigor y la responsabilidad informativa que caracteriza a esta profesión.

Este taller tuvo una duración de 12 horas, impartidas a través de tres módulos que se realizaron en Casa de la Cultura Jurídica de Durango, en la que se dieron cita 90 personas de forma presencial y 60 asistentes a través de la transmisión en línea, permitiendo que esta modalidad tenga un alcance más amplio para la capacitación.

Tabla 17. Temas impartidos en el Taller Introducción a la Narrativa

Módulo	Tema	Ponente
1	Introducción a la Narrativa	Mtro. Leopoldo Brito
2	Storytelling	Mtra. Rosa Luisa Guerra
3	Narrativa Política	Mtro. Guillermo Torres Quiroz

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.



Programa «Fuera de Libreta»

En un esfuerzo por visibilizar el periodismo y su relevancia para la sociedad de Durango, se realizaron tres capítulos del Programa «Fuera de Libreta», a través del canal CEDH-TV Durango. Este programa está diseñado como un espacio abierto destinado a los periodistas y a su entorno, en el que se reflexiona, debate y exponen temas de interés social, con el objetivo de acercar a la población a uno de los pilares fundamentales de la democracia: el ejercicio de la libertad de expresión, así como sus límites y sus alcances.

En estas transmisiones participaron invitados destacados profesionales del periodismo como el Lic. Alfonso Cano Maa, Ing. Jorge Clemente Mojica Vargas y el Lic. Marco



Antonio Espinosa López, quienes compartieron anécdotas importantes que han experimentado a lo largo de su desempeño periodístico. Dichas transmisiones se encuentran disponibles en las redes sociales oficiales de la Comisión.

Convenios de Colaboración del Mecanismo

Los convenios de colaboración permiten establecer los objetivos y responsabilidades que tendrá cada una de las instituciones que los celebran, así como la forma en que colaborarán y la manera en que coordinarán esfuerzos, acciones y recursos.

En este sentido, y como resultado de las gestiones impulsadas con diversas instituciones especializadas, durante el periodo que se informa se logró la firma de cuatro convenios de colaboración y coordinación para el beneficio de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos, con el propósito de fortalecer la protección, capacitación y acompañamiento de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

Tabla 18. Convenios firmados con Instituciones a través del Mecanismo

Institución	Objetivo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Durango	Garantizar el respeto, la adecuada asesoría, acompañamiento y defensa de los derechos laborales de los periodistas.
Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, Delegación Durango	Garantizar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de esta industria, así como promover los derechos humanos entre sus audiencias.
Universidad José Vasconcelos	Promover el respeto a los derechos humanos y la libertad de expresión entre los estudiantes y plantilla académica de la Universidad, así como la participación en capacitaciones, servicios sociales y universitarios en la CEDHD por parte de la comunidad estudiantil.
Instituto de Educación y Cultura Alejandría	Promover el respeto a los derechos humanos y la libertad de expresión entre los estudiantes y plantilla académica de la Universidad, así como la participación en capacitaciones, servicios sociales y universitarios en la CEDHD por parte de la comunidad estudiantil.

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.



Solicitudes de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos

Durante este periodo se activó el Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, en atención a la solicitud realizada vía telefónica por un periodista de televisión, quien reportó haber sido víctima de una agresión.

De manera inmediata, se convocó a la Junta de Gobierno del Mecanismo, la cual resolvió en menos de tres horas la emisión de medidas precautorias, con el propósito de salvaguardar la seguridad e integridad de la persona solicitante. Entre dichas medidas se incluyó el acompañamiento y protección con efectivos de seguridad pública del estado durante 30 días.

Asimismo, el periodista aceptó que se le brindara acompañamiento jurídico proporcionado en las diversas diligencias en las cuales fue requerido por las autoridades jurisdiccionales donde, hasta la fecha, continúa su proceso.

Cabe destacar que el Mecanismo mantiene una comunicación constante y cercana con la persona beneficiaria, con el fin de dar seguimiento puntual a su situación y garantizar la efectividad de las medidas adoptadas.

Asesorías y Orientaciones a usuarios

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, una de la actividad fundamental es el brindar atención oportuna a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, ofreciendo asesorías y orientaciones especializadas que permiten dar solución a diversas problemáticas sin que necesariamente se requiera realizar una solicitud de protección o la activación del Mecanismo.

En este sentido, se brindaron 14 asesorías y orientaciones a quienes así lo solicitaron. De estas, 9 casos derivaron en acompañamiento por parte del personal de la Comisión, con el propósito de garantizar que las y los usuarios recibieran la atención adecuada y oportuna de la autoridad competente. Asimismo, en tres casos se contó con la colaboración de instituciones con las que existen convenios, atendiendo a un total de 13 personas beneficiarias.

Cabe destacar la atención de un caso relevante en el que, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se logró resolver la problemática de un grupo de trabajadores despedidos de su lugar de trabajo, logrando una conciliación efectiva entre las partes involucradas, lo que permitió restituir derechos y fortalecer el acceso a la justicia laboral.

Índice de Libertad de Expresión

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango impulsó acciones que impactan de manera directa en las personas periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

En este sentido, se llevó a cabo la elaboración del «Índice de Libertad de Expresión», en coordinación y colaboración con el Mtro. Armando Rodríguez Luna; mismo que nace como resultado del proceso de formación y trabajo que fue realizado en el marco del taller «Manual de Análisis de Riesgos».

Este índice se constituye como una herramienta estratégica que integra los elementos de mayor relevancia para el análisis de la libertad de expresión en la entidad, permitiendo que periodistas y personas defensoras de derechos humanos cuenten con un referente técnico que fortalezca el ejercicio de sus labores, tanto periodísticas como de defensa de los derechos fundamentales.

De manera complementaria, el Manual de Análisis de Riesgos y el Índice de Libertad de Expresión se consolidan como la base metodológica sobre la cual se definirá el actuar del Mecanismo. Ambos instrumentos representan un precedente histórico para la Comisión, al ser pioneros en su tipo en el estado de Durango, y reflejan el compromiso institucional de generar instrumentos, herramientas y estrategias innovadoras que favorezcan la protección integral de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos para el fortalecimiento de la libertad de expresión.

Conferencia: «Libertad en Juego»

En el marco de la conmemoración del Día de la Libertad de Expresión, se realizó la conferencia magistral «Libertad en juego», impartida por el periodista Luis Cárdenas. Durante su exposición, se abordaron los principales retos que históricamente ha enfrentado el periodismo, haciendo especial énfasis en las

problemáticas actuales que enfrentan quienes, con gran compromiso social, ejercen la labor de mantener informada a la ciudadanía a través de coberturas periodísticas en diversos contextos.

El evento reunió a 120 asistentes de manera presencial, y se transmitió en vivo a través de las redes sociales oficiales de la Comisión, lo que permitió ampliar el alcance y generar un espacio de participación virtual. Con ello, se garantizó que un mayor número de personas interesadas pudieran acceder al contenido de esta importante conferencia, misma que continúa disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://cedh-durango.org.mx/wp/mecanismo-para-la-proteccion-de-periodistas-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos/>.



Curso Internacional «Psicología de Urgencias y Emergencias Aplicadas a la Prevención, Intervención y Posvención en conducta Suicida»

En atención a una solicitud realizada por la Secretaría de Seguridad Pública, derivada del alto índice de suicidios en el Estado, durante el periodo que se informa, integrantes del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos asistieron al Curso Internacional «Psicología de Urgencias y Emergencias Aplicadas a la Prevención, Intervención y Posvención en conducta Suicida», impartido por expertos de reconocimiento internacional a través del Instituto de Estudios Superiores COGNOS.

Durante el desarrollo de esta capacitación, los participantes adquirieron conocimientos especializados sobre la prevención y atención de conductas suicidas, comprendiendo el impacto que cada acción preventiva puede tener en la sociedad.

Asimismo, se resaltó la importancia de una labor periodística responsable con la sociedad, al reconocer que los contenidos difundidos a través de los medios de comunicación influyen en la percepción y comportamiento de la población.

Durante el curso, los asistentes comprendieron la importancia de replicar y aplicar el conocimiento adquirido dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, con el fin de fortalecer el tejido social y contribuir de manera significativa a la disminución gradual de los casos de suicidio en la entidad.

Esta acción refleja el compromiso con la formación continua y con la promoción de estrategias integrales de prevención y protección de la vida y la salud mental en la sociedad.



Encuentros Nacionales de Mecanismos de Protección

Durante el periodo que se informa, se participó en diversas reuniones a nivel nacional con diferentes organizaciones y otros Mecanismos de Protección, con el propósito de fortalecer el intercambio de experiencias y el diálogo acerca de las buenas prácticas en la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Estas acciones permitieron avanzar en la consolidación una vinculación interinstitucional eficaz, generando espacios de colaboración que contribuyen al diseño e implementación de estrategias sólidas y coordinadas, orientadas

a garantizar la seguridad, integridad y el respeto de los derechos de quienes desempeñan labores de defensa de los derechos fundamentales en México.

Entre las reuniones más relevantes destacan:

- **Primer Encuentro Nacional de la Red de Mecanismos de Protección (REDPRO):** Evento que tuvo como objetivo fortalecer la visibilidad y sensibilización en torno a la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Durante este encuentro se compartieron testimonios, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, generando espacios de reflexión y aprendizaje.
- **Reunión con la Directora General de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos del Mecanismo Federal:** Encuentro orientado a estrechar la cooperación entre los Mecanismos Estatal de Durango y el Federal, así como a ampliar la oferta de cursos y talleres relacionados con la protección de los derechos humanos, ambientales y el análisis de riesgos, tanto de manera presencial como remota.

Hasta la fecha, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, a través del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos mantienen un esfuerzo constante por explorar nuevas estrategias que fortalezcan la cooperación entre las distintas organizaciones y actores involucrados en la protección de personas defensoras y periodistas, con el propósito de promover una articulación más efectiva entre las instancias estatales, la sociedad civil, los organismos internacionales y las propias personas defensoras y periodistas.



Manual de Autoprotección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos

En la actualidad, la labor periodística, el activismo social y el ejercicio de acciones orientadas a la defensa y promoción de los derechos humanos se desarrollan en contextos marcados por violencias estructurales y sistemáticas, lo que genera múltiples riesgos y amenazas para quienes desempeñan estas funciones esenciales en una sociedad.

En este contexto, durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, a través del Mecanismo de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, elaboró el Manual de Autoprotección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos. Este documento tiene como finalidad dotar a las y los beneficiarios de herramientas, estrategias, recomendaciones y medidas preventivas que les permitan anticipar y enfrentar riesgos que pudieran derivar en la vulneración de sus derechos.

El Manual constituye un instrumento integral que busca concientizar sobre los riesgos inherentes a estas actividades, así como brindar orientaciones prácticas para disminuir vulnerabilidades que puedan impactar no solo en la seguridad, libertad, integridad física, psicológica, moral, económica o patrimonial de periodistas y personas defensoras, sino también en la de sus familiares, dependientes o personas vinculadas a su labor.

Cabe destacar que este Manual representa un avance pionero en la protección preventiva en la entidad. Su entrega se realizó en el marco de los festejos por la libertad de expresión, particularmente durante la Conferencia Magistral impartida por el periodista Luis Cárdenas, así como en diversos talleres y capacitaciones dirigidas a la profesionalización de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.



Objetivo 8. Impulsar la cooperación interinstitucional para la protección de los derechos humanos.

Estrategia 8.1. Fortalecer la colaboración y coordinación con organismos de protección de los derechos humanos.

8.1.1. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, estatal y nacional.

2da. Edición de la Cumbre por las Sociedades por la Paz: Ch'abajel

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó activamente en el panel «Reinserción, Cohesión Social y Derechos Humanos», realizado en el marco de la 2da. Edición de la Cumbre por las Sociedades de Paz Ch'abajel, un espacio que se encuentra dirigido a fortalecer el diálogo y la cooperación interinstitucional en favor de la construcción de sociedades pacíficas para la cultura de paz.

En dicho evento, además, se contó con la intervención de diversos organismos públicos de derechos humanos, lo que permitió generar un intercambio de experiencias. La Comisión aportó reflexiones en torno a la promoción y difusión de los derechos humanos a través de las Neurociencias y el Derecho Humano a la Paz, destacando la importancia de estos enfoques para comprender y atender de manera integral los factores que inciden en la convivencia y la cohesión social.

La participación en este foro representó una oportunidad para compartir buenas prácticas y acciones concretas que han contribuido a la construcción de entornos libres de violencia y con respeto a la dignidad humana, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento de la cultura de paz en Durango.



Conversatorio Virtual: «Logros alcanzados y agendas pendientes de las Unidades de Género»

En el marco del 34 Aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en el Conversatorio Virtual «Logros alcanzados y agendas pendientes de las Unidades de Género en la transversalización, institucionalización, de la perspectiva de género, al interior de los organismos autónomos de derechos humanos».

El evento tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a los avances, logros y buenas prácticas alcanzadas por los organismos públicos de derechos humanos en la incorporación de la perspectiva de género como parte de sus políticas públicas. Asimismo, se abordaron los principales retos y desafíos que persisten en el proceso de transversalización de la perspectiva de género, reconociendo la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias que promuevan la igualdad sustantiva y el respeto pleno a la dignidad humana.

La participación en este conversatorio permitió reafirmar nuestro compromiso con la institucionalización de la perspectiva de género, a través de la generación de acciones que coadyuven a eliminar las brechas de desigualdad, impulsando con ello una cultura de respeto, inclusión y justicia social.



Trabajo colaborativo con instituciones

En el periodo que se informa, se ha participado con distintas instituciones con acciones que impulsan la promoción y defensa de los derechos humanos, mismos que se mencionan a continuación:

- Se asistió a la Primera Sesión de la Comisión para la Primera Infancia 2025, presidida por el Dr. Moisés Nájera Torres, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango, en donde se presentaron los objetivos y trabajos que se han realizado a través de los años, así como los resultados de las implementaciones estratégicas municipales, un diagnóstico situacional de la Primera Infancia en el Estado y la propuesta del programa 2025.



- Se asistió a la integración e instalación de la Mesa intersecretarial para la prevención, atención y erradicación de la trata de personas en Durango, de la cual la Comisión forma parte.



- Se participó en el programa «Yo al Volante» implementado por el Municipio de Durango a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, en conjunto con estudiantes, sociedad civil, comerciantes y empresarios.



- A invitación del Dr. Moisés Nájera Torres, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango, se asistió la Instalación del Comité Estatal para la Supervisión de Establecimientos Especializados en Adicciones con Modalidad Residencial, del cual este organismo autónomo funge como como Vocal, por lo que se tomó la protesta a este Comité para el desempeño de sus funciones; asimismo, durante el año se han realizado distintas supervisiones a través de este Comité a los establecimientos especializados en adicciones.



- A invitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se firmó el «Pacto Social de las Elecciones de Ayuntamientos y del Poder Judicial, Libre de Violencia Política contra las Mujeres y Grupos en Desventaja», con el propósito de favorecer y fortalecer la cultura de respeto democracia y garantizar espacios libres de violencia política y discriminación en el Estado de Durango.



- En el marco del 4to. Congreso Nacional de Salud Mental: Familia, Comunidad Saludable, realizado por el Instituto de Salud Mental del Estado de Durango, se participó en el Foro II «La Familia y sus Derechos Humanos, la Familia diversa, la Familia y la discapacidad».



- Se participó en la capacitación denominada Respeto por los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, impartiendo la conferencia «Derechos Humanos, Cultura de Paz y Medio Ambiente».



8.1.2. Realizar programas y actividades con otros organismos de protección de derechos humanos en pro de su defensa.

Participación activa ante la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

En el marco de la LX Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), celebrada en la ciudad de Aguascalientes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en el Congreso «Derecho al Cuidado», espacio en el que se reflexionó sobre los retos y alcances de este derecho fundamental en el contexto nacional.

Durante esta Asamblea, además, se llevó a cabo el proceso de elección del nuevo Comité Directivo de la FMOPDH, en el cual la Presidenta de este Organismo Autónomo fue designada como Coordinadora de la Comisión Permanente de Representación ante la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, así como integrante de la Comisión Colegiada para atender la problemática de las personas en situación de movilidad humana 2024–2026, designaciones con las que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango fortalece su participación activa en los espacios nacionales e internacionales para el diálogo y cooperación en materia de derechos humanos.

Asimismo se participó en la LXI Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán, donde se tomaron y aprobaron acuerdos orientados a fortalecer el trabajo de los organismos autónomos defensores de derechos humanos en México y a consolidar su papel como garantes de la dignidad humana.

En el marco de esta Asamblea, se asistió al Congreso Nacional «Medios Alternos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa, para una Cultura de Paz y Respeto a los Derechos Humanos», espacio en el que se destacó la importancia de la mediación, el diálogo y la conciliación como herramientas eficaces para prevenir conflictos, promover la solución pacífica de controversias y fortalecer la construcción de una Cultura de Paz.

En este magno evento se presentó el libro «Hacia la Construcción de una Agenda de Paz», obra en la que participaron titulares de organismos autónomos protectores de derechos humanos, así como especialistas en la materia. En dicha publicación, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango contribuyó con el capítulo titulado «El Impacto de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en los Derechos Humanos: hacia un nuevo paradigma de paz», el cual representa una aportación significativa que subraya la necesidad de impulsar modelos innovadores de justicia que prioricen la dignidad de las personas y consoliden el tejido social.



Asimismo, se asistió a la Asamblea Extraordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, así como al Congreso «Personas con Discapacidad, Transversalidad y Derechos: Construyendo un Futuro Inclusivo», llevado a cabo en la ciudad de San Luis Potosí.

Este evento contó con la participación de los representantes de las comisiones estatales promotoras de los derechos humanos, quienes compartieron experiencias y propuestas con el propósito de generar estrategias conjuntas que permitan impulsar la promoción, la igualdad, la protección y el respeto a los derechos fundamentales.

Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

En coordinación con las y los titulares de los organismos protectores de derechos humanos de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en la Tercera Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), realizada en Bahía de Banderas, Nayarit.

En el marco de esta sesión, se llevó a cabo el «Seminario Fundamentalista sobre las Instituciones de Derechos Humanos: Hacia una Defensa Eficiente», en el cual se generó un espacio de análisis y reflexión colectiva para fortalecer las capacidades institucionales y consolidar acciones que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto y dignidad en la región. El objetivo de este encuentro fue intercambiar experiencias y buenas prácticas orientadas a la defensa, protección, garantía, promoción y enseñanza de los derechos humanos.



Coordinación de la Comisión Permanente de Representación ante la Federación Iberoamericana del Ombudsperson

Grupo de Trabajo de la FIO

Por invitación de la Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de la Defensoría del Pueblo de Colombia, Dra. Nathalia Romero, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en la Primera Sesión Virtual del Grupo de Trabajo de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO).

En esta sesión se llevó a cabo la instalación formal del Grupo de Trabajo, mecanismo de cooperación institucional orientado a intercambiar experiencias, fortalecer capacidades y consolidar estrategias en favor de las personas defensoras de derechos humanos. Este esfuerzo resulta fundamental para robustecer la labor de protección y acompañamiento de quienes, con su trabajo, contribuyen a la defensa de la dignidad humana y al fortalecimiento de las democracias en Iberoamérica.

XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson

A invitación de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) y de la Defensoría del Pueblo de Paraguay, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en la XXIX Asamblea y XXVIII Congreso Anual de la FIO, celebrado en la ciudad de Asunción, Paraguay.

El tema central de este magno evento fue «Desafíos Globales de Derechos Humanos: Medio Ambiente con Enfoque en el Derecho al Agua y Cambio Climático, Pueblos Originarios y Justicia para Mujeres», en el cual se destacó el papel fundamental de las Defensorías del Pueblo en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en un escenario global que cada vez se vuelve más complejo.



Durante el Congreso, las reflexiones se enfocaron en la importancia de garantizar un acceso igualitario a los recursos esenciales, particularmente el agua, como un derecho humano indispensable para la vida, la salud y el bienestar de las personas. Asimismo, se hizo especial énfasis en la protección de los Pueblos Originarios, no solo en lo relativo al acceso a dichos recursos vitales, sino también en la defensa de sus territorios, culturas, tradiciones y formas de vida.

Otro de los tópicos destacados fue los desafíos estructurales y sociales que enfrentan las mujeres en comunidades en situación de vulnerabilidad, en el que se busca generar acciones que contribuyan a eliminar las brechas de desigualdad y erradicar las violencias que enfrentan en su acceso a la justicia y participación en la toma de decisiones.



VI Cumbre de la Red de Movilidad en San Salvador, El Salvador

Durante el periodo que se informa, se participó en la «VI Cumbre de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas», convocada por la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) y realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

La Red está integrada por titulares de Defensorías, Procuradurías, Comisionados y personal técnico de organismos públicos de derechos humanos de distintos países de Iberoamérica, y constituye un espacio de intercambio de experiencias e información para el análisis y construcción de estrategias frente a los retos que plantean la movilidad humana y la trata de personas.

El propósito central de este encuentro fue contribuir a los gobiernos nacionales y locales con el diseño y gestión de políticas, programas de protección y acciones de prevención, a partir de la transferencia de conocimientos con las instituciones participantes; con la finalidad de articular esfuerzos que fortalezcan la asistencia y protección de las personas migrantes y de las víctimas del delito de trata, sin importar su condición migratoria, poniendo especial atención en los grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad.

La participación de esta Comisión en la Cumbre reafirma su compromiso de incidir en la construcción de políticas públicas más humanas e incluyentes, orientadas a garantizar la protección integral de quienes enfrentan escenarios de riesgo derivados de la movilidad humana y de la trata de personas.

Webinar

A invitación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y de la Defensoría del Pueblo de Colombia, se participó en el *Webinar* «La Lucha Social de las Madres Buscadoras», como Coordinadora de la Comisión Permanente de Representación ante la FIO de la FMOPDH, un encuentro que se realizó de forma virtual.



Encuentro Binacional entre México y Colombia

Se asistió al «Encuentro Binacional México – Colombia: Cruce de experiencias institucionales y conocimientos para la garantía de derechos de personas defensoras de los derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, así como periodistas», realizado entre la Defensoría del Pueblo de Colombia y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), teniendo como anfitrión al Dr. Javier Rascado Pérez, Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Este espacio de trabajo se permitió que la Defensoría del Pueblo de Colombia compartiera sus experiencias y buenas prácticas en materia de protección y defensa de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, mediante capacitaciones con temas referentes a la protección y defensa de los derechos humanos, en los que se expusieron los retos actuales que enfrentan para la garantía de derechos humanos en contextos de alta complejidad. Además, en esta reunión expuso la importancia de la coordinación y cooperación institucional para crear estrategias que permitan disminuir las situaciones que vulneran los derechos fundamentales de las personas.

La participación en este tipo de encuentro de las y los titulares de las comisiones estatales y defensorías de derechos humanos de México, permitió generar un espacio de reflexión colectiva sobre las buenas prácticas implementadas, fortaleciendo los vínculos de colaboración para avanzar hacia la protección y el respeto de la dignidad humana.

Estrategia Reconecta con la Paz

A invitación del Comisionado Lic. Oscar Armando Galván Villarreal, Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Durango, se asistió a la reunión de trabajo donde se dio a conocer el contenido de la estrategia «Reconecta con la Paz», que encabeza la Presidenta de México Lic. Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de prevención social del delito, contando con la presencia de la Lic. Esthela Damián Peralta, Subsecretaria de Prevención de las Violencias.



Alerta de Violencia contra las Mujeres

Se participó en las reuniones interinstitucionales convocadas por la Secretaría General de Gobierno con el propósito de coordinar esfuerzos orientados a atender el cuarto dictamen y extrañamiento que fue emitido al Gobierno del Estado. Asimismo, se participó en las mesas de trabajo que tienen como finalidad establecer estrategias para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, generándose acuerdos, estrategias y mecanismos de colaboración que permitirán dar seguimiento puntual a las acciones comprometidas.

De estos acuerdos, se participó en la elaboración del informe correspondiente a la Comisión, para dar respuesta al Cuarto Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), en seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Asimismo, se acudió a la reunión convocada por la Coordinación Estatal de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres cuyo objeto fue revisar y complementar las acciones estratégicas de cumplimiento, las cuales, en su momento, se deberán hacer del conocimiento público.

Finalmente, se participó en el encuentro interinstitucional para la elaboración del Protocolo Estatal de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de orfandad, convocado por la Coordinación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres.

Atención a personas privadas de su libertad

Se participó en dos reuniones virtuales con el personal de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quienes, en coordinación con esta Comisión, trabajaron casos que recabaron de diversas peticiones sobre pre liberaciones, libertades anticipadas y atención médica de personas de pueblos originarios que se encuentran privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social No. 1 (CERESO No. 1); que derivó en reuniones interinstitucionales con el Tribunal Superior de Justicia y el Instituto Estatal de Defensoría Pública, teniendo contacto permanente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a través de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario a fin de atender las peticiones que se señalan.

Por lo anterior, se llevó a cabo la Primer Jornada de Trabajo Interinstitucional, entre el Poder Judicial del Estado, Instituto Estatal de Defensoría Pública, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en el CERESO No. 1, con el propósito de brindar atención a la situación jurídica de 58 personas de pueblos originarios privados de su libertad.



Comisión Intersecretarial para el Sistema Penitenciario

Se participó en la IX Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para el Sistema Penitenciario, convocada por la Secretario General de Gobierno, que tiene como objeto mejorar las condiciones para la reinserción de las personas que se encuentran privadas de su libertad a través de acuerdos, mecanismos y acciones que permitan mejorar la reinserción social.





Eje

4

Una Comisión Cercana a la Gente con Trato Humano





En este Eje se presentan los logros obtenidos por la CEDHD en las diversas acciones realizadas a lo largo de este periodo que se informa, como lo son las actividades administrativas ejecutadas, las de control, organizacionales, jurídicas, de transparencia, archivística, entre otras.

Otro de los puntos que se reporta es el fortalecimiento de la cultura institucional, donde se promueve la formación, certificación y especialización continua del personal en valores de empatía, respeto y sensibilidad social, buscando consolidarse como una Comisión más cercana, abierta y con procesos claros con el fin de que cada acción institucional se traduzca en confianza y credibilidad para la población.

Para esto, en este periodo se fortaleció de manera significativa la gestión administrativa, pieza clave para optimizar y potencializar los recursos –humanos, materiales y financieros– de la institución, estrategia que no solo favoreció un manejo más eficiente de estos recursos, sino que también impulsó la transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución. Asimismo, se capacitó al personal de la Comisión para que desarrollen nuevas habilidades y adquieran conocimientos que les permitan fortalecer las competencias para el cumplimiento de sus funciones, mejorando el desempeño institucional.

Además, las acciones que la Comisión realizó fortalecieron la confianza de la sociedad para la inclusión, la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, así como de la dignidad de cada persona, avanzando a la consolidación de la Cultura de Paz, con bases como el respeto y la dignidad humana.



Objetivo 9. Armonizar el marco jurídico de actuación de la Comisión que permita garantizar el cumplimiento de sus fines.

Estrategia 9.1. Revisar y analizar del marco jurídico vigente de actuación de la Comisión.

9.1.1. Elaborar, armonizar y actualizar el marco jurídico de la Comisión que fortalezca su autonomía y consolide su actuación como una institución abierta.

Armonización de la normatividad

La armonización de la normatividad interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango constituye un proceso fundamental para garantizar la coherencia, eficacia y legalidad en el desempeño de sus funciones. Este proceso permite alinear sus disposiciones reglamentarias y administrativas con los principios constitucionales, así como con los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Contar con una normatividad actualizada y congruente fortalece el marco institucional, define los roles de las personas servidoras públicas, evita contradicciones jurídicas y mejora los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de asuntos encomendados a la Comisión. Asimismo, permite una actuación más transparente y profesional, en beneficio de las personas que acuden a esta instancia en busca de orientación, protección o defensa de sus derechos.

En este sentido, se iniciaron los trabajos para la reforma total del Reglamento Interior de la institución con el propósito de armonizarlo con la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismo que a la fecha cuenta con un avance del 90.0%.

Esta armonización permitirá no solo responder a un mandato legal, sino que también reflejará el compromiso de la Comisión con la mejora continua, la transparencia y rendición de cuentas, y el respeto irrestricto a la dignidad humana.



Objetivo 10. Garantizar un trato humano y cercano a la sociedad en la atención de las quejas por violaciones a los derechos humanos.

Estrategia 10.1. Mejorar la calidad de atención a los usuarios.

10.1.1. Implementar programas de capacitación, actualización, autocuidado y contención para el personal encargado de la atención al público.

Capacitaciones para el personal de la CEDHD

La profesionalización continua de las y los servidores públicos que integran este Organismo Autónomo constituye un eje fundamental para el fortalecimiento institucional. Estas acciones les permiten ampliar los conocimientos, desarrollar nuevas habilidades e impulsar el perfeccionamiento de capacidades para desempeñar sus funciones de forma más eficiente.

En este periodo se impartieron diversos cursos y talleres de capacitación, con el propósito de impulsar la profesionalización del personal de la institución. Estas acciones abordaron diversos tópicos que fortalecen tanto el desarrollo personal como profesional de las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión, a fin de mejorar el desempeño de las tareas sustantivas establecidas en la normatividad vigente y, en consecuencia, brindar una atención más eficiente a la población.

Tabla 19. Cursos y talleres realizados para el personal de la CEDHD

Temas	Periodo	Servidores públicos capacitados
Diplomado Teorías, Prácticas y Uso de Herramientas de Supervivencia, Rescate y Primeros Auxilios Psicológicos y Psiquiátricos en Acciones de Campo	De agosto de 2024 a febrero de 2025	2
Curso «El Ser y su Valer»	De septiembre de 2024 a febrero de 2025	58
Seminario Básico de Auditoría Gubernamental	Del 31 de marzo al 08 de junio de 2025	3
Curso-Taller «Análisis de Riesgo»	Del 08 de mayo al 03 de julio de 2025	5
Capacitación «Tus Finanzas en un click app BBVA Bancomer»	06 de junio de 2025	11
Curso «Prevención, Intervención y Posvención en conductas suicidas»	27 y 28 de junio de 2025	12

Fuente: Secretaría Administrativa, CEDHD.



10.1.3. Fortalecer una comunicación más accesible y eficiente para la sociedad, mediante líneas telefónicas, correo electrónico, plataformas digitales y redes sociales.

Herramientas de comunicación en plataformas digitales

La promoción, atención y difusión de los derechos humanos debe realizarse mediante una comunicación accesible, clara y efectiva, que permita su comprensión y ejercicio por parte de toda la población.

Garantizar que la información en esta materia esté al alcance de todas las personas es un elemento fundamental para fortalecer el respeto y la protección de los derechos humanos.

En este contexto, durante este periodo se implementaron acciones que mejoraron la atención de las personas a través de las redes sociales. Con el propósito de que la recepción de mensajes sea más sencilla, rápida y eficaz, se establecieron respuestas automáticas, mediante las que se comparten las acciones que realiza la Comisión para redirigir al usuario al área correspondiente para su atención oportuna.

Como parte de las acciones para fortalecer la atención ciudadana, se instauró un mecanismo de recepción de mensajes mediante el teléfono de guardia, al implementar un enlace directo que redirige al usuario a un chat con personal de la Comisión. Esta estrategia ha permitido optimizar los procesos de comunicación a través de las plataformas digitales Facebook, X (anteriormente Twitter) e Instagram, brindando una atención más ágil, accesible y eficiente a la población.

La implementación de estas acciones responde a la necesidad de consolidar una Comisión cercana a la gente, entendiendo que la promoción y defensa de los derechos humanos no debe limitarse únicamente a las capacitaciones u orientaciones presenciales, sino también contemplar mecanismos eficaces de atención a distancia.

En este sentido, la recepción de mensajes y solicitudes ciudadanas mediante redes sociales representa una herramienta clave, ya que permite a las personas establecer contacto directo con el área correspondiente desde sus hogares, facilitando la atención inmediata y oportuna desde el primer momento en que se presenta una situación que así lo requiera.

Estrategia 10.2. Promover la participación social para brindar un servicio con trato humano.

10.2.1. Fomentar la participación social en la mejora continua de los servicios de atención de este órgano constitucional autónomo.

Aplicación de Encuesta en Territorios de Paz

A fin de conocer la percepción del programa Territorios de Paz entre la población, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizó la encuesta «Territorios de Paz: Percepción y Participación Ciudadana», a 160 personas de las colonias: PRI, Ampliación PRI, Morga y Tejada Espino, que representan un 3.9% más que la muestra representativa previamente establecida.

Esta muestra se dividió por colonia de acuerdo a su población, teniendo como resultado que se aplicaron 22 encuestas en la colonia PRI, 41 en la Ampliación PRI, 82 en la Morga y 15 en Tejada Espino.

Esta aplicación de la encuesta permitió generar el documento «Territorios de Paz: Diagnóstico, Percepción y Participación Ciudadana», en el que se incluye un diagnóstico del polígono y los resultados obtenidos con la encuesta.

El análisis de los resultados permitió conocer diversos aspectos de la población de este polígono, tales como la utilización del tiempo libre y convivencia; el bienestar subjetivo; el nivel socioeconómico; la percepción de seguridad; convivencia en espacios públicos y la condición en que estos se encuentran; así como las actividades de prevención que se realizan o deberían realizarse, entre otras.

Para la Comisión, la participación de la sociedad es primordial para mejorar las diversas acciones que se implementan en dicho polígono, así como la consideración de los recursos que son necesarios para generar un impacto en el desarrollo de las colonias en las que se interviene.

Objetivo 11. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 11.1. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

11.1.2. Realizar cursos y talleres de capacitación para el personal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Capacitación en materia de Transparencia

Con el firme compromiso de fortalecer la cultura de transparencia y garantizar el manejo adecuado de la información pública, durante este periodo se participó en ocho actividades de capacitación, distribuidas en tres cursos, cuatro talleres y una conferencia. Estos programas de formación abordaron temas cruciales que contribuyen a impulsar el desempeño del personal en materia de transparencia.

Tabla 20. Capacitaciones recibidas en materia de transparencia

Tipo	Tema	Fecha
Taller	Taller de Tablas de Aplicabilidad	23 de agosto 2024
Curso	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	05 de septiembre 2024
Conferencia	Herencia Digital	17 de septiembre 2024
Curso	Manejo del SISAI: Módulo de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales	26 de septiembre 2024
Curso	Transparencia Proactiva	09 de octubre 2024
Taller	Obligaciones de Transparencia	28 de octubre 2024
Taller	Procesos Técnicos del Archivo de Trámite	14 de febrero 2024
Taller	Cumplimiento de la Ley General de Archivo y Normatividad en Materia de Archivo	19 de marzo 2024

Fuente: Unidad de Transparencia, CEDHD.



11.1.3. Desarrollar un programa de supervisión y auditorías en los módulos y visitadurías para verificar la atención eficiente, eficaz y de calidad.

Verificaciones administrativas

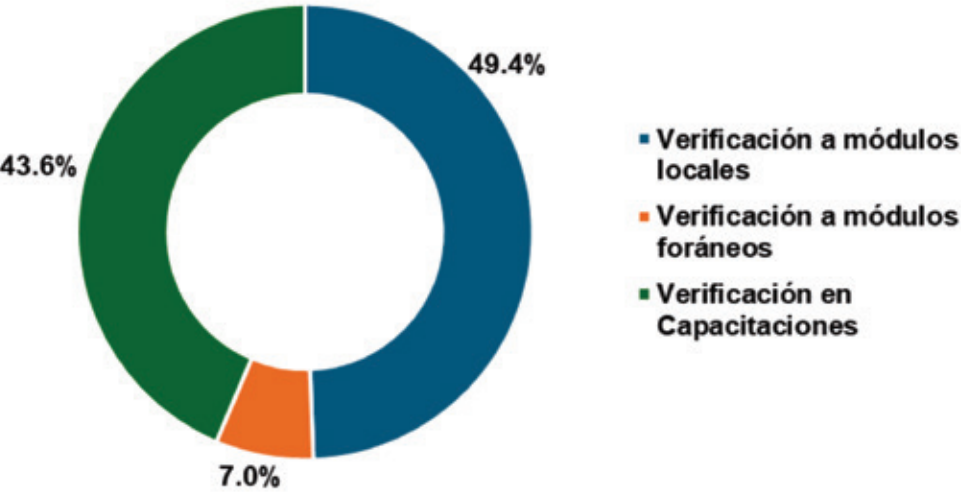
Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango es fundamental garantizar el cumplimiento de normas, leyes y procedimientos que constituyen la base para alcanzar los objetivos institucionales. Estas acciones permiten detectar posibles irregularidades, omisiones o áreas de mejora en los procesos operativos, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa.

En este tenor, se realizaron por el Órgano Interno de Control diversas acciones de verificación orientadas a la promoción de la cultura de legalidad y la prevención, mediante las cuales se asegura que los recursos públicos sean utilizados de forma adecuada y en beneficio de la población.

Durante este periodo se realizaron 431 verificaciones administrativas, de las cuales:

- 213 correspondieron a los módulos locales, establecidos en la ciudad de Durango
- 30 a los módulos foráneos, ubicados en los municipios en los que esta noble institución tiene presencia
- 188 verificaciones vinculadas a las actividades de capacitación, en las que se brindó acompañamiento directo al personal de la Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos

Gráfica 33. Actividades de verificaciones administrativas realizadas



Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD.

Estas acciones impulsan el compromiso institucional, garantizando procesos internos más sólidos y un servicio público de mayor calidad.

Es importante destacar que, de las 243 verificaciones administrativas que se realizaron en los módulos, el 87.7% correspondió a módulos locales, mientras que el 12.3% se realizó en módulos foráneos.

Del total de estas verificaciones, el 58.5% se centraron en la permanencia laboral; el 22.2% consistieron en verificación directa de módulos; y el 19.3% se enfocaron a la revisión de entrada a los módulos.

Tabla 21. Verificaciones administrativas realizadas en los módulos locales y foráneos

Verificaciones administrativas	Locales	Foráneos	Total de verificaciones en módulos
Entrada en módulos	42	5	47
Permanencia laboral en módulos	127	15	142
Verificación a módulos	44	10	54
Total	213	30	243

Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD



11.1.4. Llevar a cabo los procedimientos de investigación de quejas presentadas, la resolución o canalización y en su caso la determinación de sanciones al personal de la Comisión.

Seguimiento a Denuncias

Una denuncia es la manifestación que realiza una persona para informar sobre posibles faltas, irregularidades, omisiones o actos indebidos cometidos por alguna servidora o servidor público en su contra. Su propósito es poner en conocimiento de la autoridad competente dichos hechos, a fin de que, en el marco de sus atribuciones, pueda iniciar una investigación y, en su caso, determinar la aplicación de una sanción justa y proporcional a la falta cometida que se ha cometido.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a cuatro denuncias existentes, hecho derivado del supuesto mal actuar de algunos servidores públicos adscritos a este organismo autónomo; mismas que se concluyeron de la siguiente forma: una de ellas dando como resultado la aplicación de una amonestación privada, y las tres restantes por falta de elementos para fincar alguna responsabilidad administrativa.

11.1.5. Implementar una gestión documental adecuada para registrar, organizar y conservar los archivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la materia.

Cumplimiento de la Normatividad en Materia Archivística

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reconoce la importancia de mantener una adecuada gestión documental dentro de la institución. En cumplimiento de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Durango, se han establecido y aplicado los principios y lineamientos fundamentales que permiten la correcta organización, administración, conservación y preservación uniforme de los archivos bajo su resguardo.

Estas acciones garantizan el ejercicio del derecho a la información, fortalecen la transparencia, promueven la rendición de cuentas y contribuyen a la preservación de la memoria institucional.

En este marco, el Grupo Interdisciplinario de Archivo del organismo llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias, en las cuales fueron aprobados tres lineamientos y tres criterios en materia de archivo y gestión documental. Dichos instrumentos, elaborados conforme a la normatividad vigente, tienen como propósito impulsar y fortalecer las prácticas institucionales relacionadas con la organización, preservación, ubicación y disponibilidad de los documentos y expedientes.

Entre los instrumentos aprobados destacan los siguientes:

- ✓ Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos.
- ✓ Criterios para foliar los expedientes.
- ✓ Lineamientos para Transferencia Primaria.
- ✓ Criterios específicos para la eliminación de la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI).
- ✓ Lineamientos para la Producción, Organización, Consulta, Valoración, Disposición y Conservación Documental.

Adicionalmente, se realizó la actualización del Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional, asegurando con ello el acceso público y la difusión de estos instrumentos.

De igual forma, se desarrolló el procedimiento para la elaboración del expediente de queja, con el objetivo de estandarizar su integración y garantizar un manejo adecuado durante todo el proceso.

Con estas acciones, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reafirma su compromiso con la gestión responsable de la información y la consolidación de una cultura archivística que fortalezca la transparencia y la memoria institucional.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) constituye un instrumento fundamental para garantizar que los documentos que integran el acervo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reciban un tratamiento integral, adecuado y continuo a lo largo de su ciclo de vida.

Con ello se asegura que los archivos bajo resguardo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se encuentren debidamente sistematizados, organizados, identificados y disponibles para su consulta, favoreciendo con ello la transparencia, la rendición de cuentas y la preservación de la memoria documental

Durante el periodo que se informa, se alcanzó el cumplimiento total de las ocho metas establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, logro que representó un avance significativo en la consolidación de la cultura archivística y el fortalecimiento en la optimización de los procesos de gestión documental al interior del organismo. Este cumplimiento no solo refleja el compromiso de la Comisión con la normatividad vigente, sino también su esfuerzo por fortalecer los procesos de gestión documental que sustentan la labor institucional.



El cumplimiento de dichas metas fue posible gracias a la ejecución de diversas acciones y programas estratégicos, que respondieron a las necesidades detectadas en materia archivística, entre las que destacan:

- **Capacitaciones continuas**, orientadas a promover el conocimiento y la aplicación de la normatividad vigente en materia archivística. Estas actividades fortalecieron las capacidades del personal para responder con eficiencia a las demandas de organización y preservación documental.
- **Elaboración de lineamientos e instrumentos técnicos**, cuyo objetivo fue establecer mecanismos claros y estandarizados destinados a facilitar el manejo, la organización y agilizar los procesos de búsqueda y consulta de la documentación institucional.
- **Implementación de guías y protocolos**, que permitieron asegurar la adecuada organización, conservación, localización y disponibilidad de los documentos generados y resguardados. Su aplicación contribuyó de manera directa al resguardo de la memoria documental y a la protección del patrimonio archivístico institucional.

Gracias a estas acciones, se logró fortalecer el resguardo y preservación de los documentos, tanto en los archivos de trámite como en los archivos de concentración y conservación, asegurando su correcta gestión y disponibilidad para su consulta. Este avance refleja un compromiso firme con la mejora continua en materia de organización documental.

Asimismo, en el marco del Sistema Institucional de Archivos, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, el cual fue aprobado durante la Primera

Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. Dicho programa tiene como objetivo principal impulsar la modernización de los procesos de gestión documental y fomentar la sensibilización del personal institucional en torno a la importancia del patrimonio documental como bien público y memoria histórica.

Este instrumento establece un conjunto de principios técnicos que permiten garantizar la eficiencia en la gestión de los archivos, que comprenden los archivos de correspondencia, trámite, concentración e históricos que integran el acervo documental de la Comisión. Con ello se da respuesta a la necesidad de consolidar el Sistema Institucional de Archivos, promoviendo la correcta conservación y protección del patrimonio documental que constituye un testimonio del quehacer institucional.

Este programa, en observancia de lo dispuesto por la Ley General de Archivos del Estado de Durango, fue publicado en el sitio web oficial de la institución, asegurando su disponibilidad pública y el acceso ciudadano a este instrumento de planeación.



Capacitación en Materia Archivística

Con el propósito de impulsar el conocimiento, desarrollar competencias y habilidades y fortalecer el aprendizaje en materia de gestión documental, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango implementó diversas acciones orientadas a la profesionalización y sensibilización del personal de este organismo autónomo.

Entre las actividades más relevantes se encuentran la realización de mesas de trabajo que favorecieron el análisis y la reflexión colectiva sobre los procesos archivísticos, así como la creación espacios de asesoría técnica, que brindaron acompañamiento

directo al personal en la aplicación de criterios y procedimientos normativos. De manera complementaria se llevaron a cabo capacitaciones para el personal de este organismo autónomo relacionadas con el expurgo, foliación, perforación y cosido de documentación. Estas actividades resultan fundamentales para garantizar el correcto manejo y conservación de los expedientes institucionales.

Asimismo, el personal de la institución participó en un curso en materia archivística, impartido a través de la Plataforma Educativa del Archivo General de la Nación, mismo que permitió ampliar el entendimiento, estudio y aprendizaje de temas esenciales en la gestión documental, como: Procesos Técnicos del Archivo de Trámite, Cumplimiento de la Ley General de Archivos y normatividad en Materia de Archivos, y Unidad de Correspondencia y Control de Gestión Documental.



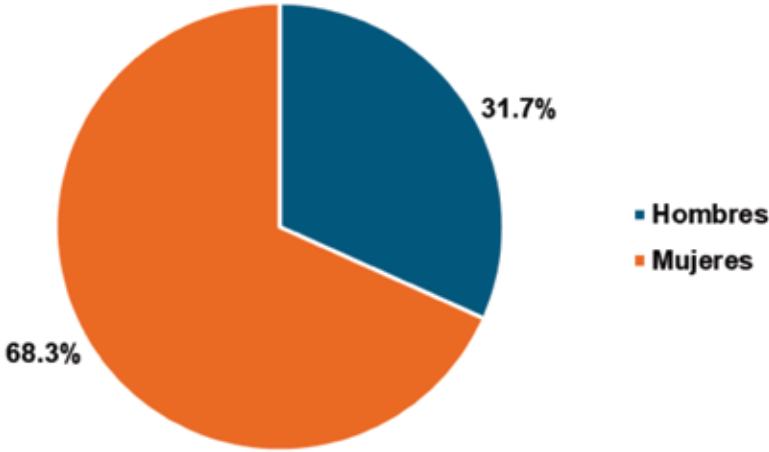
Estas acciones de formación y capacitación no solo favorecieron el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos, sino que también contribuyeron a sensibilizar al personal respecto a la importancia de los archivos como soporte esencial para la transparencia, la rendición de cuentas y la preservación de la memoria institucional.

Además, como parte de las acciones para fortalecer las competencias del personal en materia archivística, se llevó a cabo la Primer Jornada de Capacitación en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, desarrollada en modalidad virtual e impartida por el Lic. Julio César López Ruiz, especialista en archivo con amplia trayectoria.

En esta jornada participaron 41 personas responsables de los archivo de trámite de la Comisión (28 mujeres y 13 hombres), lo que refleja un compromiso institucional en materia de gestión archivística.



Gráfica 34. Participantes en la Primer Jornada de Capacitación en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos por género.



Fuente: Coordinación General de Archivo, CEDHD.

La capacitación permitió profundizar en el análisis de procesos técnicos y administrativos relacionados con la gestión documental, así como reforzar las prácticas necesarias para garantizar la correcta organización, preservación y administración de los archivos bajo resguardo de la Comisión. Los temas que se incluyeron durante esta jornada son:

- a) Cumplimiento a la Ley General de Archivos y Normatividad.
 - Ley General de Archivos.
 - Ley General de Transparencia y Rendición de cuentas.
 - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- b) Unidad de Correspondencia y Control de Gestión.
 - Procesos de Gestión Documental.
 - Definición de Documentos.
 - Tipo de Documentos.
 - Transferencia y Bajas.
- c) Aplicación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística.
 - Cuadro General de Clasificación Archivística.
 - Catálogo de Disposición Documental.
 - Inventarios.
 - Guía de Archivo Documental.

Las capacitaciones constantes permiten optimizar los procesos organizativos y administrativos, contar con una adecuada conservación de los archivos de trámite y de concentración, y contribuir a una gestión más eficiente de los documentos.

Estas acciones de formación han permitido fortalecer las capacidades institucionales, al promover el conocimiento en materia de administración de archivos y gestión documental. Con ello, se asegura que el personal cuente con las herramientas técnicas necesarias para desempeñar sus funciones con mayor eficacia, favoreciendo el cumplimiento de la normatividad y consolidando la preservación de la memoria institucional.



Archivo de Trámite y de Concentración

En el marco de las responsabilidades propias del Archivo de Trámite y Concentración, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4 fracciones XV y LIV, 31 fracción VI y 32 fracción II de la Ley de Archivos para el Estado de Durango, así como de las directrices establecidas del Sistema Institucional de Archivos, el Departamento de Atención a Víctimas del Delito y Asesoría Psicológica, realizó dos Transferencias Primarias al Archivo de Concentración.

La primera transferencia, estuvo integrada por ocho cajas con un total de 321 expedientes, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 a 2015. La segunda transferencia incluyó tres cajas con 145 expedientes, correspondientes al periodo 2016 a 2022.

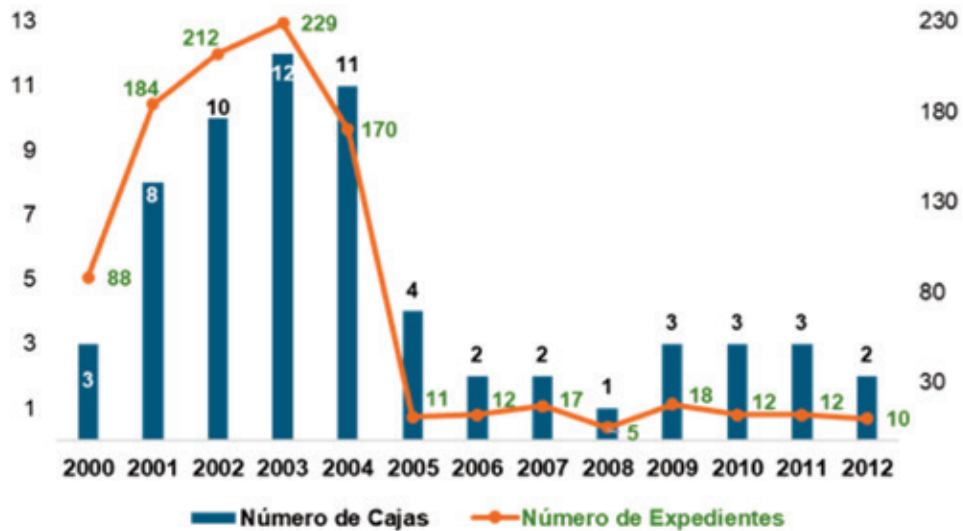
Tabla 22. Transferencias Primarias del Departamento de Atención a Víctimas del Delito y Asesoría Psicológica al Archivo de Concentración

Transferencia Primaria del Departamento de Atención a Víctimas del Delito y Asesoría Psicológica		
Años	Cajas	Expedientes
Primera transferencia		
2006	1	33
2007	1	58
2008	1	40
2009	1	48
2010	1	33
2011	1	38
2012 y 2013	1	38
2014 y 2015	1	33
Total	8	321
Segunda transferencia		
2016 y 2017	1	59
2018 y 2019	1	54
2020, 2021 y 2022	1	32
Total	3	145

Fuente: Coordinación General de Archivo, CEDHD.

Asimismo, se recibió la primer Transferencia Primaria de los documentos provenientes de la Dirección de Orientaciones Jurídicas, que estuvo integrada por 64 cajas que contenían un total de 980 orientaciones legales, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2000 a 2012. Esta acción, aseguró la preservación adecuada de los documentos, en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Catálogo de Disposición Documental.

Gráfica 35. Transferencia Primaria Dirección de Orientaciones Jurídicas



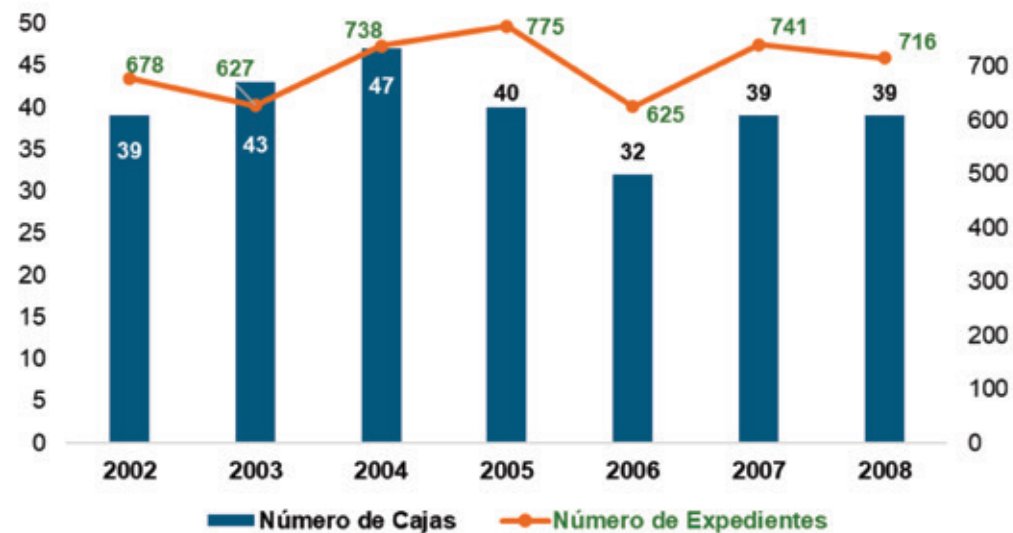
Fuente: Coordinación General de Archivo, CEDHD.

Por otro lado, la Primera Visitaduría llevó a cabo acciones sustantivas orientadas a la realización de Transferencias Primarias al Archivo de Concentración. Para ello, implementó un proceso integral que incluyó la identificación, expurgo, foliación, organización física y cosido de los expedientes generados por esta área, garantizando así el cumplimiento de los criterios técnicos y normativos en materia de gestión documental.

El proceso de transferencia continúa en desarrollo y, hasta la fecha, ha mostrado un avance significativo, logrando la transferencia completa de la documentación correspondiente a un periodo de siete años, comprendido entre 2002 a 2008.

Este esfuerzo ha dado como resultado el resguardo de 279 cajas que contienen un total de 4,900 expedientes, mismos que han sido debidamente incorporados al Archivo de Concentración. Dicho avance equivale al 30.2% en el periodo que se informa, y refleja un avance general acumulado del 63.6%, con un total de 16,238 expedientes recibidos hasta el momento.

Gráfica 36. Transferencia Primaria Visitaduría General periodo 2002 al 2008



Fuente: Coordinación General de Archivo, CEDHD.



Estas acciones reflejan el compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con la correcta gestión documental, asegurando la adecuada organización, preservación y control de los expedientes bajo su resguardo, en apego a la normatividad aplicable y a los principios archivísticos que garantizan la disponibilidad y consulta ordenada de la documentación institucional.



11.1.6. Establecer mecanismos, criterios y lineamientos que fortalezcan la actuación, el control administrativo y la gestión de los recursos de la Comisión.

Sesiones de Consejo de la CEDHD

El Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango cumple un papel fundamental como órgano colegiado encargado de definir los lineamientos generales de actuación de este Organismo Autónomo, así como de revisar, evaluar y aprobar los asuntos estratégicos y de relevancia institucional. La labor del Consejo es esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada toma de decisiones, promoviendo que la Comisión funcione de manera eficiente, autónoma y alineada con los principios de respeto y protección de los derechos humanos.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 12 Sesiones Ordinarias, además de la Primera Sesión Extraordinaria en 2025, en las cuales se analizaron temas prioritarios para el funcionamiento de la institución y se establecieron acuerdos orientados a fortalecer la protección de los derechos humanos en la entidad. Estas sesiones constituyen un espacio de deliberación técnica y colegiada, donde las decisiones adoptadas impactan directamente en la formulación de

políticas, la implementación de programas y la supervisión de acciones que aseguran el cumplimiento efectivo de los mandatos de la Comisión.

La realización sistemática de estas sesiones refleja el compromiso institucional con la gobernanza responsable, la coordinación entre las áreas de trabajo y la participación activa de los integrantes del Consejo en la construcción de una cultura de paz, donde los derechos humanos de todas las personas sean promovidos, respetados y garantizados.



Ingresos Propios

En el periodo que se informa, y por primera vez en la historia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se generaron ingresos propios, que representa un hecho trascendental para la consolidación y fortalecimiento de esta institución.

Estos recursos se reportaron a través del Informe Financiero del Centro de Certificación y Estudios Especializados, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre del 2024, con los que se logró una recaudación de 11 mil pesos por concepto de venta de productos o servicios correspondientes a la contratación de Certificación en Estándares de Competencia de dos personas externas a la institución; logro que refleja la capacidad de la Comisión para obtener ingresos de distintas fuentes de financiamiento.



Ejercicio del gasto eficiente

Durante este periodo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango alcanzó un logro sin precedentes al obtener, gracias al compromiso de las y los Diputados de la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango y del Poder Ejecutivo, un presupuesto histórico destinado a fortalecer el cumplimiento de los fines esenciales establecidos en la normatividad vigente.

El presupuesto asignado ha sido administrado bajo principios de racionalidad y responsabilidad financiera, asegurando el pago oportuno de los compromisos en materia fiscal y laboral adquiridos, impulsando su uso eficiente.

Gracias a este presupuesto, se realizaron diversas acciones en la infraestructura institucional, destacando las remodelaciones y adecuaciones en los módulos de Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, así como el equipamiento del módulo de La Guajolota. Asimismo, se dotó de mobiliario y equipo de cómputo a la Primera y Segunda Visitaduría, así como a la Dirección de Orientaciones Jurídicas, con una inversión de 135 mil 915 pesos; además, se adquirió la estantería y el mobiliario para la Coordinación General de Archivo por un monto total de 300 mil 498 pesos.

De igual forma, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango adquirió e incorporó a sus materiales didácticos dos marionetas para la inclusión social: una de ellas representa a un niño con discapacidad y la otra a una niña que personaliza a las personas de los pueblos originarios.

Estas marionetas se integraron a las acciones del Teatro Guiñol como una herramienta lúdica para la difusión y capacitación de los derechos humanos de una manera divertida y enfocada totalmente a la niñez. Con estas acciones se fomenta la igualdad, el respeto a la diversidad y la importancia de reconocer la dignidad de todas las personas desde la infancia.

Asimismo, se logró entregar una dotación de uniformes al personal adscrito a esta institución, con el propósito de fortalecer la imagen institucional y con un monto total de 103 mil 020 pesos.



Mejora en el proceso administrativo

Como parte del compromiso institucional con la mejora continua y la eficiencia administrativa, durante este periodo se determinó llevar a cabo, en el ejercicio fiscal 2025, la transición del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) IV al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual se encuentra avalado por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas (INDETEC), con un monto de inversión de 60 mil pesos en el software. Este cambio se realizó con el propósito de modernizar, optimizar y eficientar los procesos de registro contable.

Por otro lado, el Consejo Estatal de Armonización Contable otorgó un reconocimiento a este Organismo Autónomo por mantener de manera continua una calificación de 100 en la Evaluación de Armonización Contable.

En este sentido, y como resultado de este logro obtenido, la Comisión recibió en donación dos equipos de cómputo, destinados a fortalecer el sistema de contabilidad gubernamental.

Asimismo, en apego a la normatividad en materia de fiscalización del gasto público, se solventaron en su totalidad las observaciones preliminares correspondientes al ejercicio fiscal 2024 que fueron emitidas por la Auditoría Superior del Estado. Además, en la Auditoría 877 realizada por la Auditoría Superior de la Federación, relativa a la Cuenta Pública 2023, se obtuvo un resultado satisfactorio con cero observaciones, lo que refleja la responsabilidad con la que se ejerce el recurso público asignado.

Actualización de criterios administrativos

En el periodo que se informa, se integraron e instalaron las Comisiones Estatal y la Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo, con el objetivo de garantizar condiciones laborales seguras y saludables para todo el personal adscrito a este Organismo Autónomo. En este contexto, a la fecha, dichas comisiones han realizado cinco sesiones ordinarias, así como dos recorridos de inspección, respectivamente; esta acción permite mantener una supervisión constante en el área de trabajo para la prevención de posibles riesgos laborales.

De igual manera, se instaló el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el cual se encarga de planificar, coordinar y supervisar las contrataciones realizadas por esta institución, y que a la fecha ha realizado dos sesiones ordinarias. En dichas sesiones se presentó y aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la correcta gestión de los recursos públicos institucionales.



Declaraciones de Situación Patrimonial

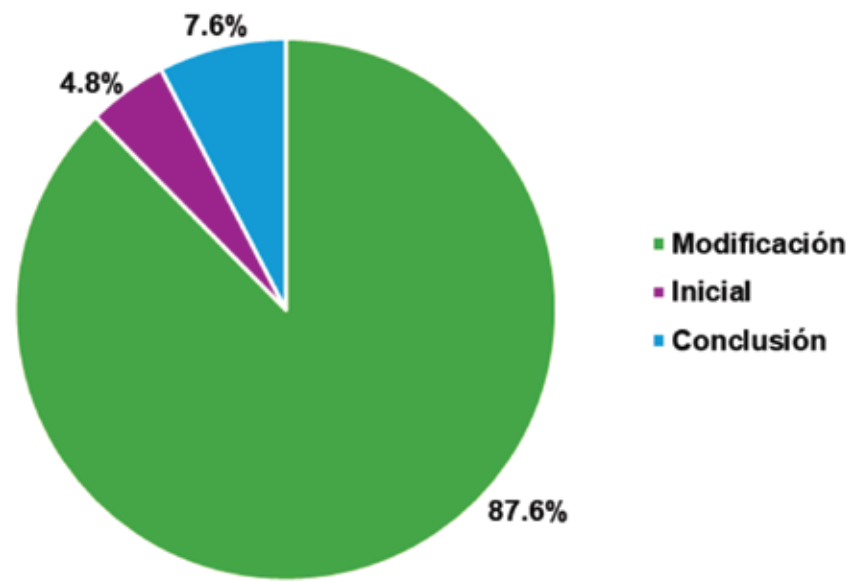
Las declaraciones patrimoniales representan una obligación formal que deben cumplir todas las personas servidoras públicas, con el propósito de transparentar la evolución de su patrimonio personal. Este mecanismo permite a las autoridades competentes verificar la congruencia entre los ingresos y egresos de cada persona servidora pública, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez y transparencia en el desempeño de sus funciones.

En este sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante este periodo se llevó a cabo la verificación de 105 declaraciones patrimoniales, de las cuales 92 son de modificación; 8 fueron iniciales; y 5 de conclusión.

Estas acciones impulsan el fortalecimiento de los mecanismos de control interno y garantizan la observancia de las obligaciones legales de las personas servidoras públicas en materia de rendición de cuentas.

Para facilitar el proceso y asegurar la correcta presentación de las declaraciones, se brindó asesoría a las personas servidoras públicas de esta Comisión que así lo solicitaron, tanto en el llenado de los formatos como en el funcionamiento de la plataforma digital correspondiente.

Gráfica 37. Declaraciones de Situación Patrimonial



Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD.

Eficiencia del control interno

El control interno es un mecanismo fundamental para garantizar el uso eficiente, transparente y adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de este Organismo Autónomo. A través de su correcta implementación, se establecen diversos procedimientos orientados a la prevención, detección y, en su caso, corrección de posibles errores o desviaciones que pudieran comprometer el cumplimiento de los fines institucionales.

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango es fundamental asegurar que las actividades se desarrollen conforme a los objetivos estratégicos

previamente establecidos, promoviendo una administración eficiente, eficaz y orientada a resultados; por lo que el control interno permite proporcionar una estructura que le permite monitorear el desempeño operativo y garantizar la rendición de cuentas.

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control llevó a cabo diversas acciones de control interno, entre las que destacan:

- La verificación de la asistencia del personal en las oficinas centrales a través del reporte generado por el Sistema Biométrico de Reloj Checador, asegurando el cumplimiento de la jornada laboral.
- Se revisó que todo el personal de esta Comisión hiciera uso del gafete de identificación institucional.
- Se revisaron los permisos económicos, las licencias y los permisos de salida del personal adscrito a este Organismo Autónomo.

De igual manera, con el fin de verificar las condiciones de los vehículos con los que cuenta la institución para el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de sus fines esenciales, se realizaron verificaciones e inspecciones a los vehículos oficiales con el propósito de supervisar las condiciones físicas y mecánicas, así como verificar el uso correcto, la permanencia dentro del estacionamiento institucional y verificar que tengan los seguros vehiculares correspondientes vigentes.

De igual manera, se realizó una auditoría de cumplimiento al rubro de Mobiliario y Equipo de Oficinas, así como al equipo de cómputo, en cumplimiento de la planeación de auditorías, con el propósito de supervisar la adecuada conservación y aprovechamiento de estos bienes en el desempeño de las funciones sustantivas de la Comisión.

11.1.7. Brindar atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información y a las obligaciones en materia de transparencia.

Atención a solicitudes de acceso a la información pública

La transparencia para las organizaciones constituye un pilar fundamental en su quehacer institucional, ya que además de garantizar la rendición de cuentas, se consolida la confianza con la ciudadanía y se fortalecen los valores democráticos.

En este sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reafirmando su compromiso con la apertura y la rendición de cuentas, durante este periodo se atendieron de forma oportuna un total de 78 solicitudes de acceso a la información pública.

Cabe destacar que, gracias a la claridad de la información proporcionada, así como a la eficiencia en los procesos implementados al interior del Organismo Autónomo,

ninguna de estas solicitudes fue recurrida ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Este hecho permite, no solo demostrar el estricto apego de la Comisión a los principios de transparencia y legalidad, sino que reconoce la labor que realiza la Comisión para la satisfacción de las personas solicitantes con las respuestas brindadas en tiempo y forma.

Obligaciones en materia de transparencia

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizó un total de 364 acciones de verificación y carga trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia. Estas acciones garantizaron la correcta elaboración, validación y publicación de los formatos correspondientes, en estricto apego a los estándares de transparencia y acceso a la información.

La ejecución sistemática de este proceso no solo refuerza los principios de rendición de cuentas y gobierno abierto, sino que también consolida el pleno ejercicio del derecho fundamental de la ciudadanía a acceder a la información pública.

Asimismo, y como parte del compromiso de la institución de impulsar acciones que fomenten la transparencia proactiva y la mejora continua en la gestión institucional, se brindó asesoría permanente y acompañamiento a las unidades administrativas que la conforman, asegurando con ello la calidad, oportunidad y precisión de los datos publicados en beneficio de la sociedad duranguense.

Estrategia 11.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas del órgano de protección de los derechos humanos ante la sociedad en general.

11.2.1. Diseñar y difundir material informativo para dar a conocer a la sociedad los servicios y logros de la Comisión.

Campañas y material de difusión

Dentro de los materiales informativos que se desarrollaron como parte de los trabajos de este Organismo Autónomo, se publicó el Foro de Consulta para la «Cartilla Duranguense de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes» -en colaboración e iniciativa de las asociaciones Sí hay Mujeres en Durango A.C., Funcionarias y Exfuncionarias de Durango A.C. y el DEGTE Durango-, realizado con los estudiantes de las instituciones CBTIS 89, CBTIS 110, CBTIS 130 y CBTIS 42 pertenecientes al sistema DGETI Durango, con el objeto de generar un espacio de participación para el diálogo con los educandos.

Durante los meses de noviembre y diciembre, se llevó a cabo la Campaña en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, dentro de la Jornada de Actividades Virtuales por los 16 días de Activismo 2024, en la que se realizaron 12 producciones, logrando un alcance de 11,920 visualizaciones.

Asimismo, se difundió la campaña en redes sociales sobre las Formas y dónde presentar una Queja, a través de material gráfico y videos en la que se dan a conocer de forma sencilla los pasos y requisitos para presentar la queja contra de las y los servidores públicos.

Además, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango se unió a la campaña nacional México Sin Tortura, para la cual se realizaron tres videos informativos mediante los cuales se explica dónde pueden denunciar y a través de qué medios lo deben realizar, porque la tortura está presente en los lugares menos vistos y si conocen lugares donde no se dignifica la vida de las personas, es importante denunciar.

De igual forma, en este periodo que se informa se realizaron 16 infografías de las recomendaciones emitidas, mismas que se difundieron a través de las plataformas digitales de esta Comisión.

Avisos de privacidad

La protección de datos personales es un pilar fundamental para salvaguardar la información de las personas que reciben atención o solicitan alguno de los servicios de este Organismo Autónomo. En este sentido, y estricto cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, la Comisión realizó la actualización integral de 16 avisos de privacidad, los cuales regulan de forma precisa el tratamiento de los datos personales en los diferentes procedimiento y servicios que se ofrecen.

Estos instrumentos jurídicos se encuentran disponibles para su consulta pública en el portal oficial de la institución, tanto en su versión integral como en la versión simplificada, a través del siguiente enlace: <https://cedh-durango.org.mx/wp/aviso-de-privacidad-2/>.

Esta acción institucional fortalece la confianza de la ciudadanía al establecer mecanismos claros y transparentes que permiten a las personas conocer, decidir y ejercer control sobre el uso de su información personal, en concordancia con los más altos estándares en materia de protección de datos personales.

Indicadores de desempeño

Dentro del Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023 – 2024 se establecieron los indicadores que permiten medir el cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación se presenta el avance de estos indicadores al periodo que se informa:

Indicadores	2022 Ene-Dic	2023 Ene-Dic	2024 Ene-Dic	2025 Ene-31 julio de 2025	Meta 2027
Número de quejas recibidas	831	1,034	905	539	850
Número de quejas iniciadas de oficio	11	19	7	2	15
Porcentaje de mujeres probablemente agraviadas en materia de DDHH	49.2%	48.2%	45.7%	46.5%	38.0%
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia	5.3%	5.2%	4.0%	19.7%	4.0%
Número de medidas precautorias	10	20	26	12	10
Número de Recomendaciones emitidas por la CEDHD	11	11	10	10	12
Porcentaje de Recomendaciones cumplidas	9.1%	18.2%	67.4%	64.2%	80.0%
Número de expedientes cerrados por la CEDHD	759	930	929	512	900
Porcentaje de expedientes cerrados	91.3%	90.8%	100%	56.9%	100%
Número de orientaciones jurídicas brindadas por la CEDHD	631	833	1,049	673	800



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Anexos

3^{er}
INFORME
DE ACTIVIDADES
2024-2025



Anexo 1: Autoridades señaladas en las quejas recibidas del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025

No.	Autoridades señaladas	Frecuencia
1	Agentes del Ministerio Público de la FEGD	90
2	Escuelas Secundarias	83
3	Policía Investigadora de Delitos de la FGED	79
4	Instituto Mexicano del Seguro Social	60
6	Escuelas Primarias	49
7	Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango	41
8	Secretaría de Bienestar	38
9	Policía Estatal	24
10	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	23
11	Centro de Reinserción Social No. 1	14
12	Tribunal Laboral Burocrático	11
13	Centro Federal de Reinserción Social No. 14	10
14	Desarrollo Integral de la Familia Estatal	9
15	Secretaría de Educación del Estado de Durango	9
16	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Nuevo Ideal, Dgo.	8
17	Subsecretaría de Educación Región Laguna	8
18	Comisión Federal de Electricidad	7
19	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	7
20	Fiscalía General del Estado	7
21	Presidencia Municipal de la Capital	7
22	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	6
23	Hospital General 450	6
24	Juzgado Cívico Municipal de la Capital	6
25	Supervisora Zona No. 3 del Sistema Estatal de Telesecundarias	6
26	Aguas del Municipio de Durango	5
27	Agentes del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Durango	5
28	Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Durango	5
29	Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Vallebuena	5
30	Jardín de Niños	5
31	Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	4
32	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	4
33	Dirección General de Registro Civil	4
34	Hospital General de Cuencamé, Dgo.	4
35	Preparatoria Diurna de la UJED	4
36	Secretaría de la Defensa Nacional	4
37	Sistema Estatal de Telesecundarias	4

38	Planteles de Telesecundarias Estatales	4
39	Centro de Atención y Desarrollo Infantil Carl Rogers	3
40	Centro Federal de Reinserción Social No. 7	3
41	Centro Distrital de Reinserción Social 1	3
42	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Durango	3
43	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	3
44	Dirección de Tránsito y Vialidad de Ciudad Lerdo, Dgo.	3
45	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	3
46	Facultad de Odontología de la UJED	3
47	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	3
48	Hospital General de Santiago Papasquiaro, Dgo.	3
49	Hospital Materno Infantil	3
50	Juzgado Cívico Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	3
51	Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	3
52	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	3
53	Secretaría de Contraloría	3
54	Secretaría de Salud	3
55	Subjefatura de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Subsecretaría de Educación Región Laguna	3
56	Subsecretaría de Movilidad y Transportes	3
57	Universidad Tecnológica de Durango	3
58	Universidad Tecnológica de la Laguna, Dgo.	3
59	H. Ayuntamiento Municipal de Durango	2
60	Centro de Atención y Desarrollo Infantil Prescolar Francisco Villa	2
61	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 130	2
62	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 36	2
63	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango No. 13	2
64	Centro de Actualización del Magisterio	2
65	Centro de Atención Infantil No. 4	2
66	Centro de Atención Múltiple Plantel CREE	2
67	Centro Estatal de Cancerología	2
68	Colegio de Ciencias y Humanidades de la UJED	2
69	Colegio Kender	2
70	Colegio Rex A.C.	2
71	Colegio Tiqvah A.C.	2
72	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Durango	2
73	Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la SEED	2
74	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	2
75	Coordinadora de la Unidad de Investigación de Delitos en Agravio de Niños, Niñas y Adolescentes	2
76	Departamento de Educación Secundaria General	2
77	Dirección de Pensiones al Estado de Durango	2

78	Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Juárez del Estado de Durango	2
79	Dirección Municipal de Administración y Finanzas	2
80	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuencamé, Dgo.	2
81	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	2
82	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Poanas, Dgo.	2
83	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Luis del Cordero, Dgo.	2
84	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	2
85	Escuela de Pintura, Escultura y Artesanías de la UJED	2
86	Facultad de Ciencias de la Cultura Física y Deporte UJED	2
87	Gobierno del Estado de Durango	2
88	Hospital Integral de Súchil, Dgo.	2
89	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	2
90	Instituto de Defensoría Pública	2
91	Juzgado Tercero de lo Familiar	2
92	Presidente de la Junta Municipal de Cuauhtémoc, Cuencamé, Dgo.	2
93	Secretaría de Relaciones Exteriores	2
94	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	2
95	Sistemas de Agua de Santiago Papasquiaro, Dgo.	2
96	Supervisión de Zona Escolar No. 87, de Escuelas Primarias Federales	2
97	Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la UJED	2
98	Universidad Pedagógica de Durango	2
99	Universidad Politécnica de Gómez Palacio, Dgo.	2
100	Vicefiscalía Región Laguna	2
101	Policía Investigadora de Delitos de Corrupción de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Durango	2
102	Fiscalía General de la República	2
103	Agencia Criminal de Investigación de Nayarit	1
104	Centro de Atención y Desarrollo Infantil Dr. Isauro Venzor	1
105	Casa Refugio Esmeralda del Desarrollo Integral de la Familia	1
106	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 112 Topia, Dgo.	1
107	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 4	1
108	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 89	1
109	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango No. 19	1
110	Centro Federal de Reinserción Social No. 18	1
111	Centro de Atención Integral Sec. 44	1
112	Centro de Conciliación Laboral de Gómez Palacio, Dgo.	1
113	Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales 07	1
114	Centro de Justicia para la Mujer en Gómez Palacio, Dgo.	1
115	Centro de Salud de Tlahualilo en Zaragoza, Dgo.	1
116	Centro Estatal de Justicia para las Mujeres	1
117	Centro Nacional de Información Plataforma México	1

118	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 23 de Coneto de Comonfort, Dgo.	1
119	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 31 El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.	1
120	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 34, Villas del Guadiana, Dgo.	1
121	Colegio Ateneo	1
122	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango Plantel La Forestal	1
123	Colegio de Bachilleres No. 9 Plantel Lomas	1
124	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	1
125	Colegio España Preescolar	1
126	Colegio Fray Diego de la Cadena	1
127	Colegio Inglés de Durango	1
128	Colegio La Paz Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
129	Colegio Militarizado Nuevo México	1
130	Colegio San Roberto de Gómez Palacio, Dgo.	1
131	Colegio Vizcaya de las Américas	1
132	Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas del Estado de Chihuahua	1
133	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
134	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda	1
135	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1
136	Comité de Medicina del Trabajo del Gobierno del Estado de Durango	1
137	CONALEP Centro Mexicano-Francés de Gómez Palacio, Dgo.	1
138	Coordinador de Agentes del Ministerio Público de la Unidad Especializada de Delitos Contra el Patrimonio	1
139	Coordinador de Área de Hechos de Tránsito Terrestre de la Dirección General de Servicios Periciales de la FGED	1
140	Coordinadora de la Unidad de Investigación de Delitos de Robo de la Fiscalía General del Estado	1
141	Defensor de Oficio en Nombre de Dios, Dgo.	1
142	Departamento de Escuelas Secundarias Técnicas de la SEED	1
143	Departamento de Inmediata Atención	1
144	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	1
145	Desarrollo Integral de la Familia Municipal Cd. Lerdo, Dgo.	1
146	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
147	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Nombre de Dios, Dgo.	1
148	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Nuevo Ideal, Dgo.	1
149	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de San Dimas, Dgo.	1
150	Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Secretaría de Educación del Estado	1
151	Dirección de Catastro de Cd. Lerdo, Dgo.	1
152	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1
153	Dirección de Municipal de Inspección	1
154	Dirección de Obras Públicas de Cd. Lerdo, Dgo.	1
155	Dirección de Servicios Periciales de la FGED	1
156	Dirección de Servicios Públicos Municipales	1

157	Dirección de Servicios Regionales	1
158	Dirección de Tránsito y Vialidad de Gómez Palacio, Dgo.	1
159	Dirección de Tránsito y Vialidad de Vicente Guerreo, Dgo.	1
160	Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
161	Dirección del Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones	1
162	Dirección General de Notarías	1
163	Dirección General de Panteones Públicos de Durango, Dgo.	1
164	Dirección General de Transportes del Estado	1
165	Dirección Municipal de Inspección	1
166	Dirección Municipal del Medio Ambiente	1
167	Director Operativo de la Policía Estatal	1
168	Directora Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Durango	1
169	Directora de Servicios Periciales de la FGED	1
170	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canatlán, Dgo.	1
171	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guanaceví, Dgo.	1
172	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lerdo, Dgo.	1
173	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río, Dgo.	1
174	Escuela de Enfermería Lic. Benito Juárez de Gómez Palacio, Dgo.	1
175	Escuela de la Música Mexicana	1
176	Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera	1
177	Escuela de Ciencias y Tecnologías de la UJED	1
178	Facultad de Medicina de la UJED en Gómez Palacio, Dgo.	1
179	Facultad de Trabajo Social de la UJED	1
180	Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la UJED	1
181	Fiscal General del Estado de Durango	1
182	Fiscalía General del Estado de Sinaloa	1
183	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
184	Guardia Nacional	1
185	Hospital General de Cd. Lerdo, Dgo.	1
186	Hospital General de Gómez Palacio, Dgo.	1
187	Hospital General de Lerdo, Dgo.	1
188	Hospital Regional de Cuencamé, Dgo.	1
189	INEGI Oficina Regional Norte	1
190	Instituto de Capacitación y Educación Profesional	1
191	Instituto de Estudios Superiores de Escuelas Normales Lázaro Cárdenas del Río	1
192	Instituto Duranguense de Educación para los Adultos	1
193	Instituto Duranguense de Estudios Superiores	1
194	Instituto Estatal de la Mujeres	1
195	Instituto Estatal del Deporte	1
196	Instituto Gómez Palacio	1
197	Instituto Iberoamericano del Guadiana S.C. Incorporado al IMSS	1
198	Instituto Municipal de la Mujer en Pánuco de Coronado, Dgo.	1

199	Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y de Valores	1
200	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	1
201	Instituto Vasco de Quiroga del Municipio de Lerdo, Dgo.	1
202	Jefatura de Recursos Extraordinarios y Control Patrimonial de la UJED	1
203	Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la FGED	1
204	Juez Administrativo de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
205	Juez Segundo de Distrito del Estado	1
206	Jueza de Altares de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
207	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 1	1
208	Jurisdicción Sanitaria No. 1	1
209	Juzgado Administrativo Municipal de Canatlán, Dgo.	1
210	Juzgado Administrativo Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
211	Juzgado Cuarto del Ramo Penal	1
212	Juzgado Primero de lo Familiar	1
213	Juzgado Primero Especializado en Materia Familiar y de Control y Enjuiciamiento en Materia Penal del Primer Distrito Judicial	1
214	Misión Cultural Región Uno El Salto P. N, Dgo.	1
215	Pendiente por quejoso	1
216	Preparatoria Instituto 18 de Marzo	1
217	Preparatoria LOBOS de la Universidad Autónoma de Durango	1
218	Presidencia Municipal de Hidalgo, Dgo.	1
219	Presidencia Municipal de Nombre Dios, Dgo.	1
220	Presidencia Municipal de Nuevo Ideal, Dgo.	1
221	Presidencia Municipal de Pánuco de Coronado, Dgo.	1
222	Presidencia Municipal de Poanas, Dgo.	1
223	Presidencia Municipal de Santa Clara, Dgo.	1
224	Presidencia Municipal del Mezquital, Dgo.	1
225	Presidente de la Junta Municipal de Villa Montemorelos, Dgo.	1
226	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
227	Recaudación de Rentas del Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	1
228	Registro Civil del Estado de Chiapas	1
229	Registro Civil del Estado de Puebla	1
230	Secretaría de Finanzas y Administración	1
231	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
232	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	1
233	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
234	Secretario de Salud del Estado de Durango	1
235	Servicio Postal Mexicano	1
236	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
237	Subsecretaría de Ingresos del Estado de Durango	1
238	Supervisión de Zona No. 22	1
239	Supervisión Escolar No. 3 del Sistema de Secundarias Estatales	1
240	Supervisor de la Zona 7	1

241	Supervisor No. 6 de Secundarias Estatales	1
242	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	1
243	Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica	1
244	Universidad Juárez del Estado de Durango	1
245	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	1
246	Vicefiscalía de Control Interno, Análisis y Evaluación	1
Total		957

Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025

No.	Violaciones	No. de casos
1	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	170
2	Trato cruel, inhumano o degradante	153
3	Prestar indebidamente el servicio público	117
4	Detención arbitraria	101
5	No existe hecho violatorio	62
6	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	50
7	Discriminación	36
8	Retención ilegal	34
9	Impedir el acceso a servicios de educación	33
10	Intimidación	32
11	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	32
12	Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo	30
13	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores	27
14	Incomunicación	27
15	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o en la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias	27
16	Permitir la ejecución abusiva de facultades que otorga la ley por parte de las autoridades en las relaciones laborales	26
17	Negligencia médica	23
18	Prestar indebidamente el servicio de educación	23
19	Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada	18
20	Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho	16
21	Omitir proporcionar atención médica	16
22	Inejecución de resolución, sentencia o laudo	13
23	Omitir suministrar medicamentos	12
24	Imputar indebidamente hechos	10
25	Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente	10
26	Negar la recepción de una denuncia	8
27	Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas	8
28	Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado	8
29	Tortura	8
30	Separar al menor de edad de sus padres	6
31	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual	5

32	Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada	5
33	Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien	5
34	Omitir prestar el servicio en materia de electricidad	5
35	Omitir proporcionar atención médica a personas privadas de su libertad	5
36	Privar a un menor de cuidados continuos	5
37	Omitir hacer constar el acto de autoridad en un mandamiento escrito	4
38	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	4
39	Retardar o entorpecer al inicio de la averiguación previa	4
40	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad	3
41	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad	3
42	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	3
43	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	3
44	Incumplir con el debido proceso legal	3
45	Omitir ejecutar órdenes de aprehensión	3
46	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	3
47	Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo	3
48	Desaparición forzada o involuntaria de personas	2
49	Infringir los derechos de maternidad	2
50	Limitar el acceso a la educación	2
51	Omitir brindar protección a personas que lo necesiten	2
52	Omitir brindar protección y auxilio	2
53	Omitir dar información al inculpado sobre quién y de qué delito se le acusa, así como del procedimiento en genera	2
54	Omitir dar información	2
55	Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley	2
56	Revelar datos personales	2
57	Trasgredir el derecho a la educación del menor	2
58	Acceder ilícitamente a sistemas y equipos de informática	1
59	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas o del ofendido	1
60	Actos y omisiones contrarios a la legalidad relacionados con el cobro de contribuciones, impuestos, sanciones y derechos	1
61	Actos y omisiones contrarios a la legalidad relacionados con la clausura administrativa	1
62	Aplicar ilegalmente sanciones por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, por parte de la autoridad administrativa	1
63	Cobrar de forma inequitativa y no proporcional las contribuciones, impuestos, sanciones y derechos	1
64	Consignar la averiguación previa sin elementos suficientes	1
65	Dilación en el procedimiento administrativo	1
66	Incumplir con los plazos y formalidades de ley	1
67	Integración irregular de expedientes	1
68	Limitar el acceso al servicio público de salud	1
69	Omitir brindar una educación de calidad	1

70	Omitir dar información sobre el estado de salud	1
71	Omitir dictar el acuerdo escrito correspondiente, en respuesta a la petición	1
72	Omitir fundar el acto de autoridad	1
73	Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud	1
74	Omitir o rechazar infundadamente la inscripción de un título, un documento legalmente requisitado o una resolución judicial	1
75	Omitir observar el procedimiento previsto en la ley para adolescentes y menores de edad, en caso de que se les impute la comisión de una conducta antisocial	1
76	Omitir proveer de instalaciones y materiales adecuados al servicio educativo	1
77	Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio público, en materia de servicios funerarios	1
78	Pendiente por definir	1
79	Practicar de manera negligente las diligencias	1
80	Prestar auxilio o incidir a otro para que se prive de la vida	1
81	Privar a un menor de los recesos escolares	1
82	Realizar deficientemente los trámites médicos	1
83	Retardar el trámite de la denuncia	1
84	Trata de personas	1
85	Usar una forma indebida los bienes asegurados	1
Total		1,250



Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar
Presidenta



Mtro. Jorge Alberto Calero García
Consejero



Mtra. Dimar Charlene Guillén Torres
Consejera



Dra. Sandra Leticia Yáñez Gamero
Consejera



Mtro. Rolando Ramos Navarro
Consejero



Dr. René Rivas Pizarro
Consejero



Mtra. Irma Berenice Valenzuela Vargas
Secretaria Ejecutiva

Consejo de la CEDHHD





CEDHD

Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

« **TRABAJAMOS**
PARA QUE LOS
DERECHOS HUMANOS »
SE VIVAN

3^{er}
INFORME
DE ACTIVIDADES
2024-2025